

**Archivo Municipal
de
CHELES**

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01//29.1

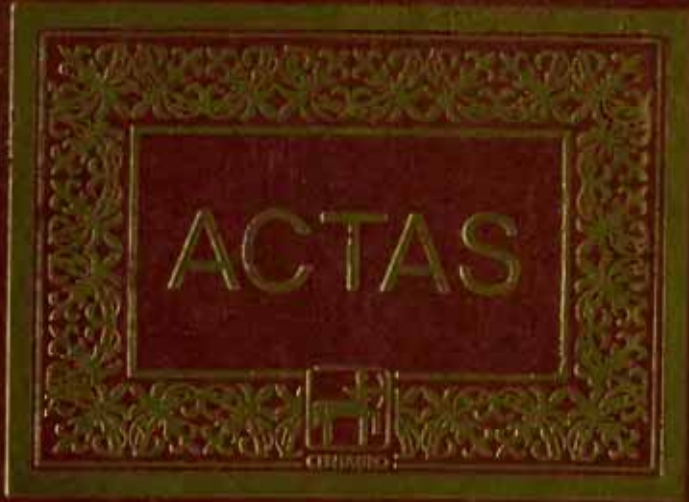
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1996/ 1997

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles



MARZO 1996

v
-96
1997

UNIVERSIDAD DE CHILE

MAR 20 - 96

11-3-96



FOAMEX

FOAMEX



Enterada Igualmente del escrito presentado por Doña Ana María Espelita Cardo, en el que muestra su conformidad al nombramiento provisional de la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Torremejías siendo de la misma suscscala y categoría la de ese Ayuntamiento y la del Ayuntamiento de Cuelas

Visto el Artículo 30 del Real Decreto 1732/1974 de 29 de Julio, sobre provisiones de puestos de trabajos, reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional y concretamente sobre nombramientos provisionales.

Visto el Decreto de Presidencia 9/1974 de 1 de Septiembre, por el que se asignan las competencias en materia de provisiones de puestos de trabajos de funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.

La Corporación acuerda por unanimidad de los ocho miembros existentes, resolver favorablemente el nombramiento provisional de la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Torremejías, a favor de Doña Ana María Cardo Espelita, siempre que el dicho nombramiento sea resuelto igualmente favorable por la Corporación de Torremejías y posterior Resolución de la Contaduría de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, cuyo expediente será tramitado por la Dirección General de Administración Local e Interior de dicha Contaduría.

VIII ESCRITOS VARIOS

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito presentado en este Ayuntamiento por la Sr. Doña Dolores García Mesa, cuya transcripción literal es como sigue:

1.º Con fecha 11 de Marzo de 1976, yo Dolores García Mesa presento, lo siguiente queja después de la lluvia ocurrida en la noche del sábado, mi hijo Dolores acompañado por sus amigos, cuando

de regreso a casa, Jesús la una y media o dos de la noche, fue sustruido y así agredido por dos jóvenes, alterado ya alterado, de autómata por una sirena una hora antes con otro joven, viéndose indefensa.

Ante tales hechos, pese al Municipal que aunque no llevara la ropa, no le preocupó de defenderlos siguiendo la camino.

Por todo ello pido a este Ayuntamiento que ponga los medios adecuados para que la gente pueda caminar por lo común tranquilo y sin con un Municipal no hay bastante que pongan otras cosas para que haya vigilancia.

El Sr. D. Rafael Anusoro expresa que la vigilancia dentro del pueblo es escasa, que son ya muchas las personas que son encontradas incomodadas por culpa de varios indeseables que entran "torcaudo" al pueblo y no actúan a valorar la labor del Policía Municipal, si bien cree que la apreciación que por parte del Policía Municipal en este caso no fue correcta.

Se aprueba la urgencia de tratar por vía de urgencia el escrito presentado por D.ª Josefa Contador Contador, cuya transcripción literal es como sigue:

COALICION EXTREMENA

(EXTREMADURA UNIDA, CREX, PREX)

JOSEFA CONTADOR CONTADOR, Concejala de COALICION EXTREMENA, en este Excmo. Ayuntamiento, en el número 7 para su dote de p.º y levo la siguiente

MOCCION

JUSTIFICACION: Entiendo que a una obligación y necesidad por parte de este Ayuntamiento Ciudad a través Centro Escolar (C.P. Virgen de la Luz), por lo cual solicito a este pleno la

Urgencia del tema. y propongo lo siguiente punto:
 1.º Ante el intento de robo en repetidas ocasiones pido que la pared de protección del mencionado Centro sea sujeta por la parte que puede con D. Antonio Troca.

2.º Ante la precariedad de la red eléctrica del Centro, pido que en un plazo mínimo posible se arregle, ya que el técnico, lo ha mencionado hace bastante tiempo.

En Chets a 11 de Mayo de 1996

Fdo. Josefa Contreras Contreras"

Se acuerda por unanimidad subir la pared de protección del Colegio público, con carácter de urgencia.

En lo que concierne al segundo punto lo Srta. Alcaldesa hasta del proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, para procederse al arreglo de la Instalación eléctrica del Colegio público por vía de urgencia.

El Sr. D. Rafael Anzures presenta proposición Oral, sobre Auditoria ya solicitada por el grupo en anteriores ocasiones.

La Srta. Alcaldesa propone que este tema se estudie en otro plenario y se acuerde como proceder a la misma.

El Grupo de TV propone que los Beneficios de la Tirada al plato a celebrarse el día 31 de Mayo sean destinados a la Cruz Roja o algún otro fin Social.

El Sr. D. Rafael Anzures propone que se arregle el Camión de la Defensa Boyal para el día 31 que actualmente se encuentra intransitable.

El Sr. D. Manuel Cámara desea manifestar que el tema del campo de Tiro, no funcionara jamás llevándose el Ayuntamiento del gestionar la Sociedad de Cazadores.

El Sr. D. Alberto Troca propone que se establezca una Ordenanza para cobrar el aprovechamiento de las pastas e hierbas en el Estado Municipal.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Grupo de I.V. solicita Información Jose L. Tora de Oficio "David González", si se tienen mas datos al respecto. La Srta. Alcaldesa contesta que el proximo lunes mantendremos una reunión sobre el particular y en la que espera recabar mas datos.

El Sr. D. Manuel Camero insiste en la compra de papel reciclado, para su uso en el Ayuntamiento y pregunta tambien como va el tema de la compra de este ultimo la Srta. Alcaldesa contesta que ya esta realizada al menos lo campo al acceso al Consultorio Medico.

D: Jose Contador pregunta el arreglo por su dolo Opinio desde parte Sr. Srervicio D. Manuel Contador Reus, manifestando que no esta ni curioso ni decente y que si merece estar un poco mas comoda. El Sr. D. Rafael Aubrun apunta que este tema ya se propuso en otro pleno y se aprubo. La Srta. Alcaldesa responde que con la cosa de Opinio se iniciaran estas obras.

D: Jose Contador pregunta por la cantidad ingresada por el Ayuntamiento por la permita de terrazas, entre este Ayuntamiento y el Sr. D. Carlos Heru Heru. La Srta. Alcaldesa responde que la cantidad fue de 1200 000 pesetas.

El Sr. D. Rafael Aubrun que es pleno se convoguen el dia acordado y que si cumple, asi mismo, venga en la labor de recogida de keramicos - utencilas de obras PER, se le informe cuando empiecen y cuando terminen.

los obreros y se le manda una lista oficial de trabajadores del P.E.R. La Srta Alcaldesa pregunta que si alguna vez se le ha llegado la lista por este Ayuntamiento y le manifiesta que como Concejal debe introducirse por las listas.

Tambien pregunta el Sr. D. Rafael Ambrosio que el lugar donde realice su labor, se debe de tener un minimo de mobiliario, pregunta asi mismo tambien sobre la ultima lista del P.E.R. en la que solo figuraban 11 trabajadores y no 15. La Srta Alcaldesa responde que con arreglo a la Subvencion recibida debe computarse con un numero de trabajadores que cubran los gastos de la Subvencion y en esta ocasion coincidio se el 11 el numero de trabajadores.

El Sr. D. Rafael Ambrosio pregunta sobre si documentos oficiales pueden ser "for populis" haciendo referencia al recibido en este Ayuntamiento del Juzgado de Instruccion de Sevilla, sobre embargo de su sueldo de Concejal, dice que ha oido comentarios, en la calle sobre este documento y se debería hacerle cancelado.

La Srta Alcaldesa responde que si a ella se refiere no ha comentado nada de este tema.

El Sr. D. Rafael Ambrosio insiste en el tema de la publicidad de la Banca pueyo, advertida de a la Corporacion de que puede existir "trafico de influencia" en este asunto y que la Corporacion incrementando este delito.

Por ultimo se expone el tema de la noticia en el diario Hoy y la ocurrencias del Sr. Martin Tamayo, sobre esta Alcaldia, con Sr. Concejal, D. E. Pedro Fernandez Solis y D. Alberto Tricio manifiesta sentirse aludido en esta noticia.

Tras discusion sobre el particular el Sr. D. Jose

Coutador, que aparece como denunciante, manifiesta que la noticia esta mal cogida, mal expresada y mal escrita

Prorogue diciendo D^e Josefa Coutador, ha contactado con el Sr. Martin Tamayo para que rectifique la noticia, que a su juicio esta mal redactada.

La Sr. Alcaldesa manifiesta sobre el asunto de la ferreteria, que aparece en la noticia como proveedor habitual, que no es en su ferreteria donde solamente se adquieren productos para el Ayuntamiento, si no en todas las de sus, sin excluir a ninguna; exponiendo y mostrando documentación al respecto

La Sr. D^e Josefa Coutador contesta que aun asi, sabe perfectamente que no puede vender al Ayuntamiento.

Respecto al tema de la dieta Cosrades ilegalmente, como aparece en el periodico, la Sr. D^e Josefa Coutador, manifiesta que una vez enterada, le que queda suficientemente claro que se trato de un simple error.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 11:45 horas de la cual yo como Secretario Certifico.

y para que asi conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administracion Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente Certificacion de Orden y con el Visto Bueno de la Señora Alcalde-Presidente en fecha a once de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 25 DE MARZO DE 1996

En el Salo de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal, en Sesión
Extraordinaria, bajo la presidencia de la Sr.
Alcaldeza Doña Francisca Cordero Sierra y comparecieron
los Sres Concejales

- D. Eladio Fernandez Salas
- D. José Gonzalez Contador
- D. Francisco Fernandez Amayo Castillo
- del Grupo partido socialista Obrero Español
- D. Manuel Gamero Pimilla
- del Grupo I.V. Los Verdes, Compromiso por
Extremadura.
- D. Rafael Nuñez Reina Contador
- D. Alberto Troca Rodriguez
- del Grupo popular
- Doña Josefa Contador Contador
- del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
unida CREX, PREX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Houten que da fe.

Abierta la Sesión a las 21 horas, y con
un compromiso por el Sr. Secretario le da cuenta
del quórum necesario para que pueda ser iniciado
el proceso a conocer de los asuntos envenenados
en el Orden del día y de los que previamente
conocen los presentes.

LA APROBACION PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO 1996

Expuesto por la presidencia el objeto de este
punto que, conjuntamente con la convocatoria,
es el de llevar a cabo la discusión y en su
caso la aprobación del presupuesto, para el
ejercicio 1996 y, el Secretario, procedió a dar
lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos
que en el expediente se detallan, cuyos partidas
y conceptos, fueron ampliamente discutidos por
los miembros de la Corporación.

Sobre el borrador de propuesta facilitada a
los Sr. Concejales, se presentaron las siguientes propo-
siciones que resultan aprobadas por unanimidad.

- partida 432, 212 - REPARACIONES AJUNTAMIENTO
se fija en 3.000.000 pb propuesta presentada por
D. Rafael Aubrona

- En lo referente a la partida 441, 221.1, se
solicitó, por el Sr. D. Rafael Aubrona, que se
cambie el sistema de tratamiento del agua,
mediante la instalación de clorificadores de cloro
por que este sistema resulta más económico
y de igual rendimiento

- partida 122, 226 - GASTOS DIVERSOS se fija
en 7.000.000 pb - propuesta presentada por D.
Rafael Aubrona.

- partida 463, 226.02, GASTOS DE LUJURNO se
establece y fija en 1.750.000 pb propuesta presentada

por D. Rafael Anzures y D^a Teresa Coutador
 - Partida 121,481, FUTBOL AYUDA AYUNTAMIENTO
 se fija en 600.000 pt. propuesta presentada por
 D. Rafael Anzures

- Partida 122,640 BANDA DE MUSICA y PLATAFORMA
 del 07%. Se fija en 1.200.000 pt.

En lo referente a la partida 111,100 Altos cargos
 y en lo referente a Concejales, por el Sr. Eladio Fernandez,
 se hace la siguiente propuesta: quedar la
 cantidad reflejada en el borrador de presupuesto
 960000 pt. limpia y cuando no vuelva a incrementarse
 se en toda la legislatura

Votou a favor de la propuesta los Señores
 Concejales

Don Eladio Fernandez Salas

Don Josi Gonzalez Coutador

Don Francisco Fernando Anzures Costillo

Don Alberto Troca Rodriguez

Votou en contra los Srs Concejales

Don Manuel Camero Penilla

Don Rafael Anzures Coutador

D^a Teresa Coutador Coutador

D^a Hannela Cordero firma fe astiene

El Sr. D. Rafael Anzures quiere dejar constan-
 cia de porque vota en contra, diciendo que se
 manifiesta en contra de el Sr. D. Manuel
 Camero y el Sr. D. Manuel Camero manifiesta que lo
 Sr. D. Manuel Camero manifiesta que lo Sr. D. Manuel
 Camero manifiesta que lo Sr. D. Manuel Camero
 no dice ser superior a 3000 pt. mensuales.

En lo referente a las retribuciones de la Sr. Alcaldesa,
 el Sr. D. Eladio Fernandez hace la misma propuesta
 a probar la cantidad consignada, en el borrador del
 presupuesto 720.000 pt. y no subir esa cantidad
 en toda la legislatura

Votou a favor de esta propuesta los Srs.

Concejales

Don Eladio Fernandez Salas

Don José Gonzalez Coutador

Don Francisco Fernando Arroya Castilla

Don Alberto Troca Rodriguez

Votan en Contra los Sres. Concejales

Don Rafael Arroya Coutador

Doña Josefa Coutador Coutador

Se abstienen los Sres. Concejales

Doña Marcela Cordera Sierra

Don Manuel Gamero Puyillo

En lo que respecta a retribuciones del Personal Funcionario, los Señores Concejales acuerdan tratar el tema en una proxima Comisión Informativa, proponiendose la aprobación provisional del presupuesto General Ordinario 1976

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 23:15 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente y Certifico con mi firma en calidad de Secretario de Honor de este Ayuntamiento y fees



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL
DIA 8 DE ABRIL DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria, bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa
D^{ña} Marcela Cordero Sierra y Concurran los Señores
Concejales

Don Eladio Fernandez Salas

Don José Gonzalez Contador

Don Francisco Fernando Amaya Castillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Camero Penilla

- Del Grupo I.V. Los Verdes Compromiso por
Extremadura

Don Rafael Ambroa Contador

Don Alberto Treca Rodriguez

- Del Grupo popular

Dña Josefa Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
Unida, CREX, PREX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos Gonzalez Montes que da fe.

Abierta la Sesión a las 21 horas y una vez
comprobada por el Sr. Secretario, la existencia
del quórum necesario para que pueda ser iniciada
se procede a conocer de los asuntos enuncrados en
el Orden del día y de los que previamente
conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez
Montes, se procede a la lectura del acta de la
Sesión anterior celebrada el día 11-3-96 y del
25-3-96.

Una vez leído el acta, la presidencia de
acuerdo con el artículo 91,1 del ROF, preguntó

Si algun miembro de la Corporación tuviere que formular alguna observación

Efectuadas las observaciones oportunas sobre los Borradores de los Actos se aprueban por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

II SOCARES

Se da lectura a proposiciones de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de reunión asajo transcrita.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo a las 18'30 horas del día 8-4-76 (del día) se reunió por miembros de la Comisión de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente asajo relacionados

- Presidente: D. Alberto Troca Rodríguez

- Vocales: D. Efraim Fernández Salas

D. Josefa Cantador Cantador

No Asisten los Sres Concejales:

: D. Manuel Gamero Pivilla

- SECRETARIO: El de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Houtas

Objeto de la reunión: Suscrista de Solares en Calle Cuartel

Se procede a la Suscrista de tres Solares en Calle Cuartel, conforme al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados en Sesión del Ayuntamiento pleno el 4-12-71 y edicto de fecha 20 Mayo 1976

Los tres primeros Solares resultan adjudicados por fecha de presentación de instancia y son: Solar nº 1 adjudicado a D. Luis Sierra

Larrea

límites

Al Norte: Arroyo

Al Sur: Calle Cuartel

Al Este: Solar F. Huertas

Al Oeste: Solar N: 2

Solar N: 2 adjudicado a D: Durara Coramelo Rangel
Límites

Al Norte: Arroyo

Al Sur: Calle Cuartel

Al Este: Solar N: 1

Al Oeste: Solar N: 3

Solar N: 3 adjudicado a D Manuel Angel Contador Rangel
Límites

Al Norte: Arroyo

Al Sur: Calle Cuartel

Al Este: Solar N: 2

Al Oeste: Solar N: 4

La Solicitud presentada por D: H: del Carmen González Silva, se propone hasta que se constare la situación de este solicitante, para lo que girara visita el Aparejador Municipal

* En relación a las licencias de obras el Sr. D. Alberto Troca, presenta una relación de licencias de obras, en las que el Sr. Aparejador Municipal solicita proyecto técnico y en las que la valoración del Aparejador no coincide con la realizada por el ASdM

Los Sres miembros de la Comisión acuerdan que la valoración a considerar para Aguiar el punto Municipal sea efectuada por el Sr. Aparejador Municipal.

por el Sr. Alberto Troca de la cuenta del vertido de aguas pluviales hacia el parque Municipal desde la casa del vecino el Sr don Juan Rivero, por la colocación desde su vivienda de cañales que vertan hacia el parque

Los Srs. miembros de la Comisión acuerdan (que la valoración a (c) se envíe notificación al Sr. D. Juan Rivas con objeto de que los aguas de su vivienda vertan hacia el interior de la misma y no hacia una zona pública.

Sobre el problema suscitado entre los Srs. D.º Baldomero Rediel y D.º Ana Margarita Velaz, los Srs. miembros de la Comisión puntualizan ya que no tienen nada que decir

y no siendo otro el objeto que la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 19 horas del día 8 de Abril de 1996"

En lo relativo a la Solicitud presentada por Doña María del Carmen González Silva, el pleno decide que si existen informes favorables del Sr. Apoyador Municipal y la Junta de Fiel se proceda a adjudicar el Solar.

En lo concerniente a licencias de obras, los Srs. Concejales acuerdan por unanimidad que si no se presenta Solicitud de licencia de obras por los Srs. propietarios de la misma, se proceda a la paralización automática de la obra y se de un plazo para presentada la Solicitud

También se acuerda por los Srs. Concejales que la no liquidación de la Tasa de Construcciones, instalaciones y obras, en el periodo establecido, sea cursada la misma por vía ejecutiva mediante el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz

Todas estas medidas se llevarán a cabo con carácter efectivo a partir de junio de

mil novecientos noventa y seis.

III ADQUISICION DE TERRENO PARA AJUNTAMIENTO

Se tratan proposiciones de la Comisión de Obras puestas, UrSantumo y Medio Ambiente de reunión asajo transcrita:

" En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19 horas del día 8-4-1996 se reanuda la reunión de la Comisión de Obras puestas, UrSantumo y Medio Ambiente asajo relacionada:

- presidente: Sr. D. Alberto Traca Rodríguez
 - Vocales: Sr. D. Eladio Frouaudo Salas
Sr. D. Josefa Contador Contador
- No asisten los Sres. Vocales

Sr. D. Harold Guerrero Priillo

- Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montero.

Objeto de la reunión: Adquisición de Terrenos para el Ayuntamiento.

Se da lectura a escrito presentado por el Grupo P.P. cuya transcripción literal es como sigue:

" EXCMO AJUNTAMIENTO DE CHELE,

Rafael Ponsouza Contador Concejal electo de este Ayuntamiento por el Partido popular EXPONE:

Que habida cuenta que anteriores Corporaciones Municipales se han duplicado de una parte importante de terreno puesto UrSantumo, siendo pequeña la actualmente existente, y teniendo conocimiento de que dentro del actual casco UrSantumo y Acuitrojes con el mismo, existente una buena porción de terreno privado susceptible de ser edificable:

PROPONE

Que por parte de persona o personas calificadas se establezca conversaciones con los dueños de la

Subsidiarias propiedades con vistas a su compra para incluirlos dentro del terreno publico a vender.

Es grata que espero conseguir de esa Corporación

fdo. Rafael Ambrosio Contador
Concejal del partido popular
Los Srs. miembros de la Comisión no crea conveniente por el momento proceder a lo solicitado en el presente escrito.

Sobre el tema de canalizar las aguas del arroyo de la "Huerta de Patro", dada la graves problemas que ocasionan las riadas, los Srs. miembros de la Comisión acuerdan que es totalmente necesario empezar las obras de construcción, pues ya se ha comprendido el efecto que produciría una nueva riada.

Comprendiendo que es una obra de relevancia y de gran amplitud, la Corporación debía ponerse a agilizar los tramites de su gestión, dada la gravedad y urgencia del problema.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo por 19'30 horas del día 6 de Abril de 1986" por el Sr. D. Rafael Ambrosio se añade a su escrito que su petición no es para hoy pero si desea se ocupare a hablar del asunto, que existen terrenos, y se debe tratar el tema de compra con propietarios y hacerse las gestiones que correspondan se trata de por el Sr. D. Rafael Ambrosio de que el terreno en terreno

La Srta. Alcaldesa responsable que no es el momento de comprar y ante la política

que esta siguiendo este Ayuntamiento, de compra-
ción de Terrenos a precios muy bajos, es mejor de
parar la venta hasta un nuevo acuerdo.

IV CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO

Se tratan proposiciones de la Comisión
Especial de Cuentas adoptadas en reunión que se
travese:

" En el Salou de Sesiones de la Casa Comunal
siendo a las 19:30 horas del día 8-4-76, se reunen
los miembros de la Comisión Especial de Cuentas
abajo relacionados

- Presidente: Sr. D.ª Manuela Cordero Sierra

- Vocales: Sr. D. Estadio Fernandez Sala

Sr. D. Manuel Gamero Puyilla

Sr. D. Alberto Troca Rodriguez

Sr. D.ª Julia Cebador Cebador

- Secretario el de la Corporación Sr. D. Juan Carlos
Gonzalez Montan

Objeto de la reunión " CUENTAS AYUNTAMIENTO "

Se da lectura a escrito presentado por el Grupo
P.P. de fecha 28-3-76, cuya transcripción literal
es como sigue:

28 Marzo de 1976

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CHELE

El Grupo de Concejales del Partido Popular,
en este Ayuntamiento, propone por de debate y
posterior votación en el proximo pleno Ordinario
o celebrarse por esta Corporación la siguiente
MOCION

Que se efectue una AUDITORIA INTERNA a este
Ayuntamiento que abarque el periodo comprendido
desde 1.º de Enero de 1971 al 31 diciembre de 1975

Es gracia que asero alcautor

Fdo. Rafael Puente Cebador,

portavoz del partido popular

El Sr. D. Alberto Troca manifiesta que el Estado tiene técnicos competentes en esa materia. Los Srs. miembros de la Comisión acuerdan solicitar presupuesto a distintos empresarios auditores, y una vez estudiado, se decidirá si reconvocarla o no.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo las 20:15 horas del día 8 de Abril de 1976.

Se presentan dos posturas sobre el Tema - Solicitar presupuesto a distintas entidades, auditores y una vez analizado y estudiado, se procederá a realizar auditoría solicitada, si se cree conveniente para el Ayuntamiento, considerando lo coste.

Votan a favor de esta postura los Srs. concejales del PSOE y el Sr. D. Manuel Gamero - postura de solicitar presupuesto a distintas casas auditores, seleccionar la oferta de coste más razonable y realizar con ella la auditoría cuenta con los votos favorables del P.P. y del CRiX" proponiendo la primera proposición.

V GUARDERIA INFANTIL

En este punto se estudian proposiciones de la Comisión de cultura ocio y Deporte, adoptadas en reunión a suya celebrada.

1º En el Salón de Sesiones de la Casa Comunitaria siendo las 20:15, del día 8-4-76 se reúnen los miembros de la Comisión de cultura, ocio y deporte a suya celebrada.

Presidente: Sr. D. Horacio Cordero Sierra

Vocales: Sr. D. Eladio Fernández Sobr

Sr. D. Manuel Gamero Piculle

Sr. D. Rafael Acuña Cantador

Sr. D. José Cantador Cantador

Secretario el de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Monte.

Temas de la reunión: GUARDERIA INFANTIL
ACTIVIDADES CULTURALES)
DEPORTIVAS

Se da lectura a escrito presentado por el Grupo P.P. de fecha 28-3-96, cuya transcripción literal es como sigue:

28 de marzo de 1996

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE (CDEIE)

El Grupo de Concejales del Partido Popular, en este Ayuntamiento.

EXPONE

Que siendo patente de que el número de mujeres con una ocupación diferente de la de sus esposos, demuestran, ha crecido bastante en el pueblo y que existen entre los mismos un buen número que tienen hijos, menores de cuatro años a los que cuidar, siendo por tanto engorroso el ejercer su trabajo.

Que teniendo conocimiento de que en la población existe persona cualificado para desempeñar este puesto de profesor de Guardería infantil y se encuentra en situación de paro.

Que por parte de Cruz Roja Española hay voluntad de englobar este servicio en sus dependencias locales.

presenta para su estudio y debate en el próximo pleno a celebrar por esta Corporación la siguiente:

MOCIÓN

Que por parte de la Corporación se hace un compromiso claro y formal, para comenzar a gestionar la creación de una GUARDERIA INFANTIL en la localidad que comienza a funcionar en el próximo curso 96/97.

Que por parte de la misma se comience a gestionar, todo tipo de Ayudas y/o Subvenciones a que hubiera lugar por los Organismos Regionales Competente.

Así mismo que se comience a estudiar por la Comisión correspondiente, la forma y las bases para la contratación del personal docente para la S.S.S.O. Guardia.

Es gracia que esperamos alcanzar.

Jde. Rafael Pueltra Contador
portavoz del Partido Popular

El Sr. D. Rafael Pueltra explica brevemente sus propuestas sobre el tema y exige a la Comisión el compromiso de crear una Guardia que no ha de ser este año, con el presupuesto ya iniciado; pero si el próximo año. La Señora Presidenta de la Comisión toma la palabra y propone que este objetivo sea adoptado por iniciativa particular, si bien el Ayuntamiento cedería un inmueble donde pudiera realizarse la actividad.

El Sr. D. Rafael Pueltra quiere decir también de que en no es la intención de la proposición de su grupo, si no que proponen que sea un servicio más a realizar por el Ayuntamiento.

El Sr. D. Eladio Fernández propone solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la creación de un aula para preescolar, tema que ya es viable con la nueva Ley de Educación y cree que es conveniente estudiar más detenidamente este tema

y no siendo otro el objeto de la revisión se da por finalizada la misma. Se acaba a las 20,40 hrs del día 8 de Abril de 1976

Respecto al asunto en cuestión, los Srs Concejales aceptan por unanimidad, el Compromiso de que la gestión de la Guardería sea gestión Municipal, siempre que exista un estudio previo de la viabilidad del proyecto y número de personas, necesidades.

VI ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

En este punto también se estudian proposiciones, de la Comisión de Cultura, Ocio y Deportes, adoptada en reunión a saje transcrita:

" En el Salón de Sesiones de la Com Comunitaria siendo las 20'40 horas del día 8-4-76, se reune los miembros de la Comisión de Cultura, ocio y Deportes. a saje reubicados.

- Presidente: Sra D^a Manuela Cordero Sierra
- Vocales : Sr. D. Eladio Fernando Salas
- Sr. D. Manuel Gamero Picillo
- Sr. D. Rafael Andrés Coutador
- Sra D^a Josefa Coutador Coutador
- Secretario de la Corporación: Sr. D. Juan Carlos González Montes.

Temas de la reunión: GUARDERIA INFANTIL
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

" Se da lectura a escrito presentado por el Grupo de COALICION EXTREMENA, cuya transcripción literal es como sigue:

COALICION EXTREMENA
Al Excmo. Ayuntamiento de Cúcher.
D^o Josefa Coutador Coutador, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente al Grupo Regional Arta de Coalición Extremena, en calidad de Concejala del mismo, para lo tanto en consideración en el pleno la siguiente

PROPOSICION



1.º propongo que se destine un presupuesto económico a la tarea educativa a conceptos tales como:

- Deporte de base
- Infraestructura deportiva
- Desplazamientos a competencias
- Organización de torneos
- Material Deportivo
- Accondicionamiento urgente del gimnasio
- Encuentros culturales, tales como la "Semana Verde"

Todo ello es fundamental para el desarrollo educativo y formativo de nuestros niños(as), ya que de ellos dependen el futuro de nuestro pueblo.

2.º propongo la compra y revisión urgente de los libros del pueblo, así como del alumbrado en general, para mejorar la estética de nuestro municipio.

Hecho a 3 de Abril de 1976

Fdo. José Coutador Coutador

En cuanto a la primera petición si ocurren exceder a ello, pero no destinando partida específica dentro de ese presupuesto, si no cubriendo las necesidades que se vean presentando y se pida presupuesto a varios conceptos comerciales.

En cuanto al tema del gimnasio lo Sr. Alcaldesa dice que se encuentra un poco reticente a este tema, en cuanto a lo Sr. Técnico-Aparijador del Ministerio de Educación y Ciencia, me aconseja al Ayuntamiento cuando giren visita al gimnasio de la escuela y que va a realizar visita al Ministerio de Educación y Ciencia para solucionar este asunto ya que no se trabaja conjuntamente al MEC y

el Ayuntamiento

Sobre el tema de las farolas la Sr. Alcaldesa manifiesta que las estas arreglando el Sr. José Ruiz, la Sr. D^a Josefa Cantador exige que sean pintadas. La Sr. Alcaldesa responde que se irán a ir pintando poco a poco.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo las 21 horas del día 8 de Abril de 1976.

Los Sr. Concejales aprueban íntegramente el contenido de las proposiciones de la Comisión.

VII FIESTAS 96

Se estudian proposiciones de la Comisión de Cultura, ocio y Deporte adoptadas en reunión celebrada el día 8-3-76, cuyo ~~Interpretación~~ Interpretación Actual es como sigue:

" En el Salón de Sesiones de la Corporación Municipal siendo las 20'30 horas del día 25-3-76, se reúnen los miembros de la Comisión de Cultura, ocio y Deporte a bajo relación:

- Presidente: Sr. D^a Manuela Cordero Sierra
- Vocales: Sr. D. Eladio Fernández Salas
- : Sr. D. Manuel Gamero Priuello
- Sr. D. Rafael Ausinua Cantador
- Sr. D^a Josefa Cantador Cantador
- Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Montes

Objeto de la reunión: Fiestas 96 "

Los Sr. miembros de la Comisión acuerdan proponer al pleno para su aprobación las fiestas y días acordados para su celebración, que ya han sido considerados y propuestos en reunión celebrada por los Sr. Concejales con Media hora de antelación a la actual y que así se acuerda fijar las estas, i 15, 16 y 17 de Agosto

para las fiestas del Emigrante, la Vaguita se celebraría el día 15 y se estudia cuinar algún tipo de actividad infantil para el sábado día 17.

para el encierro de vaguita se fija para el día 15, en la cabra del encierro se manifestarían D^o Marcela Cordero Sierra, D. José González Cortado, y D. Alberto Traca Rodríguez. La Romería de San Isidro se acuerda celebrarla el día 12 de Mayo, se contratará para tal evento una orquesta.

Las fiestas en honor del Santo Cristo de la Cruz, se acuerda celebrarla los días 12, 13, 14 y 15 de Septiembre y las vaguitas se fijan para el día 18.

También se acuerda contratar una sola Orquesta para las fiestas de Agosto y dos para las de Septiembre.

El día 12 y con probabilidad el día 13 de Septiembre se celebraron fiestas para niños.

El Sr. D. Estadio Fernández propone y fue aceptado que en Septiembre se realice un acto cultural, acordándose en pago de fiesta por persona relevante y que se proceda de nuevo al tema de "Reina de las fiestas".

Los Sres. Concejales aprueban las proposiciones de la Comisión.

VIII INFORME ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se explica el tema de la revisión mantenida en Alarcuel, en la que se trata sobre el tema de contratación de un celador como en el Centro de Salud para lo que se desea aportar 20000pts anuales por este Ayuntamiento.

Votou en contra de este asunto el Sr.

Concejales D. Rafael Puentes, D. Alberto Trece, D. Manuel Gausso y D. José Contador, manifestando este Sr. Concejale, que es la Seguridad Social la que debe hacerse cargo de estos gastos de personal por contingencia, siendo esta la muestra que prospera

En Sr. D. Marcela Condino tiene voto que si a los gastos expuestos y el Sr. D. Eladio Fernández si asiente

Los Sr. D. Juli González y D. Francisco Fernández Nuñez, votan a favor del gasto pero condicionándolo, a que la plaza de Contador se desempeñe de forma rotatoria en su ocupación por personal, una vez de cada uno de la pista perteneciente al Centro de Salud.

En lo referente al tema de la renovación de San Isidro, de que se cambie su celebración para el Sábado 11 de Mayo, se acuerda por los Sres. Concejales no cambiar la fecha ya fijada el domingo 12 de Mayo

En lo referente al tema de la financiación se deja apartado y se acuerda se convoque una reunión extraordinaria lo más pronto posible

Se presenta moción oral por el Sr. Concej. D. Alberto Trece, en la que se solicita se acuerde a que la Administración del Campo de Tiro, se ceda a la Sociedad de Tiradores "Costo de la por" de Chile, siempre que se reserven dos tiradas benéficas al año Organizado por el Ayuntamiento, también se solicita que se gestione la Regularización total de la Cancha de Tiro

Los Sr. Concejales también acuerdan

al peticor el C.D CHEIEI, qui se justifica
con viáys y otros gastos, hasta completar
la cantidad de Ayuda económica, dispues-
da por este Ayuntamiento en el presupuesto
para el C.D CHEIEI

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da lectura a escrito presentado por la
Sr D^a Josefa Cabador, cuya transcripción
literal dice así:

" AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHEIEI

D^a Josefa Cabador Cabador Concejala de
este excmo. Ayuntamiento, en calidad de portavoz
del Grupo Regionalista COALICION EXTREMENA,
formulo las siguientes preguntas:

PREGUNTAS POR ESCRITO

1^a Quisiera saber cuales son las condiciones
laborales de las que trabaja el Sr. D. Juan
Antonio Tanco (electricista), cual es la cuantía
cuencuentrada por este excmo. Ayuntamiento
a este señor y el dinero que obtiene y el
dinero que obtiene en cada uno de sus
trabajos, así como lo recibido durante
los años 1994 y 1995

2^a En reiteradas ocasiones he pedido que
se me expliquen, cuales son los beneficios
obtenidos en las recuperaciones, dada que la
contabilidad por que estas eran nulas y
no rentaban, quisiera saber donde se
han sacado en cuantos contratos, cual
parte, de esta manera venidos de la
explotación de dichas recuperaciones, así como
cuales son los productos sembrados para
obtener dicha cantidad y cuanto se
ha invertido en cada una de ellas.

Cheie, a 3 de Abril de 1996

Fdo. Jusefa Contador Contador

En cuanto a la primera pregunta la Sra. Alcaldesa contesta que el Sr. D. Juan Antonio Tanco, viene trabajando en el Ayuntamiento desde la Alcaldía del Sr. Ezequiel Terrón y se le paga mediante previa presentación de factura, a lo que la Sra. Jusefa Contador pregunta que por qué está así y que si no hay más personal electricista que pueda realizar estas tareas. La Sra. Alcaldesa dice que para tareas corrientes sí, pero para asuntos de agua y Depuradora no es fácil encontrar personas que actúen de como él.

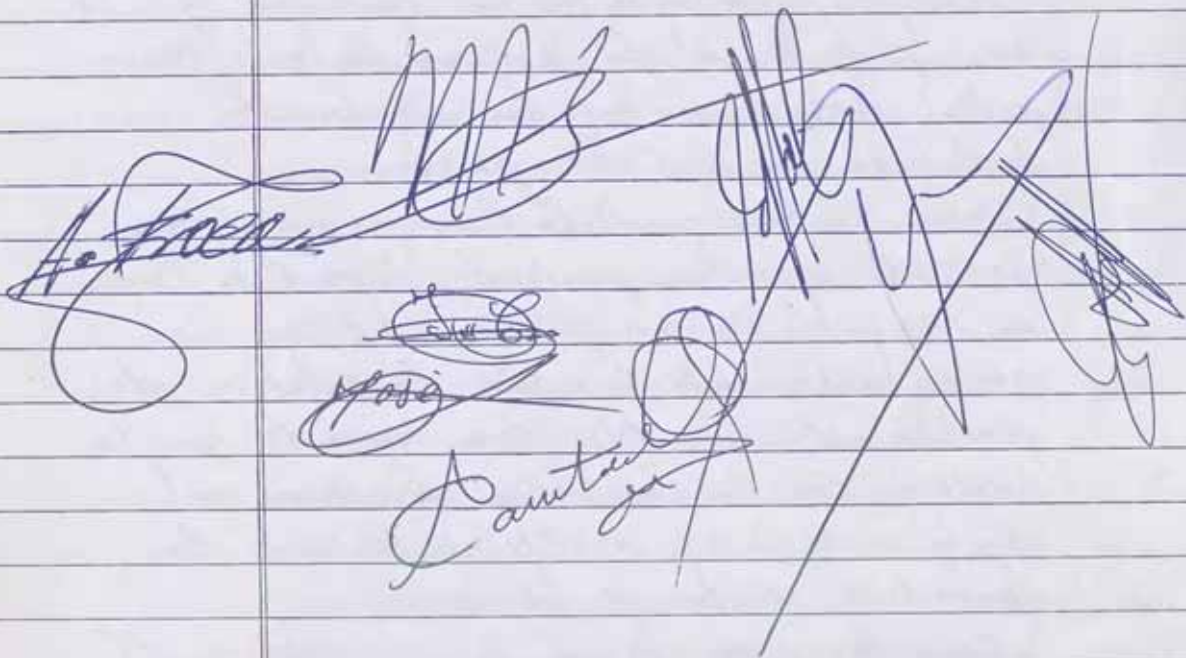
También pregunta la Sra. Jusefa Contador si hay algún compromiso con la Alcaldía y ruega contar con esta la cantidad que se le ha pagado al Sr. D. Juan Antonio Tanco por el curso de instalador electricista y que ha sido de 825 000 pesetas.

José Contador de la Luz que en algunos fachados se están poniendo fuera de las casas se comenta que no queda estética ni presentable al romperse la estética del pueblo. La Sra. Alcaldesa responde que lo hablan con la Campaña Sevilla no al objeto de ver si es posible de colgar los contadores dentro de las casas.

Sobre la pregunta de los inversiones el Sr. Secretario responde que la cantidad conseguida en el presupuesto es orientativa y quizá excesiva pero no refleja un ingreso que se produce por inversiones.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta sobre el acuerdo con el grupo de las viviendas

de protección oficial y solicita que
se arregle cuanto antes
y en habiendo un asunto que tratar
de Revuelto la Sesión a las 24 horas,
de lo cual yo como Secretario Certifico
y para que así conste y reunir al
Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en
Extremadura y al Ilmo. Sr. Director
de la Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura, expido la
presente certificación de Orden y con el
Visto-Bueno de la Sr. Alcaldí-Prsidente
en Clula a ocho de Abril de Mil
novecientos noventa y seis.

The lower half of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a circular stamp with some illegible text inside, and below it, another signature. To the right, there are several more signatures, some of which are crossed out with diagonal lines. The handwriting is cursive and somewhat messy.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 6 DE MAYO DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cádiz se reunió la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa - Presidenta D^a Manuela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

- D. Gladis Fernandez Salas
- D. José González Coutado
- D. Francisco Fernando Muñoz Castillo
- Del Grupo Socialista Obrero Español
- D. Manuel Camero Piñilla
- Del Grupo Izquierda Unida, los Votos Compromiso por Extremadura
- D. Rafael Ambrosio Coutado
- D. Alberto Troca Rodríguez
- Del Grupo popular
- D^a Josefa Coutado Coutado
- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura unida, CRUX, PEX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes que da fe Abierta la Sesión a las 21'30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer de los asuntos enmendados en el Orden del día y de los que previa concurrencia concurren los presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

El Sr. Secretario D. Juan Carlos González Montes J. procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 8-4-96

Una vez leída el Acta, la presidencia di-
acuerdo con el Artículo 91.1 del R.O.F.

preguntó si algún miembro de la Corporación
tenía que formular alguna observación.

En el punto III, Adquisición de Terreno, para
el Ayuntamiento y donde dice "Los Sres.
miembros de la Comisión no creen conveniente
por el momento proceder a lo solicitado en
el presente escrito" se dice añadir: "no
obstante se acuerda abstenerse de emitir opinión sobre
el particular y si proceda a lo solicitado si se
puede"

En lo referente a la moción oral presentada
por el Sr. D. Alberto Troca en la que se solicita
se acuerde a que la administración del Campo
de Tiro, se ceda a la Sociedad de Cazadores
"Costo de la Paz" de Culeles, siempre que
se reserven dos Grantos Beneficiales al año,
Organizados por el Ayuntamiento y también
se solicita que se gestione la legalización
total de la Cañada de Tiro, lo que añadir
todo ello, que los Señores Concejales acceden
por unanimidad a conceder lo solicitado
en la citada moción oral.

A petición de D.ª Josefa Cantador, se
deja constancia de que en relación con lo ya
tratado en el punto anterior, la cantidad
cobrada por el Sr. D. Juan Antonio Torca
en el ejercicio de 1995 fue de 1739.074 pesetas.

También solicita D.ª Josefa Cantador, se
deje constancia de que lo recaudado en el
ejercicio 1995, por Ingresos producidos / inveni-
dora fue de 440.713 pesetas.

No haciendo ninguna observación con
se aprueba por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II ESCRITO GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION CATASTRAL

por el Sr. Secretario se procede a dar fe sobre a los acuerdos de la Comisión de Obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

1ª En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial situado a las 20:30 horas del día 8-5-96 se reunió la Comisión de Obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a los efectos relacionados.

Presidente: Sr. D. Alberto Troca Rodríguez

Vocales: Sr. D. Eladio Fernández Salas

Sr. D. Manuel Gamero Picillo

Sra. D^a Josefa Coutador Coutador

Secretario el de la Corporación: Sr. D. Juan Carlos González Rouben.

Objeto de la reunión:

CAMINO

SOLAR

SERVICIO RECOGIDA DE BASURA

Antes de pasar a tratar los temas de la reunión por D^a Josefa Coutador, se pregunta que si era tan urgente, esta reunión, porque no se realizó en la fecha en que se acordó en pleno en decir que el lunes antes de la celebración de Sesiones se estableció reunir a la Comisión Intermedia:

Tras una pequeña discusión, sobre la celebración de reuniones para la Comisión el Sr. presidente comunica la intención de que esta Comisión se reúna siempre el último lunes de mes,

A continuación se pasa a tratar sobre los puntos

de la reunión

1º CAMINO La Sr. Alcaldesa Dª Marcela Cordero Sierra, comenta en poco sobre la historia de este asunto y de la postura que un día adoptó la Junta pericial de Púshica, compuesta por aquel entonces por personas familiares de la que hoy son rubre Jada en este Contencioso.

En su día prosigue manifestando, la Sr. Alcaldesa, los argumentos de la Junta pericial establecieron que el camino era público y hoy uno de los partes dice que el camino es privado, hoy que se pone en lo que citamos, haciendo pues pedimos perjudicar al pueblo y deseariamos estudiar mejor el asunto. "El camino era público hasta el Chozo de los Camasucos".

La Sr. Dª Jefa Contador dice que no puede argumentar por desconocer el Tema.

El acuerdo al que se llega, después de una amplia deliberación y al objeto de dar curso a la solicitud, formulada por la Comisión Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tripartita de Badajoz, en su sesión de 27 de Abril 1996 (Registro de Actas del Ayuntamiento 1009 de 30 de Abril), en que por un Técnico cualificado dictaminar Jada el particular.

2º SOLAR

También se trató el tema del solar solicitado por D. M. Comen González Silva y se acuerda que a la vista de los informes emitidos por el Sr. Proveedor, Municipio y la Sr. Asistente Social se decida sobre el particular.

3.º SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

por la Sr. Alcaldesa se hace la exposición de la adjudicación del Servicio de Recogida de Basura en reunión mantenida en la localidad de Alcauchel entre Sr. Alcalde de Alcauchel Taliga y Chelero y que resultó adjudicado al Sr. D. Manuel Pisanto Dominguez, tambien se comenta por la Sr. Alcaldesa que el Servicio empezara proxiamamente.

Los Srs. Concejales acuerdan la modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora del Servicio de Recogida de Basura, en la cantidad suficiente para cubrir el coste en el presente ejercicio presupuestario.

Por el Sr. D. Manuel Gamero se solicita que el Ayuntamiento compre uno o dos metros cuadrados de terreno a Sr. Josefa Rodriguez Mangas a fin de que ese espacio sirva para un acueducto amianto con favorable para la circulación de Ulminter.

El Sr. D. Manuel Gamero familiar solicita se haga un cortafuego de acorrido alrededor del Estrocolero para evitar hierbas secas que puedan provocar incendios.

Los Srs. miembros de la Comisión acuerdan acometer la mencionada obra.

Y sin mas asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo a las 21:30 horas del día 6 de Mayo de 1996.

En la referente al tema del Camiño El Sr. D. Rafael Andraque, solicita que sea la Junta Cantonal quien se presente al Sr. particular y recomiende a los partes en litigio que acudan al juzgado para resolver la titularidad del mencionado Camiño.

En lo relativo al tema de la basura el Sr. D. Rafael Ambrose manifiesta un estado de acuerdo con la Sociedad, pero de la adjudicación del servicio ya se ha realizado cualquier todo Comunitario sobre el tema.

Por el Sr. D. Alberto Troce se expone su gestión sobre el cauce de arroyo de la "Huerta Patro" comenta lo visto con el Sr. Aparijador y afirma que lo que más va a hacer es hacer un nuevo cauce, seguramente a través de la expropiación de los terrenos necesarios.

El Sr. D. José González pregunta que con qué período se construyó solo el cauce del arroyo a lo que el Sr. D. Rafael Ambrose contesta que la construcción lleva mucho tiempo y no le responde a la pregunta.

Los Sr. Concejales acuerdan exponer el asunto a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y pedir informes a la misma.

III INFORME ALCALDIA

Por el Sr. Secretario se da lectura a un escrito presentado por el vecino de esta localidad Sr. D. Baldomero Sierra Ben de fecha 7 Mayo 1976, en el que formula petición de solar en Calle Cortel.

Los Sr. Concejales acuerdan no proceder a la petición, ya que no hay solar que se vaya a construir.

También se expone el tema de un vecino de esta localidad y el anuncio de susta de bienes inmuebles, remitidos a este Ayuntamiento por la Dirección provincial de Hordy y de la Tesorería General de la Seguridad Social (Registro de Entradas del Ayuntamiento nº 936 de 23-4-76).

El bien objeto de la subasta fue otorgada por el Ayuntamiento, en sesión del 29-10-93 conforme al pliego de condiciones económicas administrativas acordadas por la Corporación en sesión del 4-12-91. El bien pertenece al Ayuntamiento, ya que el Adjudicatario, no ha cumplido condiciones establecidas en el pliego de condiciones, por todo ello los Sr. Concejales continúan remitir este asunto de la Tenencia General de la Seguridad Social, así como copia del pliego de condiciones al poder existir situación ilegal del vecino al que se le cede el bien.

La Sr. Alcaldesa, en función de las gestiones ya realizadas, en relación a la casa de oficinas "David González" de alquiler y del número de personal que se tiene previsto contratar para tal fin.

Retribuciones del personal funcionario y laboral como continuación a las distintas revisiones mantenidas con anterioridad, en relación con el aumento de retribuciones de personal funcionario y laboral: por la Sr. Alcaldesa, se solicita de concrete y acuerde las distintas retribuciones de cada grupo o escala.

El Sr. Santoni manifiesta que estas no son formas adecuadas de proceder a un aumento de retribuciones, que se deberá atender a cada puesto en particular, muestra la discrepancia que existe procedimiento de tratar y tratar conjuntamente personal funcionario, laboral fijo y laboral eventual, por otro lado manifiesta que las retribuciones están muy bajas ya que no se han modificado en muchos años, por lo tanto la Corporación acuerda interceder a D. José A. López López, funcionario Auxiliar de Administración General, una vez

estudiado por el pleno que este Señor realiza
frente foros de Auxilio de Administración
General, acata a la que pertenece, como foros
de Administrativo de Administración General
en honorio para de lo habitual, con el voto
en contra del Sr. D. Rafael Ponsón Cebada,
que propone una susida de 25000 pt, se
acuerda una susida neta de 20000 pt

En cuanto a D. Manuel Cebada Ruiz,
personal laboral fijo de Realiza foros de
Auxilio Administrativo, se acuerda con el
voto en contra de D. Rafael Ponsón que
propone una susida de 20000 pt: una
susida neta de 25000 pesetas.

Respecto a D. José Ruiz Gil, personal
laboral fijo, se dan dos pautas: P.S.O.E.
propone una susida de 15000 pt. IV CREU.P.P.
propone una nomina de 100000 pt, desde
el voto de calidad de la Alcaldia y propo-
ne la proposición de susida de 15000 pt.

En cuanto al Sr. D. José Antonio Sierra
Marquez, propone por mayoría la susida
de 15000 pt propuesta por el P.S.O.E. La Sr.
D. Josefa Cebada, manifiesta que es correcto
pues es un trabajador eventual que finaliza
su contrato dentro de poco y que ha pego
a la susida IV P.P. manifiesta que la
susida se hasta 100000 pt anuales.

Respecto al Apoyado Municipal D.
Eugenio Fausco que en la actualidad cobra
50000 pt, se acuerda con el voto a favor
de P.S.O.E. y del Sr. D. Alberto Troca que
la susida sea de 70000 pt, la Sr. Rafael
Ponsón, D. Manuel Cebada y D. Josefa Cebada
propone que la susida sea hasta 75000 pt.

Por unanimidad los Srs. Concejales se acuerda que todas estas modificaciones, en lo relativo a las retribuciones del personal, tengan carácter retroactivo desde primer de año.

Respecto a la Solicitud de Ayuda presentada en escrito presentado por el Sr. Director del Colegio público "Urgeu de la Luz" de Chelva. Registro de entradas del Ayuntamiento nº 1022 de 3 de Abril de 1986, en el que se solicita Ayuda económica para financiar viaje fin de curso escolar de los distintos alumnos presentados prospere la del PSOE, de conceder 50000 pñs al Colegio público, con objeto de ayudar a los citados gastos de excursión.

Se da lectura a escrito presentado por D^o Jefe Contador, cuya transcripción literal es como sigue:

"SRA. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELVA

El motivo de mi escrito es para recordarle que en el pleno del día 12-2-76, se aprobó una moción presentada por el Grupo COALICION EXTREMEÑA, de la cual le adjunto una fotocopia, pues creo que transcurrido el tiempo y observando que dicha moción no se lleva a la práctica, le recuerdo que el dinero asignado para esto se tiene que gastar y justificar porque si no se pierde esta asignación y las futuras.

Este dinero también se puede utilizar para ciclo de conferencias durante 1 mes Cuatro clubes

- planificación familiar
- Alcoholismo y drogadicción
- Asociación de mujeres
- Asociación juvenil

Club a 18 de Abril de 1986

Pd. Jefe Contador Contador, COALICION EXTREMEÑA

La Srta Alcaldesa responde que este presupuesto que no hay personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en lista de espera como para contratar a una tercera persona, que pague los servicios y respecto al curso dice que cuesta 50000 p/s y le parece un abuso.

La Srta D^a Josefa Contador contesta que sigue adjunta de copia de otro pliego se aprobó en el curso la realización del curso, así como contratar a una tercera persona y que el dinero ya está en el Ayuntamiento lo que justificarlo, desistiendo invertir el curso, la Srta Alcaldesa responde que no hay finalidad para este dinero, D^a Josefa Contador insiste en que hay que hacer un montón de cursos y que se debe justificar el gasto.

Sobre el Tema de deporte, al que ayuda la Srta D^a Josefa Contador menciona de fecha 27 de Abril 76. La Srta Alcaldesa dice que ya está aprobado el curso y se entra a discutir sobre el tema del material deportivo para el Colegio público "Virgen de la Luz" mencionándose por parte del Sr D^a Etadio Fernandez la petición de material deportivo formulada a Caja Badajoz de Ahorro y que continúa concedida al menos en parte.

Sobre el particular D^a Josefa Contador dice que espera a la Caja de Ahorro a cualquier tiempo.

El Sr D^a Etadio Fernandez quiere manifestar que es un problema de la "APAS" que no funciona.

El Sr D^a Rafael Ruedraza pregunta a Sr. D^a Etadio Fernandez si los colchonetas para el deporte de judo también le va a conceder la

Caja de Alorro

La Sr. D^a Josefina Coutador hace una expre-
sion sobre las malas condiciones en que se juegan
nuestras juvenes deportistas escolares, haciendo
muchas veces que causione de prendas, unas o
otras.

El Sr. D. Rafael Ambrosia y la Sr. D^a Josefina
Coutador insisten en que hay que tener un detalle
con el deporte y recuerda el Sr. D. Rafael Ambrosia
que se acordó al aprobarse en los presupuestos
asignar una cantidad a este fin.

El Sr. D. Horvel Camero vuelve a solicitar
lo ya pedido en la Comision de Obras pùblicas,
Urbanismo y Medio Ambiente y relativo a la
compra de uno o dos milras Cuadras de
terreno en la vecina de esta localidad D^a
Josefa Rodriguez Harguez, a fin de que ese espacio
sirva para un acondicionamiento favorable
de la Circulacion de vehiclos.

La Sr. Concejala Tomou el acuerdo de iniciar
conversaciones para tal fin y se procede a
acondicionar la zona para el trafico de vehiclos.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Rafael Ambrosia pregunta sobre
el acuerdo de pleno del dia 8-4-96, en lo
relativo a vertido de aguas pluviales hacia el
parque Municipal, desde la zona del vecino de
esta localidad, Sr. D. Juan Rivira.

La Sr. Alcaldesa responde que ya se ha puesto
el tema en conocimiento de la Aporjoda
Municipal, quien girara visita de inspeccion.

El Sr. D. Rafael Ambrosia tambien pregunta
respecto a las gestiones realizadas para la auditoria
acordada en pleno 8-4-96 y si se ha solicitado
presupuesto a sus auditores, asi como Comenta

que el ya tiene presupuesto de tres casas
auditoras que pueda realizarla.

El Sr. D. Eladio Fernandez solicita que le
empreses que se haga cargo de la auditoria de
especializada en contabilidad publica

La Sr. Alcaldesa contesta que si la puesta
en contacto con algunas casas auditoras, pero
que hasta ahora no ha recibido contestación

Respecto al tema de la Guardia Infantil
El Sr. D. Rafael Ambrosio pregunta que si
se han realizado los estudios previos

La Sr. Alcaldesa responde que "Se han verificado
los que gestiones este asunto indagando entre
los distintos organismos para este fin"

El Sr. D. Rafael Ambrosio dice que no
le importa hacerse cargo de esas cuentas,
siempre y cuando cuente con poderes
delegados por la Alcaldia.

La Sr. Alcaldesa comenta que no tiene
inconveniente en delegar esa función.

La Sr. D. Josefa Cantador pregunta que
respecto le merecen los acuerdos de pleno
ya que no se llegan a la practica...

La Sr. Alcaldesa responde que el que se
merecen y pregunta cuales son esos acuerdos.

La Sr. D. Josefa Cantador, que eso es desde
el punto de vista de la Sr. Alcaldesa y el
Sr. D. Rafael Ambrosio apunta que son todos
los acuerdos, los cumplidos

La Sr. D. Josefa Cantador comenta la falta
de aparcamiento, para poder entrar vehículos en su
cochera, por la señalización de acceso prohibido
en una de las direcciones de la calle, el acceso
a la calle por la dirección permitida impide
la entrada de vehículos a la cochera, por tanto

ello solicita. Se le da una solución al tema ya que como está ahora, carece de espacio suficiente para el fin indicado

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24:00 horas, de lo cual yo como secretario certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura expido la presente certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa-Presidente en Caceres a seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis.



Diligencia: para hacer constar que el punto III INFORME ALCALDIA se ha transcrito cronológicamente el texto que da como sigue en el tema: Retribuciones Personal Funcionario y laboral; como resultado de las conversaciones y acuerdos mantenidas entre funcionarios y miembros de la Corporación, por la Srta. Alcaldesa se solicitó se concretasen y acordasen las distintas retribuciones de cada grupo o escala.

Se acuerda en siguientes gastos, a bajo relacionados, en las retribuciones de personal con efecto a 1 de enero de 1996 y que este ajuste en las retribuciones se incorpore al

presupuesto general municipal de 1996, aun
no aprobado a falta de este punto

- Personal funcionario

Sr. D. José A. Lopez Torres, Auxiliar de
Administración General, realizando las tareas
propias de un Auxiliar, a la vez que las de
Administrativo de Administración General
desde hace varios años y como reconocimiento
a sus labores se le reconoce un nivel de
Cumplimiento de Servicio del 16.

- Personal laboral

Sr. D. Manuel Contreras Ruiz, personal
laboral fijo que realiza tareas de Auxiliar
Administrativo, se le fija un salario líquido
de percibir de 110.000 p^{ts}.

Sr. D. José Ruiz Gil, personal laboral
fijo, poco empleado de Servicios Varios, se le
fija un salario líquido a percibir de 90.000 p^{ts}

Sr. D. José Antonio Sierra Marguez, personal
laboral, eventual, poco General de Servicio de
mantenimiento en Depuradora y jardines públicos
se le fija un líquido a percibir de 90.000 p^{ts}

transmisión de acuerdo a pagar 70.000 p^{ts} al Sr.
Aparador Municipal D. Enrique Fuentes Aguilar.

Por último se acuerda que estas modificaciones,
se hagan efectivas como fecha tope el 30 de
junio de 1996.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 13 DE MAYO DE 1976

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Extraordinaria bajo la presidencia de la Sra.
Alcaldesa, Doña Marcela Cordero Sierra y
concurron los Srs Concejales

D

Don Francisco Fernando Anaya Castillo

Don José Gonzales Coutador

- Del grupo partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Gamero Penilla

- Del grupo Izquierda Unida, Los Verdes
Compromiso por Extremadura

Don Rafael Ambrosio Coutador

- Del Grupo Partido Popular

No Asistiendo los señores Concejales

- Don Eladio Fernandez Sola

- Del Grupo Partido Socialista Obrero Español

Don Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo Partido Popular

Asistido del Sr Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos Gonzales Montero que da fe

Asista la sesión a las 21:45 horas y una

vez comprobado por el Sr Secretario la existencia
del quórum necesario para que pueda ser
iniciada, se procede a conocer de los asuntos
enumerados en el orden del día y de los que
previamente conocian los presentes

I OBRAS PER

Se procede a dar lectura a dictámenes de
la Comisión de obras públicas, urbanismo y
Medio Ambiente del día de hoy, cuya transcrip-
ción literal se como sigue

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

siendo en 21'15 horas del día 13-5-76, se
reunen en el despacho de la Comisión de O.S.,
pública, Urbanismo y Medio Ambiente a los
relacionados

- Presidente: Sr. D. Manuel Cardero Sierra
que preside la Comisión por ausencia de su titular.

Vocales: Sr. D. Fco. Fernando Anaya Castilla

Sr. D. Manuel Gamero Pimilla

Sr. D.ª Josefa Coutados Coutados

Secretario: El de la Corporación, Don Juan
Carlos González Monte.

Objeto de la Reunión: O.S. P.E.R

: O.S. EXCMA. DIPUTACION

Se da cuenta de escrito remitido a este
Ayuntamiento por la Delegación del Gobierno
en Extremadura = cuya transcripción literal es como
sigue:

"Baraja 6 de Mayo de 1976

Sra. Alcaldesa - Presidente del Ayt. de Chelva
la Comisión Provincial de planificación y
coordinación de inversiones, en su sesión del día
de hoy, que ha presidido la Excm. Sr. Delegado
del Gobierno en Extremadura, ha acordado realizar
una reserva de crédito a este Ayuntamiento
por un valor de 7700.000 ptas, con cargo a
la partida presupuestaria del Instituto Nacional
de Empleo, destinada a subvencionar la
contratación de trabajadores desempleados en la
realización de O.S. y servicios de urbanismo
y social

para la obtención de dicha subvención, deben
formular la correspondiente solicitud, ante la
Dirección Provincial del Instituto Nacional de
Empleo, conforme a lo establecido en el orden
2 de Marzo de 1974 (BOE de 14-3-74) con relación

de errores BOG 23-3-74 y en la resolución de 31 de Mayo de 1974 (BOG 25-6-74), significando que si no lo hiciera antes del próximo 31 de Julio quedara sin efecto la citada reserva de Crédito.

EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES
Fodir Jari Navarrete Catala"

También se da lectura a cuenta de la Delegación del Gobierno en Extremadura, de la misma fecha y cuya transcripción literal es como sigue:

"Badajoz 6 de Mayo de 1976

Señor Alcalde - Presidente del Ayto. de Cuellos

El pasado mes de Noviembre, la Junta de Extremadura, mediante la firma de un convenio de colaboración, acordaba transferir al Instituto Nacional de Empleo, la cantidad de 700 millones de pesetas de los que 455 millones, correspondían a la provincia de Badajoz y 245 a la de Caceres, con el objeto, de suvenir la contratación, de trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario y asegurativos de esta manera, el efecto negativo que le seguía había provocado en la generación de jornales en la Agricultura.

Disponibles los créditos en la Dirección Provincial del INEM de ambas provincias y reunidas en el día de hoy la Comisión Provincial de planificación y coordinación de inversiones, presidida por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, se ha acordado realizar una reserva de Crédito a este Ayuntamiento por un importe de 2944506 pesetas, con cargo a la partida citada y no acumulable a la que haya podido corresponderle del convenio. INEM. Corporaciones locales otorgadas con esta misma fecha, que se destinaron a subvenciones, la contratación de trabajadores desempleados

en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Para la obtención de dicha subvención deberá formalizarse la correspondiente solicitud ante la Dirección provincial del Instituto Provincial de Empleo conforme a lo establecido en el Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo 1994 (BOE de 14-3-94), corrección de error BOE de 23-3-94) y en la resolución de 31 de mayo de 1994 (BOE de 25-6-94), significándole de que si no la hubiera antes del próximo día 31 de julio, quedará sin efecto la citada reserva de crédito.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES
Fdo: José Navarro de Cateo "

Una vez leídas ambas actas en sus reuniones de la Comisión, acuerdan proponer al pleno, acordar, con cargo a la citada subvención, la finalización, remodelación y/o acondicionamiento de las siguientes obras: Apuntonamiento pavimentación y aceras de Calle Circunvalación, Camino de Pisco y cancha en Campo Tiro.

También se trata el tema de la vivienda del Sr. D. Antonio Marquez Gudino, adquirida al Sr. D. Antonio Rogue Salgado en la cuantía de 2.000.000 p/b, sobre el particular se acuerda no hacer modificaciones, alguna al contrato original, en tanto en cuanto no se hable con el propietario original del Solar.

En relación con el plan local 1996-1999 la Comisión acuerda proponer al pleno la adopción de las siguientes acuerdos:
PRIMERO: Se aprueba definitivamente el siguiente del plan local 1996-1999.

N.º obra : 47

Denominación del Proyecto: INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Presupuesto y financiación

	ANUALIDAD 1996	ANUALIDAD 1997	ANUALIDAD 1998	ANUALIDAD 1999
Aportación - Diputación	2.000.000	2.000.000	7.000.000	5.000.000
Aportación - Ayuntamiento	60.000	600.000	2.100.000	1.500.000
Despacho	2.600.000	2.600.000	9.100.000	6.500.000

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por el sistema de administración

TERCERO: La citada inversión es susceptible de fraccionarse en obras anuales, preferentemente diferenciales y que puedan cubrir un uso público, independientemente, por lo que el acuerdo adoptado hay que considerarlo en el apartado uno procedente

Igualmente se acuerda proponer al pleno la adopción de los siguientes acuerdos

- 1º plena posesión y disponibilidad de los terrenos
- 2º Quedar constante de la existencia de trámites pendientes de autorización o concesiones administrativas.
- 3º la existencia de cargas, gravámenes y servidumbre

por lo que en virtud de lo anteriormente indicado no existan dificultades administrativas o legales que impidan la normal ejecución de las obras y se decide otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 21'45 del día Trece de Mayo de Mil Novecientos Noventa y seis.

Los S.ºs. Concej.ºs expresan por unanimidad

los dictámenes, de la Comisión, de obra
pública, urbanismo y Medio Ambiente.

Por parte del Sr Concejal D. Rafael
Peñóna Contador, se hace hincapié en la
importancia del tema del agua, solicitando
trabarse de agua de los pozos a la fuente
así como la distribución de la fusión de agua
corriente y la limpieza del filtro natural
de arena del Río Guadiana que no se
limpia desde hace muchísimos años.

También se trata el tema del desinfectado
del Cloro

Por la Sr (Alcalde) D^a Josefina Contador
se solicita que se proceda a la pared de
la Escuela, tema también comentado
en anterior plan.

Respecto al tema del Solar, tratado
por la Comisión, Sr Concejal,
acuerdan no otorgar escritura, al nuevo
solicitante, toda vez que el no fue el
adjudicatario del Solar.

Como las obras del plan local 1996-1998
de la Excm. Diputación provincial
los Sres. Concejales expresen por
unanimidad el dictamen de la Comisión

y no haciendo más, excepto que haber
se levantó la Sesión a las 23'30 horas
de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al
Ilmo Sr Delegado del Gobierno en
Extremadura y al Ilmo Sr Director
de la Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura, expreso
la presente Certificación de orden
y con el visto-Bueno de la Señora

Alcalde - Presidentes. En cumplimiento a lo
de cuyo de mil novecientos noventa y
seis.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 3 DE JUNIO DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
se reunió la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Doña Marcela Cordero Sierra y concurren los
Sres. Concejales

- Don Eladio Fernández Salas
- Don José González Contreras
- Don Francisco Fernando Muñoz Castilla
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Camero Priuilla
- Don Ezequiel Terrón Romero
- Del Grupo I U, Los Verdes Compromiso
por Extremadura
- Don Rafael Amador Contreras
- Don Alberto Troca Rodríguez
- Del Grupo partido Popular
- Doña Josefina Contreras Contreras

- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremeña
Unida, CREX, PEX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación
Don Juan Carlos González Monter, queda fe
Asierta la Sesión a las 21'30 horas y una
vez comprobado por el Sr. Secretario la
existencia del quórum necesario para que
pueda ser iniciada se procede a conocer
de los asuntos enuncrados en el Orden del día
y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González
Monter se procede a la lectura del acta
de la sesión anterior celebrada el día 6-5-96

Una vez leída el acta, la Presidencia de
acuerdo con el artículo 91.1 del R.O.F. preguntó
si algún miembro de la Corporación tenía que
formular alguna observación.

En lo referente a la contestación dada por
la Sr. Alcaldesa a la Sr. Josefa Cantador, en
el tema del Servicio de Ayuda a Domicilio y en
el sentido que: "no hay personas beneficiarias
del Servicio de Ayuda a Domicilio en lista de
espera como para contratar a una tercera
persona".

Se da ley a lo motivo a una pequeña
discusión entre la Sr. D^a Francisca Cordero y
la Sr. D^a Josefa Cantador, entrueno a este
tema, que no ha lugar a este oportuno
de modificaciones al acta de la sesión anterior
no habiendo ninguna observación que
se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adentran los
siguientes:

ACUERDOS

II TOMA POSESION CONCEJAL

Conforme a la formula contenida en el Acto del R.D. 707/1977 de 5 de Abril: "juras o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado."

Por el Sr. D. Ezequiel Terrón Romero se contesta afirmativamente.

A continuacion se establece un peregno de saber sobre la tardanza en recibirse la Credencial de Concejal remitida por la Junta Electoral Central, en este punto el Sr. D. Manuel Camero, se lamenta que se acusa al Sr. D. José Arroyabe por la irresponsabilidad en la custodia del referido documento.

El Sr. D. Rafael Ambrosio quiere decir, constancia de que esta Corporacion se ha visto privada por un Concejal durante dos meses.

III COMISIONES INFORMATIVAS DEL 27-5-96

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a dictámenes de la Comisión de Obras p/Urban. Sr. Samsano y Medio Ambiente del 27-5-96

"- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 21:00 horas del día 27-5-96, se reanuda las reuniones de la Comisión de Obras p/Urban. Sr. Samsano y Medio Ambiente a bajo relaciones

- Presidente: Sr. D. Alberto Troca Rodríguez

Vocales: Sr. D. Eladio Fernando Salas

: Sr. D. Manuel Camero Guillot

: Sr. D. Josefa Contador Contador

Secretario: Sr. D. Juan Carlos González Montes

También asiste el Sr. Alcalde Sr. D. Manuel Cordero Sierra.

Objeto de la reunión

- LICENCIAS DE OBRAS
- ASUNTOS VARIOS
- OCUPACION DE LA VIA PUBLICA

En primer lugar se expone relación de personas que se han solicitado licencias de obras y que han realizado o están realizando la correspondiente obra.

Se acuerda que en la Ordenanza Reguladora de Construcciones, instalaciones y obras, se modifique en su redacción actual, con el añadido de que el tipo impositivo para construcciones de naves agrícolas sea el 1%.

A continuación se trata escrito presentado por el vecino de esta localidad Sr. D. Emiliano Macías Contador, Registro de Entradas del Ayuntamiento nº 823 de 8 de Abril de 1996, relativo a solicitud de información sobre construcción de una tercera planta en el domicilio del Sr. D. Eduardo Duran Sierra y la Sr. D^a Francisca Cordoba Sierra.

Se dice también que en el informe de Sr. Aportador Municipal, registro de Entradas del Ayuntamiento nº 1095 de 13 de Mayo de 1996, se dice " Que el planeamiento Urbanístico de esta localidad, está regulado por la Delimitación del Suelo Urbano, realizado en Diciembre de 1977 y firmado por D. Joaquín Castelló Palma, en representación del Grupo C.B.R.

En el punto 3 de dicho documento Urbanístico, se relacionan las Ordenanzas Reguladoras de la Edificación y en el capítulo VI se regulan las Condiciones de Volumen.

Dentro de este capítulo, el Artículo 26 determina la altura máxima de la

Edificación en función del ancho de la calle de la siguiente manera:

Para anchura de calle superior a 6:00 metros, se admite una altura máxima de 10'50 m. y un número máximo de plantas de 5 (5 en rasante de tres (deje + dos))

Por otra parte la Sra D^a Josefa Contador dice que ha hablado con personas mayores de edad que conocen el tema y manifiestan que nunca hubo una tercera planta.

A continuación se pasa a tratar el asunto de escrito presentado por por el vecino de esta localidad Sr D José Buaya Catala, Registrado de Entradas de este Ayuntamiento N^o 1055 de fecha Mayo de 1996, en el que se solicita se proceda al resaje de la acera que pasa por su domicilio, dado que esta muy alta y supone un impedimento para el acceso al domicilio de su esposa, operada de un pie.

Los Sr miembros de la Comisión, acuerdan que una vez girada visita por el Sr Aparador Municipal se realicen las obras, a fin de facilitar el acceso a su vivienda de una persona inválida.

El Sr. D. Manuel Gamero hace referencia a personas minusválidas de esta localidad y pide se realicen las obras necesarias para facilitar el acceso de las mismas a distintos lugares de cultura, en particular el Ayuntamiento y la Iglesia parroquial.

Sobre el Tema de la Orugación de la vía pública con escanera, se trata el tema de distintos vecinos de este pueblo que ocupan la vía pública con materiales de construcción y se propone la creación de la Ordenanza reguladora sobre esta materia.

Por el Sr. Secretario de recuerda que esta Ordenanza está creada desde 1990, que nunca se ha llevado a la práctica y que en ella está establecido el precio público, por ocupación de la vía pública con anulación de construcción.

Los Sr. miembros de la Comisión mantener los mismos y llevarlos a efecto.

y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma dando las 21:30 horas del día Veintidós de Mayo de mil Novecientos noventa y seis.

Los dictámenes de esta Comisión informativa se aprueban por unanimidad y quiere dejar constancia del precio de los solares que se enajenan en un futuro.

El Sr. D. Rafael Ambrosio manifiesta que este es un tema que no se debe de tratar por si acordado no subsistan ningún solar en lo que resta de año.

El Sr. Secretario dice que es cierto lo de no subsistir ningún solar en lo que resta de año salvo los tres solares para naves industriales, que en su día de operación, no obstante de haberse votado a favor de PSOE y de Sr. D. Alberto Truco que el precio sea de 2000 pt/m² para naves industriales, los Grupos de IU y CREX votaron a favor de 1000 pt/m² para naves industriales.

En cuanto a los gastos que en los distintos solares hay que hacer para una correcta delimitación de calles o polígonos, se recuerda que el m² de terreno sobra sea de 1000 pt/m².

El Sr. D. Rafael Ambrosio en ambas cosas manifiesta que los solares se ceden gratuitamente a los

Solicitudes.

También se da lectura a dictámenes de la Comisión de Cultura, Ocio y Deporte del día 27-5-76
 " En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
 siendo a las 20'30 horas del día 27-5-76, se reúnen
 los miembros de la Comisión de Cultura, Ocio y
 Deporte a bajo seleccionados.

- Presidente: Sr. D. Manuela Condero Sierra
- Vocales: Sr. D. Eladio Fernandez Salas
 Sr. D. Manuel Camero Piñillo
 Sr. D. Rafael Ambrosio Coutador
 Sr. D.ª Josefa Coutador Coutador

objeto de la reunión: VACAS FIESTAS 96

Se presentó sobre el tema varias propuestas
 facilitadas por los Sres. miembros de la Comisión y
 tras una y amplia deliberación y estudio de las
 mismas se oyeron los gastos de feria y fiestas
 tanto de Agosto como los de Septiembre. No obstante
 se propusieron las presupuestos de la distintos
 agentes hasta se toma en consideración por
 el pleno.

Se acuerda como novedad la celebración de
 un espectáculo ecuestre que presenta el Sr. D.
 Rafael Ambrosio, cuyo presupuesto asciende a
 500 000 pts también se acuerda la celebración
 de vaquillas como es tradicional

Los Sres. miembros de la Comisión, acuerdan
 igualmente, la contratación de un espectáculo
 infantil, si bien sobre los distintos ofertas, no se
 decide cual es la más ventajosa.

y no siendo otro el objeto de la reunión se
 da por finalizada la misma siendo a las 22 horas
 del Veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis"
 por los Sres. Concejales no se acepta el tema del
 del espectáculo ecuestre, por haberse producido

modificaciones a las Condiciones de Contratación

por la Srta Alcaldesa de Sollicita, qui la Casa de la Cultura, de proxima inauguración, se denominara con el nombre de Maria Victoria Díez Busta de Holava

El Sr D. Rafael Aubrova muestra su oposición a esta propuesta, ya que existen otras personas, maestros de esta localidad, con bastante experiencia y con unos años de experiencia en este puesto, mientras que Maria Victoria Díez Busta de Holava solo tiene un año.

Ante a favor de la propuesta de la Srta Alcaldesa, la propia Srta Alcaldesa y los Sres Concejales D. José González Contador, D. Alberto Troca Rodríguez y D. José Contador Contador se produce la abstención de los Sres Concejales D. Estadio Fernando Salas, D. Francisco Fernando Muñoz Costello, D. Manuel Gámezquilla y D. Ezequiel Terrón Romero, el Sr D. Rafael Aubrova Contador vota en contra.

Para las actuaciones de la fiesta de Agosto y Septiembre, se presentan dos ofertas de Orquestas, una por parte de la Srta Alcaldesa y otra por parte del Sr D. Rafael Aubrova. Si bien ninguna de las dos propuestas presenta contrato provisional al efecto.

La Srta Alcaldesa da la selección de las siguientes Orquestas: mes de Agosto día 15 Orquesta Bahía Blanca, día 16 Orquesta Retorua y día 17 Orquesta Retorua, mes de Septiembre día 12 Orquesta Arca 1915, día 13 Orquesta Nuevo Amuecar, día 14 Orquesta Nuevo Amuecar y día 15 Orquesta Nuevo Amuecar. Todo ello con un presupuesto de 2.122.000 p/s. El Sr D. Rafael Aubrova da la selección

de las siguientes Orquestas: Mes de Agosto días 15, 16 y 17 Orquesta Superior, Mes de Septiembre días 12 y 13 Orquesta Warkau. días 14 y 15 Orquesta 24 Kilates. Todo ello por un presupuesto de 2.100.000 p/h.

Votou a favor de la propuesta de la Alcaldesa la propia Sr. Alcaldesa, y los Srs. D. Estadio Formando y D. Francisco F. Alugo Castillo.

Votou a favor de la propuesta del Sr. D. Rafael Ambrosio Contador el propio Sr. D. Rafael Ambrosio y los Srs. Concejales D. Alberto Troca Rodriguez, D. Escorial Torroja Romero, D. Manuel Canero Piñello y D.ª Josefa Contador Contador.

El Sr. Concejal D. José González Contador se abstiene. En cuanto a las actuaciones infantiles la Sr. Alcaldesa presenta una propuesta de 300.000 p/h y el Sr. D. Rafael Ambrosio una de 500.000 p/h produciéndose el siguiente resultado que es la votación anterior y propiamente por tanto también la propuesta de D. Rafael Ambrosio.

IV LICENCIAS DE OBRAS Y APERTURA GASOLINERA

Por la Sr. Alcaldesa se da cuenta de la petición de licencia de apertura y obras formulada por D.ª Dolores Díez Díez, para Estación de Servicio y venta de Combustible, conforme a proyecto desididamente visado por el Colegio oficial de peritos e ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz, y entregada en este Ayuntamiento por D.ª Dolores Díez Díez.

Los Srs. Concejales acuerdan acceder a la petición, siempre y cuando se cumplan los trámites reglamentarios.

V CONVENIO MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

Por el Sr. Secretario de la lectura a convenio

DE COLABORACION PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 078, ALLONCHEL ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO y cuya transcripcion literal es como sigue:

CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 078, ALLONCHEL, ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN EL SERVICIO

En Merida 1996

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Guillermo Fernandez Vera, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y la Administracion 22/1985 de 9 de Mayo.

y de otra D. Vicente Herrera Silva Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALLONCHEL, D. Paolo Bouillo Puella Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de TALIBO y D. Ricardo Cordoba Sierra Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CHATEL y D. Juan Jose Gonzalez Sanchez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de HIGUERA DE YARGAS, en virtud de las atribuciones que le confiere el Art 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Regimen Local.

ACUERDAN

El mantenimiento del Servicio Social de Base 078 ALLONCHEL, al que la Consejeria de Bienestar Social apoya por el presente convenio con las bases siguientes

CLAVSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio es regular la cooperacion entre las partes presentes para la

gestión de los Servicios Sociales que con carácter general se dirigirá a toda la población de los Municipios de ALCONCHAL, TALCA, CHILÓN y HIGÜERA DE VARGAS.

SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES

Dentro de estas quedan que los Servicios Sociales se prestarán de manera descentralizada a través del Servicio Social de Base, con el contenido y alcance que en el presente convenio testafirma y con el apoyo Técnico y Supervisión de la Consejería de Bienestar Social a través de la Dirección General de Atención Social.

TERCERA - PRESTACIONES

Por el Servicio Social de Base se desarrollarán prestaciones básicas con destino a toda la población para promover una mejor calidad de vida de los ciudadanos, prevenir y actuar contra la marginación y la exclusión social.

Para tal fin serán funciones propias del Servicio según lo dispuesto en el Art 4, SS del L. 14 (1987) de Servicios Sociales de Extremadura en sus niveles

- Información, Valoración y Orientación
- Activación Comunitaria
- Ayuda a Domicilio
- + Convivencia e Intervención Social

Así mismo dentro de los Servicios Sociales de Base, se realizarán las tramitaciones de cotización, otras prestaciones optativas en materia de familia, etc.

CUARTA - PROGRAMAS

1º Para una adecuada gestión de las prestaciones el Servicio Social de Base llevará a cabo programas que integran atenciones (priorizando cada uno de ellos) personalizadas, preventivas, y de promoción social e intervención social.

2º Los acciones a desarrollar son destinadas al fortalecimiento

de las funciones descritas en la Cláusula anterior
previendo cada una de ellas su relación
con las necesidades de la población afectada
por el presente Convenio.

QUINTA.- ORGANOS DE PARTICIPACION

De acuerdo con lo establecido con el art 25 de la
Ley 1/1987, de los Servicios Sociales de Extremadura
los Ayuntamientos que integran el Servicio Social de
Baza, se comprometen si así lo desearan el
desarrollo de servicios sociales que pretenden crear
respectivamente los Colegios Locales de Servicios
Sociales (CLOSS) como organo consultivo,
asesor, y participativo, con intención de esta-
blecer vías de debate y de elaboración de propuestas
a los Organos Locales Competentes.

SEXTA.- APORTACION ECONOMICA

1.- El presupuesto total para la promoción y/o
mantenimiento del Servicio Social de Baza. Objeto
del presente Convenio comprenderá los créditos
necesarios para el pago del personal gastos de
mantenimiento y prestaciones básicas.

El desglose de cada uno de los conceptos, su
coste y aportación que corresponde a cada, son
los que figuran detallados en el Anexo I a
este Convenio.

2.- Los Ayuntamientos integrantes del Servicio
Social de Baza se comprometen a aportar
previamente a la firma del presente Convenio
los siguientes documentos:

- Certificado de acuerdo de pleno de cada
Ayuntamiento en el que se aprueba el presente Convenio.
- Certificado del Secretario/Jefe vector de los
Ayuntamientos promotores de reserva de créditos en
el presupuesto Municipal, para hacer frente al
mantenimiento del Servicio Social de Baza.

3: Si durante el periodo de vigencia del presente convenio, por acuerdo de ambas partes, fuera preciso introducir alguna modificación en el convenio original, esta se recogerá en el mismo mediante documento que se firmará como Adenda del presente convenio.

4: Si algún Ayuntamiento integrante del Servicio Social de Base no firmase el presente convenio, la Junta de Extremadura deducirá automáticamente de su aportación la parte proporcional correspondiente a dicho Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- PAGOS

1: La Junta de Extremadura de Compromiso se aporterá al Ayuntamiento Gestor del Servicio las cantidades correspondientes a los conceptos de personal, mantenimiento y prestaciones Básicas una vez firmado el presente convenio.

2: por aplicación del Artículo 40.1 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y como quiera que la aportación de la Conferencia de Bienestar Social, tiene el carácter de subvención, no podrá ser aplicada a otras funciones distintas al Servicio Social de Base.

OCTAVA: JUSTIFICACION DE GASTOS

1: La justificación de gastos se realizará mediante Certificación del Secretario Interventor del Ayuntamiento Gestor, a la que se le ha de hacer constar los gastos generados por el Servicio Social de Base, Certificación que se ajustará al modelo establecido en el Anexo II y que se presentará en el primer mes del ejercicio siguiente.

En cualquier caso la Conferencia de Bienestar Social se reserva el derecho a solicitar cualquier otro documento justificativo de los referidos gastos. Si la Junta de Extremadura podrá hacer la repulación de la aportación, descontando en

Servicio Comunitario, las cantidades percibidas en Prestaciones anteriores y no justificadas por el Ayuntamiento Gestor.

3º El Ayuntamiento Gestor dará traslado de todos los Comunicaciones y justificaciones de gastos e ingresos a los demás integrantes del Servicio Social de Base.

NOVENA.- EQUIPAMIENTO

La ubicación física y administrativa del Servicio Social determinada por los Ayuntamientos, quienes garantizarán en todos los casos, las dotaciones mínimas necesarias en cuanto a medios materiales, así como de procurarse la suficiente movilidad física del Servicio de manera que llegue lo más directamente posible a la población.

DECIMA.- PERSONAL

1º El personal del Servicio Social de Base estará vinculado jurídicamente al Ayuntamiento Gestor, pudiendo tener con el mismo una relación laboral o funcional según proceda la categoría de Billetes de Salario Bruto a toda relación laboral o funcional con el mencionado personal.

2º En el supuesto que algún profesional del Servicio Social de Base, cause baja al Ayuntamiento Gestor, procederá de manera inmediata a la selección del nuevo personal para cubrir dicha baja, cubriendo con ello un vacío de atención a los usuarios del Servicio.

3º En los Tribunales que acredite la Corporación Municipal local para la selección de personal formará parte un (funcionario) representante de la Administración de la Junta de Extremadura. Dicho Representante presentará petición de la

Corporación local y a propuesta del Director General de Administración Local, firmó después por el Consejo de Presidencia y Trabajo, art. 10 del Decreto 201/1995 de 26 de Diciembre y el Art 20.2 del Decreto legislativo 1/1990 de 26 de Julio)

4.ª Una vez finalizadas las pruebas selectivas, el Ayuntamiento Gestor, comunicará a la Dirección General de Atención Social la persona seleccionada con indicación de la fecha de finalización del contrato.

5.ª El Ayuntamiento Contratante, se compromete a asumir al personal en condiciones pactadas en este convenio, independientemente de las mejoras que debe establecer, las cuales correrán exclusivamente a su cargo.

El personal cuyo coste se financia a través del presente convenio ha de dedicarse exclusivamente a los servicios objeto del mismo.

6.ª - El Servicio podrá contratar con personal que pueda asignar los Ayuntamientos o por lo que al margen de este convenio, como necesario contratar.

UNDÉCIMA.- COORDINACION Y APOYO TECNICO

1.ª la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura prestará el Apoyo técnico necesario al Servicio y ejercerá la Supervisión Técnica del mismo, Asimismo, coordinará su actividad con los otros servicios de similares características existentes en el ámbito regional.

2.ª la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, se compromete a facilitar la Información relativa al Servicio Social de Base y a prestar la colaboración técnica, en la medida de las posibilidades a las iniciativas de estudio, e investigación del Servicio Social de Base.

DUODÉCIMA.- EVALUACION

El Servicio Social de Base deberá cumplir las siguientes requisitos:

a) Presentar, en el primer mes del ejercicio siguiente Memoria anual que contemple las actividades, número de usuarios y cantidad del presupuesto destinados para cada una de las prestaciones descritas en la Cláusula tercera.

b) Presentar en el primer mes del ejercicio siguiente Proyecto de acciones a realizar durante el año indicando si son de nueva creación, así como los datos por cada tipo de prestación indicadas anteriormente (usuarios, insumos, etc.).

c) Asistir a las reuniones de coordinación, estudio y formación que le convocan desde la Consejería de Bienestar Social.

d) Complementar los soportes documentales básicos con la frecuencia que se establece para el mantenimiento de un sistema de información que permita evaluar el funcionamiento de los Servicios Sociales de Base.

e) Realizar los informes sociales que le sean solicitados y colaborar con la Consejería de Bienestar Social, llevada a cabo en el ámbito de su actuación, los proyectos de investigación, que a nivel regional

f) Permitir los trabajos investigadores y de evaluación que la Consejería de Bienestar Social por sí misma o a través de los profesionales o empresas que acredite, considere convenientes para un mejor desarrollo de la Red

DICIONOTERECIA: (COORDINACION Y GESTION)

DURACION DEL CONVENIO

La vigencia del Presente Convenio se establece desde el día 1 de Enero de 1996 hasta el 31 de Diciembre de 1996

DECIMO CUARTA: COORDINACION Y GESTION

- 1) A los efectos de Coordinación Administrativa que supone el presente convenio, el Ayuntamiento firmante delega en el Alcalde-Presidente de ACCONCHEL, al cual enviarán en la forma en que ellos mismos determinen las entidades correspondientes a sus respectivas competencias, según el Anexo I
- 2) Igualmente la Subvención a que se refiere el convenio por parte de la Junta de Extremadura la recibirá el Ayuntamiento de ACCONCHEL
- 3) El Ayuntamiento de ACCONCHEL, por la parte se compromete a la gestión de los presupuestos, en los términos del acuerdo, así mismo como a efectuar la contratación a que se refiere la cláusula DECIMA del presente convenio

DECIMO QUINTA: DIFUSION

En todos los elementos distintivos del Servicio Social de Base, así como de los programas y proyectos que se pongan en marcha, deberá figurar que el mismo se presta en colaboración con la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Bienestar Social

DECIMO SEXTA: EXTINCION

El presente convenio se extinguirá por los siguientes casos:

- 1.- incumplimiento de las estipulaciones en el contenido
- 2.- no prestación de los servicios concertados
- 3.- falta de continuidad en la prestación de los servicios
- 4.- Obstrucción de las funciones de supervisión, evaluación, comprobación de gastos, e inspección de la Consejería de Bienestar Social, respecto a los servicios concertados.

DECIMO SEPTIMA: TERMINO DE ACTUACIONES

En caso de extinción de alguna de las partes antes citadas, el Servicio Social de Base, deberá

reintegrar la suscripción recibida conforme a los tramites legalmente establecidos

Y en prueba de conformidad con el contenido de este convenio, lo firmo rubricado cada uno de los lijos, de que consta el Excmo. S. D. Guillermo Fernando Vera, Concejal de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, los Alcaldes-Prsidentes de los Ayuntamientos de ALCONCHEL, TALIGA, CHELES y HIGUERA DE VARGAS, en el lugar y fecha arriba indicada

EL CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL

Fdo Guillermo Fernando Vera

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

Fdo Vicente Herrera Silva

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TALIGA

Fdo. Paolo Bailla piulla

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES

Fdo. Mariela Caldero Sierra

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

Fdo. Mariela Caldero Sierra

Fdo. J. José González Sánchez

SSB	MUNICIPIOS	CODIGO TERRITORIAL	TOTAL
078	ALCONCHEL	4 0	7446
		6042 CHELES	1387
		6129 TALIGA	749
		6007 ALCONCHEL	2309
		6066 HIGUERA DE VARGAS	3001

Los Sres. Concejales, tras duplo y debataido estudio aprueban por unanimidad, el presente convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 078 Alconchel, entre la Concejalía de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio

* CHELES

* TALIGA

* ALCONCHEL

* HIGUERA DE VARGAS

VI OBRA PISCINA MUNICIPAL, ESCRITO CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

Por el Sr. Secretario de esta lectura a cargo remitido a este Ayuntamiento por la Consejería de Educación y Juventud de fecha 27 Mayo 1996, cuya transcripción literal es como sigue:

Consejería de Educación	Rifa. - MRR/MT
y Juventud	Asunto sobre la memoria valorada
Dirección General	para la construcción
de Deportes	de una piscina Municipal en
	Chelva

Estimado Alcalde:

En relación a la memoria valorada para la construcción de una piscina Municipal, en esa localidad una vez emitido informe por la Sección de obras y proyectos de esta Consejería de Educación y Juventud.

Se informa que la memoria valorada de referencia remitida por este Ayuntamiento, redactada por el Área Técnica de la Diputación de Badajoz, describe los obras que se Ayuntamiento pretende realizar en el entorno del campo de fútbol del parque Municipal.

El presupuesto anexo es de 37.000.000 pbs (TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESETAS), el cual se estima correcto, sin embargo para que el informe sea positivo por la Sección de obras y proyectos es necesario la remisión de un proyecto de ejecución redactado por Técnico competente.

Por último indicar que el presente documento es de carácter estrictamente técnico, solo consideraciones relativas a los proyectos - memorias cuenta Dirección General, no suponiendo compromiso alguno sobre la subvención del mismo, por parte de la Consejería de Educación y Juventud.

OTIN 23 . 349114 Pensé un cordón salido
Fund. 27 de Mayo de 1986

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
VICENTE MONTES FLORES

SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHELE (Budy)

Los Sr. Concejales ocupados danse por autorizados del contenido del presente escrito.

VII INFORME ALCALDIA

La Sr. Alcaldesa muestra escritas presentadas por la Sr. Concejal D^a Josefa Contador Contador, quien solicita, que dichos escritos se cursen por el procedimiento de urgencia y pregunta al Sr. Secretario si ello es posible. El Sr. Secretario le contesta afirmativamente siempre y cuando la urgencia sea aprobada por el pleno.

Aprobada la urgencia por el pleno se procede a la lectura de la primera moción.

COALICION EXTREMEÑA

PARTIDO REGIONALISTA EXTREMEÑO (PREX)

C/ Tamara 2^a B^a, 12^a Avenida Caerres 216537

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELE

El Partido Regionalista Extremeño (PREX), en reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrado en plenarios el día 11 de Mayo del presente año acordó dirigir a todos los Ayuntamientos de Extremadura la presente para que, si en por introducción en el Orden del día de la primera sesión, si en como moción de Urgencia, de conformidad con el Art. 91.4 del RD 2868/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el ROF en la Sesión Ordinaria pendiente de faltar en Consideración el siguiente acuerdo, que transiremos tras la correspondiente

JUSTIFICACION

El pueblo extremeño y en concreto un millón de sus vecinos, han venido siendo asediados por el látigo obstinado del Terrorismo, a menudo hemos sufrido en nuestra patria, el grito de familiares torturados por la Sorsorie de ETA y el pueblo Extremeño ha respondido unánimemente con un "Santo ya" de tanto llanto de, tanto sufrimiento, y de tanto dolor. A menudo el pueblo extremeño dentro de un Estado Social de Derecho, que propugna con valores superiores, la Justicia, Igualdad y Solidaridad hemos venido clamando SOLIDARIDAD, porque somos conscientes, de que nos encontramos necesitados de algo que, por nosotros solos, nos es bastante difícil de conseguir y seguimos necesitando el concurso de muchos para la consecución de nuestra aspiraciones: Justicia, Igualdad y Libertad.

A medida que avanzamos en la Democracia como forma de Estado, los valores supremos se incorporan más en nuestra esencia de hombres, pero sobre todo el valor de esta LIBERTAD y no conseguimos que un paisano o conciudadano este privado de Libertad, este por fuerza impedido, de su movimiento, ni siquiera de aquellas más elementales.

Este pueblo extremeño, representado en nuestro Ayuntamiento, debe ser Solidario, porque existe Solidaridad. Hacer una declaración contra la violencia y por la Libertad, es hoy día una exigencia de cualquier hombre que desea vivir en paz. Si bien exista un secuestro, algo de nosotros como pueblo citara prisionero.

El caso azul esta simbolizando los deseos de Libertad y de paz y al mismo tiempo de repulsa a la violencia y a los violentos como forma de resolución de conflictos. Los Ayuntamientos Extremeños en señal de Solidaridad y de repulsa

desiren tener un lugar visible en los Azules
mientras exista una persona sustrata privada
de libertad

En la actualidad D. PABLO GORDON y
D. JOSÉ ANTONIO DETEGA CARA, a los siguientes
esta tramitando su liberación.

Por tanto el partido Regionalista Extremeño
(PREX) a la Corporación de este Excmo. Ayunta-
miento solicita la adopción del siguiente:

ACUERDO

EXPONER EN LUGAR VISIBLE DEL AJUNTAMIENTO UN LUGAR
AVUL EN SUGENCIA DE LIBERTAD PARA CUALQUIER PERSONA
QUE SE ENCUENTRE PRIVADA DE LIBERTAD CONTRA SU
VOLUNTAD, POR LA PAZ Y POR LA SOLIDARIDAD Y CONTRA
LA VIOLENCIA, ASI COMO MANTENERLO MIENTRAS DURE
CUALQUIER SITUACION DE CAUTIVIDAD POR LA FUERZA
Y EN APOYO DE LA LIBERACION DE LOS QUE EN LA ACTUALIDAD
ESTAN SUSTRADOS POR ETA Y POR EL GEAPO.

Y que si fuese a su vez remitir Certificación
de adopción de tal acuerdo a la dirección arriba
indicada.

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PREX
Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad
la propuesta de la presente moción.

A continuación se da lectura al segundo
escrito presentado por COALICION EXTREMEÑA,
aprobada también la urgencia se procede
a tratar esta moción.

1ª COALICION EXTREMEÑA

(EXTREMADURA UNIDA PREX-PREX)

José Cantador Cantador, Concejale de
Coalición Extremeña en el Excmo. Ayuntamiento
con el mismo y para su debate en pleno.
Eleva la siguiente

MOCIÓN

JUSTIFICACION: Entendiendo que es una necesidad por la cantidad de obras que hay pendientes de hacer en el pueblo es por lo que se cree que se oferte una plaza de MAESTRO DE OBRAS, para que este, junto con el Sr. Aparejador sean las responsables de dirigir y supervisar las mismas, propongo para su valoración y acuerdo

1: Que la Contratación del Maestro de Obras sea de un año

2: Que el Aparejador Municipal dirija las obras

3: Que el maestro de obras se le de la suficiente confianza para poder ejercer su trabajo, con autoridad

Chelva a 29 de Mayo de 1996

Jdo. Josefa Cantador Cantador

Se produce un amplio debate sobre la contratación del maestro de obra lo Sr. D. Josefa Cantador manifiesta su idea de que hace falta un maestro de obras hace referencia a la Casa de la Cultura y que a esa obra no va el Sr. Aparejador la Sr. Alcaldesa contesta que si va a la obra

Se deriva una pequeña discusión sobre el estado de las obras en la Casa de la Cultura, la Sr. D. Josefa Cantador que no se adelanta nada que siempre andan rectificando, y retorciendo todo y pregunta que cuenta que va a tardar en la obra

La Sr. Alcaldesa responde que en Septiembre procederá a su inauguración

Después el debate trasciende a la contratación del Sr. D. Pedro Raupel Ralo, la Sr. Alcaldesa en este tema acusa a la Concejala D. Josefa Cantador de haber querido echar a este señor por ser solo unos días de unos días de duración de contrato: a lo que la Sr. Josefa Cantador responde, que este Sr. había cumplido su contrato

que nadie ha querido hacerlo.

El Sr. D. Rafael Ambrosio en esta tema que se acordó mantener la contratación del Sr. D. Pedro Rougel hasta que se acabara la colocación de Señalizaciones Verticales y que el por lo mismo no ha querido hacerlo.

La Sr. D^a Josefa Louzador asumió en el tema diciendo que el Sr. D. Pedro Rougel ha cumplido su contrato e incluso la ampliación del mismo y que el Ayuntamiento es una empresa pública, por lo que existe la obligación de ofertar la plaza a lo que la Sr. Alcaldesa responde que eso es lo que se ha hecho siempre.

El Sr. D. Manuel Camero dirige a la Alcaldesa manifestándole que "Está usted enfrentándose a este Señor"

Los Sr. Concejales acuerdan solicitar al INEEM un Análisis Oficial de 2^o con Régimen de Colaboración Social y ejercer como encargado de las obras municipales.

El Sr. D. Rafael Ambrosio manifiesta su oposición, expresando su deseo de que se pida un maestro de obras pero de que permanezca en el puesto el tiempo que dure la Colaboración Social.

VIII MODIFICACION ORDENANZA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS

Se presenta estudio estimativo de la recaudación necesaria para ayudar a cubrir el coste de este servicio.

Tras amplio y pormenorizado estudio de ello el Sr. Concejales acuerdan por unanimidad fijar las siguientes tasas:
- para recogida de Basuras de viviendas y Residuos 4804 pts anuales

- Por recogida de Bases de Industrias y comercio 8.500 pt\$ anuales.

Los Sr. Concejales también acuerdan pasar al costo de este fructo el Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación. Este acuerdo es adoptado con el voto en contra de Sr. D. Rafael Anubroma.

IX RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Don Rafael Anubroma formula proposición sobre la posibilidad de que los borradores de actas se faciliten a los Srs. Concejales a los días de las Sesiones celebradas la Sesión, con objeto de disponer de esas actas con antelación suficiente.

También pregunta el Sr. D. Rafael Anubroma sobre la caja 50 Litros de Liberador de cloro manifestando que no se debe usar en el agua de consumo público y que ese material se utiliza en piscinas públicas.

La Sr. Alcaldesa responde que la Com. Insuistradora le ha comunicado que va mejor pero que aun no está previsto su utilización.

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 24 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. expedida la presente Certificación de haber y con el Visto-Bueno de la Sr. Alcaldesa- Presidenta. En Mérida a tres de Junio de mil noventa y noventa y seis

[Handwritten signatures and stamps]

DEPUTACION
POAMEX

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1986

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Doña Mariana Cordera Sierra y concurrieron los Sr. Concejales:

- Don Eladio Fernández Sala
- Don J. González Contador
- Don Francisco Fernando Ameyo Castillo
Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Piñilla
- Don Ezequiel Terrou Romero
Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes
Compromiso por Extremadura
- Don Rafael Ausrova Contador
- Don Alberto Troca Rodríguez
Del Grupo partido popular
- Doña Josefina Contador Contador
Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida CREX, PREX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Monte, que se le.

Asierte la Sesión a las 21 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procedió a conocer de los asuntos enmendados en el Orden del día y de los que previamente conocieron los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González Monte se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior celebrada el día 3-6-86

Una vez leída el acta la presidencia

de acuerdo con el Artículo 91.1 del R.O.F., preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación de aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes
ACUERDOS

II ACUERDOS COMISIONES INFORMATIVAS

Se tramiten en siguientes proposiciones de Comisiones Informativas.

1° En el Salón de Sesiones de la Com. Consistorial siendo en el honor del día 4-7-76 se reunió en miembros de la Comisión de O.S.M. públicos, Urbanismo y Medio Ambiente a Sajo seleccionados:

- Presidente: Sr. D. Alberto Troca Rodríguez

- Vocales: Sr. D. Francisco F. Augoy. Castillo.

: Sr. D. Josefa Contador Contador

No Asiste el Sr. D. Manuel Gansero Priulla

Levanta acta de los propósitos de la Comisión el funcionario de este Ayuntamiento Sr. D. José Antonio Lopez Caceres.

También asiste a la reunión R. Sr. Alcaldesa D.ª Manuela Condero Sierra.

OBJETO DE LA REUNION "Nómina del Auxiliar de Policía Municipal"

La Sr. Alcaldesa, comenta la petición verbal que le ha formulado el Auxiliar de Policía Municipal Sr. D. Emilio Cabalgaute Gata, sobre la posibilidad de alquilar alguna Dependencia Municipal

Los Srs. miembros de la Comisión teniendo en especial consideración las peculiaridades de su puesto de trabajo como funcionario de Auxiliar de Policía Municipal, acuerdan proponer al Ayuntamiento pleno

La sea alquilada la unica Dependencia Municipal que esta lista y que esta ubicada en la Carretera de Olucuma en una cuantia mensual de 15000 pesos

y no siendo otro el objeto de la reunion dada por finalizada la misma siendo a 21:30 horas del dia Cuatro de Julio de 1961

Si aprueban los acuerdos de la Comision en los terminos en que estan redactados, con la excepcion hecha por el Sr. Concejal D. Rafael Ambrosio quien manifiesta se otorgue al Auxiliar de la policia Municipal Sr. D. Emilio Casolgenti Gato, la facultad de eleccion entre las viviendas situadas en la Carretera de Olucuma, cuando el Sr. D. Rafael Abel Contador, que se muestra en contra del arriendo y que en caso de que se ceda la vivienda al Auxiliar de Policia Municipal sea de forma gratuita.

No obstante por el Sr. Secretario se explica que el problema ya no parece existir debido que el Sr. D. Emilio Casolgenti ha encontrado vivienda por sus propios medios.

En el Salón de Sesiones de la Com. Municipal se reunió a las 21:30 horas los miembros de la Comision de Empleo y Personal a los siguientes:

- Presidente: Sr. D. Marcela Cordero Sierra
- Vocales: Sr. F. Fernando Amaya Castello
Sr. D. Rafael Ambrosio Contador
Sr. D. Jose Contador Contador

Levanta acta de las propuestas de la Comision el funcionario de este Ayuntamiento Sr. D. Jose Antonio Lopez Caceres

Objeto de la reunion: CONTRATACION PERSONAL

Ayuda a Domicilio.

por la Srta. Alcaldesa se expone la necesidad de contratar a una nueva persona para el Servicio de Ayuda a Domicilio, por plazo de un mes toda vez que las dos personas contratadas en la actualidad disfrutaran del periodo de vacaciones, que les corresponde por el tiempo de quince días a cada una.

Los Sres. miembros de la Comisión por unanimidad proponen que sea la Srta. D^{ca} Yaná Antonia Romero Bermejo, la persona contratada para este periodo ya que fue esta Señora, la que quedó como primera reserva en la última selección que tuvo lugar para la contratación de personal del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Siendo las 22:10 horas hace acto de presencia el Sr. D. Manuel Cámara Pucillo, qui manifiesta su conformidad con esta proposición.

También fue informado de la Comisión de obra pública, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con autonomía.

Se comenta la necesidad de ampliar el número de beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio hasta la cifra de beneficiarios y solicitar unas asistentes sociales para atender el Servicio. Igualmente se trata la conveniencia de hacer un replanteo de horas del servicio, atendiendo a las necesidades y peculiaridades de cada caso de los beneficiarios, asunto que se estudia con la Asistente Social y personal cualificado de la Junta de Extremadura.

Los Sr. miembros de la Comisión desean prever que la nueva convocatoria para la promoción de bajas puestas de trabajo, del Servicio de Ayuda a Domicilio se haya un mes antes de que finalice el contrato

de los dos trabajadores que actualmente desempeñan el puesto de trabajo.

Y no siendo otro el motivo de la reunión dada por finalizada la misma desde las 22.00 horas de cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.

En este punto la Sr. psicóloga manifiesta que en las próximas reuniones del Servicio Social de Base que se vienen celebrando en Olvunro a últimos de cada mes, asista un Concejal de cada grupo político, con objeto de que sea la Corporación la que también haga valer su opinión en relación con las posibles duplicaciones o modificaciones de los beneficiarios afectados. Esta competencia hasta ahora está siendo asumida exclusivamente por el médico titular y por la Asistente Social y debe hacerse extensiva a la Corporación que debe indicar su conformidad o no, con la persona beneficiario del Servicio.

Se acuerda también convocar la Convocatoria del Servicio de Ayuda a Domicilio, tal y como se acordó en la Comisión.

En el Salón de Juntas de la Casa Comunal desde las 21.30 horas del día 23-7-96 se reunió la Comisión de Ejecución y Personal así, indicados:

- presidente: Sr. D. Manuel Cordero Lima
- vocales: Sr. D. Fco. Fernando Puente Intello
- Sr. D. Manuel Camero Jimilla
- Sr. D. Rafael Ambram Cordero
- Sr. D. Jorge Cordero Cordero

Levantada acta de la Sesión el funcionario de este Ayuntamiento D. J. D. Lopez Cuevas
Objeto de la reunión: DARRI P. E. R.

Ha sido comunicada por el Instituto Nacional de Empleo la aprobación de la expediente del PER N° 06/042/96 BCO1 por 2.994.306 pb y el N° 06/042/96/BCO2 por 2.700.000 pb. Las señoras miembros de la Comisión acuerdan lo siguiente para su aprobación en plenum:

- Que se realicen los turnos de trabajo en grupos de 25 obreros por turno
- Empezar lo antes posible
- Sobre el tema de encargados de las herramientas el Sr. D. Rafael Ambrós, manifiesta en primer lugar su intención de no seguir con este cometido por los problemas que se plantearán en las obras anteriores enmarcando entre ellos: Que no hay un claro encargado de obra con suficiente autoridad para abordar conflictos de no entrega de las herramientas, negarse a firmar la justificación de recepción de las mismas, o que el dejaba las herramientas por un lado y por otro lado también se le facilitaban a los obreros.

La Sr. Alcaldesa manifiesta que todas las herramientas que se entregaron están recogidas, e insiste en la necesidad de que este cargo de entrega de herramientas lo lleve un concejal.

El Sr. D. Rafael Ambrós manifiesta que si hay un claro responsable del PER y que cuenta con suficiente autoridad para la resolución de los conflictos enmarcados, el no tendrá inconveniente en aceptar este cometido y añadiendo la condición de que debe renovarse el "parque de herramientas", existentes pues algunos están en muy mal estado y que al menos se renueven los carretones.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 21'30 hrs. Los Srs. Concejales muestran su conformidad

a las dictámenes de la Comisión pero en este punto el Sr. D. Rafael Ambrose, a su vez en el tema de trabajar el repueste de los obras del P.E.R. Manifiesta que lo tiene siempre y cuando las condiciones de su trabajo sean las requeridas y en particular la referida al salario, siendo este requisito no aceptar el trabajo: existe solo el asunto de disponer de una mesa y una silla adecuada aspecto que ya ha solicitado dos o tres veces.

11 En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 21'30 horas del día 23-1-76 se reúnen los miembros de la Comisión de Cultura, ocio y Deportes asíj. Indicaos:

- Presidente: Sr. D. Marcela Cordero Sierra
- Vocales: Sr. D. Francisco Fernando Augu. Cobello
Sr. D. Ezequiel Terrón Romero
Sr. D. Rafael Ambrose Contador
Sr. D. José Contador Contador

Cuenta acto de las propuestas de la Comisión al funcionario de este Ayuntamiento Sr. José Antonio Lopez Caceres.

Objeto de la reunión: REPETIDOR DE TELEVISION
Se plantea el problema de la mala recepción de imágenes en el televisor, de la localidad que contrata de la primera y segunda Cadena de Television Española y del Canal Sur
La Sr. D. Marcela Cordero Sierra expresa la necesidad de que se solicite al Sr. Don Federico Aragozte los elementos que aun fuyen al repetidor de television.

El Sr. D. Francisco Fernando Augu. Cobello explica que ha hablado con personal técnico en sustitución de repetidor de Television, comentando verbalmente varios presupuestos al efecto como el coste de

100000 p^s por Cadena de Televisión y otra por un coste total de 600000 p^s, aunde que este personal Técnico de Villanova de la Serona, le ofrece en principio muchas garantías y que haría un desplazamiento gratuito hasta esta localidad para ver las instalaciones y presentar presupuestos entre de uno nuevo.

La Sr. D^a Jefa Cuabador, Manifiesta que debe venir personal Técnico muy cualificado ya que el problema es de difícil solución, al parecer existe un repetidor próximo a la zona portuguesa que perjudica la recepción de imágenes en los Televisores de la localidad.

Los Srs. miembros de la Comisión proponen por si solicitan, presupuestos al menor a dos cosas Comerciales una, si bien estas cosas Comerciales podrían generar gastos de desplazamiento por ultimo se acordó que aparte de un presupuesto presentado, se estudie esta con especial consideración en la garantía, que ofrece y con la fundación de que sean estudiadas por personal Técnico Cualificado e Independiente, que no se dedique a la instalación de repetidores de Televisión.

Los Srs. miembros de la Comisión también desean abordar el tema del mobiliario para la casa de Edificatoria, por estar próxima la apertura del Centro Aviro y ser un asunto de esta Comisión.

La Sr. Alcaldesa presenta presupuesto oferta de HUEBRES "LA ESPANOLA", Registro de Estructuras de este Ayuntamiento n^o 1592 de 17 Julio de 1996 por un importe total de 1.225.000 p^s.

Los Srs. miembros de la Comisión desearían solicitar al menor los presupuestos una,

de discutir con Comerciells

Se discute sobre la necesidad de instalar
sillas fijas o móviles.

Después se discute un debate sobre la
distribución ideal de las distintas dependencias
del Centro Cívico para la ubicación de las
distintas actividades.

Por la Sr. D^a Marcela Lordero se
expone la necesidad de dotar al
Salón-Dependencia, mejor acondicionando
del Centro Cívico, para realizar en él
práctica de actividades musicales.

El Sr. D. Rafael Ambroa muestra su
disconformidad con esta proposición arguyendo
que ese tipo de actividades como las musicales
o las de clase de inglés, por ejemplo que tienen
el mismo carácter que las actividades musicales
deben impartirse en Universidad Laboral, por
no ser el Centro Cívico lugar para ellas, sino
que las actividades formativas, como música
clase de inglés etc. deben impartirse en el
lugar apropiado, que el de la Universidad Popular
o en todo caso en dependencias municipales
que no estén dentro del Edificio del Centro
Cívico, lo contrario sería estropear el fin
de la Casa de la Cultura.

No obstante los Sr. miembros de la Comisión, en
particular D. Ezequiel Terrón y D. Jefe Cordero
apoyan la propuesta de D^a Marcela Lordero, por
considerar el Centro Cívico lugar apropiado
para actividades de música y teatro y en
todo caso los Sr. miembros de la Comisión
acuerdan que para la resolución de los distintos
problemas planteados en Salicrú la
asistencia de personal técnico, apropiado

de la Diputación y de la Junta de Extremadura y que los Sres. Concejales se desplacen hasta el Centro cívico para que con la asistencia de este personal técnico se decida sobre la mejor solución a los distintos asuntos discutidos en esta reunión.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 22 horas los acuerdos de la Comisión son aprobados por los Sres. Concejales y por el Sr. D. Rafael Ambrose se hace al pleno la información recausada al técnico de Villanueva de la Serena Sr. D. Manuel Borrero Tejedor tras las explicaciones ofrecidas por este técnico y expuestas por el Sr. D. Rafael Ambrose y con la indicación del Sr. D. Eladio Fernández, de que el contrato que se firma con esta Unión es específicamente claro, se acuerda esperar el curso del presupuesto sobre el tema del Centro cívico, acordando que los sellos sean móviles y se discutan distintas pautas sobre el Centro cívico.

El Sr. D. Rafael Ambrose manifiesta que la más importante del Centro cívico es la Biblioteca.

En lo referente a la práctica de actividades culturales y la propuesta de la Sr. D. Manuela Centeno Sierra el Sr. D. Eladio Fernández

manifiesta que dentro de una zona de la cultura lo más importante es el Salón de Actos y la Biblioteca y que el resto es accesorio, todo lo que se cubre por cultura de estar allí.

El Sr. D. Rafael Ambrose muestra su conformidad con la postura manifestada por el Sr. D. Eladio Fernández sobre el Salón de Actos, pidiendo se priorice la sala de lectura de la biblioteca, pues es lo mismo.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad

después de la sala un grande de la primera
planta a Biblioteca donde se celebró por
espacio y por luz

También se opusó por el Sr. D. E. Lando
Fernandez, se ordena a un comité, organización
miembros y organización de actividades, que en
el Salón de Actos, en cinco primeros días
de ellas, cuenta con Mesa exhorto

por último el Sr. Louceja recuerda que se
vegan sus cosas utilizadas en los distintos salones
del Centro cívico y el Sr. D. Rafael Anubra
opusó la creación de una futura biblioteca

" En el Salón de Sesiones de la Mesa Consu-
rial seuda a 20'30 horas del día 5-5-76
se reunen los miembros de la Comisión Especial
de Cuenta a S. J. reelegidos.

Presidentes: Sr. Manuel Cordero Sierra

Vocales: Sr. D. Manuel Camero Piñilla

Sr. D. Alberto Traca Rodríguez

Sr. D. José Louceja Coutinho

Secretario: Sr. D. de la Corporación Sr. D.

Juan Carlos González Heitor

Objeto de la reunión: LIQUIDACION EJERCICIO
1995, AVANCE CUENTAS A 30-6-1996

Se presenta el estado de cuenta de la
Entidad local formulada por la Intervención
de este Ayuntamiento y la somete a la opinión
de la Comisión Especial de Cuenta conforme
el Artículo 193 de la Ley Reguladora de
los Municipios Locales, la Cuenta General
relativa al ejercicio 1995, se expresa por
unanimidad, así como el avance de Cuenta
a 30-6-96 "

La Señora Louceja da su aprobación a la
dictamen de la Comisión "

" En el Sesión de Sesiones de la Com. Consultiva el
 siendo a 21 horas del día 5-8-76 se reanuda
 el quince de la Comisión de OSM pública
 Urbana y Medio Ambiente así reelegidos.

Presidente Sr. D. Alberto Traca Rodríguez

Vocales Sr. D. Eladio Fernández Salas

Sr. D. Manuel Gámez Prieto

Sr. D. Josefa Contador Contador

Secretario: El de la Corporación, Sr. D. Juan Carlos

Contador

Objeto de la reunión

OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS

ESCRITO DE VECINO

ESCRITO DE VECINO

OBRAS P.ER

En primer lugar se trata escrito presentado
 por el Sr. D. Jacinto Gil Sierra (Registro de
 Estructuras del Ayuntamiento: 1658 de 25-julio-1976)
 y relativo a falta de pavimentación en terreno
 situado frente de su vivienda y los problemas
 que ello plantea.

Se acuerda acceder a la Solicitud por el
 Sr. D. Jacinto Gil Sierra.

En lo referente a obras del P.ER por el
 Sr. Presidente de la Comisión se da cumplida
 información del trámite de obras del P.ER.

Respecto a la obstrucción de la vía pública
 con balcones y terrazas por parte de D. Manuel
 Rosario Rodríguez Arroyeto, se produce un
 amplio debate en el que todos los Sres. miembros
 de la Comisión manifestaron su postura, sobre
 esta ocupación de la vía pública sin solicitud
 de autorización para tal fin, no llegándose a
 acuerdo alguno en esta Comisión.

Sobre lo tratado en la Comisión, toma

el Sr. presidente de la misma D. Alberto Troca y de explicación del tema referente a la ocupación de la vía pública con toldo: manifestando que ha existido un desacuerdo por parte de la Alcaldía ya que cuando, la Sr. Alcaldesa no mandó quitar el toldo instalado sin permiso para ello.

La Sr. D. Josefina Coutador asumió un momento el tema y expone que una vez más se manifiesta la postura de la Sr. Alcaldesa, en enfrentamiento de nuevo a la Sr. Concejal.

La Sr. Alcaldesa responde a las manifestaciones de ambos Concejales, en las siguientes términos: Ha sido el Sr. Concejal D. Alberto Troca quien ha presentado el tema y que antes de acusar hay que saber lo que se dice, pues ya no ha manifestado nada sobre el asunto.

El Sr. D. Alberto Troca continúa explicando al resto de la Corporación que el ya se encontró con el toldo puesto por D. H. Del Rosario Rodríguez y preguntó a la Sr. Alcaldesa sobre el particular: esta le manifestó que ella no le había autorizado: por todo ello y con motivo de recurrir la Comisión Habi el asunto a la misma pero no ha acordado nada, posando pues el asunto a la discusión del pleno.

Tras amplias discusiones y deliberaciones en las que todos manifiestan sus posturas y en las que se señalan algunas medidas que pudieran ser útiles para evitar este tipo de problemas.

Interviene el Sr. Secretario para decir que no existe Ordenanza de veto por cuando que eso no es un problema pues puede crearse en cualquier momento, el conflicto es con aquellos propietarios de Sares que ocupan Vía Pública

por donde circula el tráfico, poniendo en peligro la vida de los usuarios de esa estacionamiento. presigue el Sr. Secretario, manifestando que en parte este problema, esta solucionado ya que el periodo veraneo se apralo por el Ayuntamiento plomo cerrar al trafico de vehiculos, distintas Calles de la localidad desde el inicio de la tarde y durante la temporada de verano.

En relacion con este mismo asunto se trata el tema del bar situado en la travesia que discurre por la Calle Herón, hay por hay ese bar no puede sacar veladores a la Calle ya que existe el peligro tanto para los usuarios del estacionamiento como para los usuarios de la propia calle. Los Sr. Concejales acuerdan por unanimidad que se remita escrito a la Srta. propietaria del Bar en el que se le notifique esta acuerdo de plomo.

El Sr. Secretario afirma, que en suma, no se puede tratar a todos los Bares por igual dado que no todos tienen la misma situacion dentro del Cerco Urbano.

El Sr. D. Ezequiel Terrón, y respecto al tema de la ocupacion de la via publica con toldo por parte de D. Maná del Rosario Rodriguez, propone que no haya problema en Concepcion de la que se advierte que el lugar en que esta ubicado no impertuna el trafico y tambien propone que no se admita el derecho a poner toldo en todos aquellos Bares que por su ubicacion no se interrumpa el trafico.

Se somete a votacion la ocupacion de la via publica con toldo por parte de D. Maná del Rosario Rodriguez, arrojandose el siguiente resultado: En contra de la ocupacion con toldo la Sr. Concejales D. Alberto Tronca Rodriguez

D. Fro. Fernando Amaya y D. Manuel Gamero, a favor de Sr. Concepción D. Esquivel Terron y D. Josefa Cantadori se abstienen D.º Florentino Cordero, D.º Eladio Fernandez y D.º Sr. Gonzalo. Se dejó Constantia de que esta negativa se produce a la vista de haberse realizado la instalación del fondo sin la petición de la licencia debida en estos casos.

III PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1996

Por el Sr. Secretario de la Corporación, se da Plectro al resumen numérico provisional facilitado por el Asesor Local y relativo al Padrón Municipal de Habitantes 1996, con los datos son:

Provincia	Bordyn	06	
Municipio	Chetn	0423	
Distrito		01	
Sección		001	
Tipo de Sección		9	
Entidad Sujeta		17	
Nucleo		01	Chetn
Deducción		99	Chetn
Complementados por el Asesor Local Sr. D. José Antonio López Cocher			
Totales de la Sección			
Viviendas familiares ocupadas			434
Viviendas vacías			198
Locales			48
Varones presentes			658
Mujeres presentes			666
Varones Ausentes			29
Mujeres Ausentes			26
Varones Transentes			0
Mujeres Transentes			0
Número de personas censadas			1379

Los Sr. Concejales, acuerdan darse por enterados y aprueban los referidos datos del padrón Municipal de Habitantes 1996.

IV GUARDAS RURALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Orden de 28 de junio de 1996 por la que se regula la colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y los Ayuntamientos de Extremadura en materia de Guardia Rural en la Comunidad Autónoma.

Tras amplio y detallado estudio de la citada Orden el Sr. Concejales acuerdan por unanimidad dejar constituida en acta del presente pleno que el número de guardas Rurales en el Territorio Municipal de Cheles es de 000 (0) y conscientes de la necesidad de la existencia de los Concejales solicitan al Sr. Secretario, presente estudio económico del coste anual que representa la contratación de TRES Guardas Rurales para este Ayuntamiento y que es el que a continuación se detalla.

- Coste Salarios con Seguridad Social 4.602.276 ptas
- Cantidad para la que se solicitan ayuda económica a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura
- Vestimenta Uniforme por 3 Guardas Rurales 155.700 ptas
- kilometros por los 3 Guardas Rurales 825.000 ptas
- Coste Combustible. Gas. Sim. por los 3 kilometros 261.500 ptas
- Coste total a reportar por el Ayuntamiento de Cheles 1.246.200 ptas
- Coste total del Servicio de Guardas Rurales 5.848.476 ptas

Los Sr. Concejales acuerdan de una expediente de solicitud de Ayuda económica a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura en base al estudio expuesto y a la

revisada Orden de 24 de Junio de 1996 de dicha Concejalía

II FONDO SOCIAL EUROPEO

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Orden de 2 de Julio de 1996, por la que se convocan ayudas para la Contratación de desempleados, mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo

Tras amplio y detallado estudio de la citada Orden los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad formular ante la Dirección General de planificación y presupuesto de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Solicitud de Ayuda directa al empleo para la realización de las siguientes actividades, que responden a necesidades de interés colectivo.

* Contratación de 2 obreros, mujeres de 25 años durante el período de 1 año en servicio de interés colectivo de conservación y mejora del medio natural, y regeneración de Espacios Naturales Prondiciounamicnta de parques naturales en terreno de Eaido Municipal, reposición de parques municipales, cuidado y mantenimiento de jardines y zonas ajardinadas, acondicionamiento, Tonsión de Rio Guadiana

* Contratación de 2 obreros mujeres de 25 años, durante el período de 1 año en servicio de interés colectivo y de conservación, reparación y mantenimiento del Servicio de Agua, donde los inconvenientes que plantea el suministro de agua, por problemas de contaminación mediante Simul (por ejemplo el agua llega muy sucia al Rio Guadiana, por la Zona de Toma de agua

debido a la contaminación que arrojan, de localidades, como Menda, Bodys ...). Son necesarios las atenciones y cuidados que se necesitan el tratamiento del agua para el consumo humano, como consecuencia de la contaminación se produce frecuentemente averías en la red de agua, la limpieza y cuidado de la misma debe ser constante y continuo.

* Contratación de 2 obreros mayores de 25 años, durante el período de 1 año en servicios de interés colectivo y de dinamización socio-cultural, concretamente en trabajos de ocupación de la Biblioteca Municipal así como de actividades culturales complementarias, ubicadas en el Centro Cívico de Club, Lugar donde también va ubicada la Biblioteca.

* Contratación de 5 obreros mayores de 25 años durante el período de 1 año en servicios de interés colectivo y de infraestructura municipal comprensivo de construcción de Dependencias Municipales de uso y servicio público, así como mantenimiento, conservación reparaciones y terminación de obras en dependencias municipales: Ayuntamiento de Club, casa de la cultura, plaza de Toros Campo Municipal de fútbol, etc...

Siendo el total de ayudas a solicitar por los 11 trabajadores de 7.100.000 pesetas.

VI AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y INDUSTRIA Y HACIENDA

Por el Sr. Secretario de de Cuenta de la Orden de 2 de julio de 1976 por la que se convocan ayudas para el fortalecimiento de las Corporaciones Locales y otras entidades interesadas de dinamización del mercado de trabajo. Coprocedida por el Fondo Social Europeo.

Tro amplexo y de hallado a fondo de la citada

orden, los Sr. Concejales acordaron por unanimidad formular ante la Dirección General de planeación y presupuesto de la Secretaría de Economía, Industria y Hacienda, Solicitud de Ayuda a la iniciativa local que fomente el Empleo y contribuya al mejor conocimiento y aprovechamiento de recursos autóctonos, a la generación de riqueza y refuerce el tejido empresarial. Todo ello con creación en este Ayuntamiento de una oficina para Agente de Desarrollo Local, encargada de gestionar y desarrollar en la localidad el programa del fomento de empleo, conocimiento y aprovechamiento de recursos autóctonos, fomento de generación de riqueza, de reforzamiento del tejido empresarial y de orientación a los jóvenes en la inserción laboral, todo ello a financiar en la forma que a continuación se detalla:

* Coste del proyecto 2504.232 p/\$

* Coste para el que se solicitó
compromiso 2000.000 p/\$

* Cantidad que aportará la Corporación
Municipal 504.232 p/\$

VI SUBVENCIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA

Se da fe de lo a escrito remitido a este Ayuntamiento por la Comisión de Bienestar Social, cuy. franquiciación literal es como sigue:

Guillermo Fernando Vora

JUNTA DE EXTREMADURA

(Ayuntamiento de Badajoz)

Sr. D. Manuel Cordero Sierra

Alcalde - Presidente

Ayuntamiento de Cádiz

Estimado Alcalde,

Vista la petición formulada por tu

Aprobación al plan de subvenciones públicas convocadas por la Consejería de Bienestar Social Sector vivienda, me es grato comunicarte que dicha petición va a ser resuelta positivamente por un importe para el ejercicio de 1996 de tres millones de pesetas (3.000.000 pt) en concepto de construcción Hogar del Pensionista.

El abono de dicha cantidad estará sujeto a la tramitación administrativa que la normativa requiera y de acuerdo con la modalidad que la Consejería tiene establecida.

Un cordial saludo.

Merida 25 de Julio de 1996

F.d. el Consejero de Bienestar Social

Los Sr. Concejales acuerdan darse por enterados del contenido del presente escrito.

VIII DEHESA BOYAL - CERRAMIENTO

Se somete a la consideración del pleno el informe remitido por el jefe de Sección de Dehesa Boyales y Comunas, de la Dirección General de Estructura Agraria, de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, remitido a este Ayuntamiento en fecha 23 de Julio de 1996 (Registro de Entradas de este Ayuntamiento N° 1610 de fecha 25 de Julio de 1996) y referente a la realización de mejoras de infraestructura en este Municipio, los Sr. Concejales acuerdan lo siguiente:

- 1º Aprobar el PROGRAMA DE MEJORA de dicho informe en todos los contenidos a), b) c) y d)
- 2º Acogerse a la Ayuda para este programa de mejor según el Orden del 6 de Marzo de 1995 de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través de un Convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio

3° Comprometerse de acuerdo al art 6 de la citada Orden, a destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para los que se otorga

4° - Facultar a la Sr Alcaldesa - Presidenta D^a Marcela Cordero Sima o a quien delegue la sustituya en el cargo para la firma del Convenio y de tantos documentos en relación con dicho programa de mejoras.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr D. Esquivel Terrón en relación con la plaza existente en el Estadio Municipal de Fútbol "Antonio Cordero". Se propone se haga una nueva con pitor individual y de forma que tenga mayor realce y mejor visibilidad.

1971 "promueve el Sr D. Esquivel Terrón y ruega a quien tenga competencia para ello que "se lleve a cabo" el problema de las cucos que llegan a las Com a las cinco de la mañana. Hace referencia sobre todo al problema de desidas y de las cucos.

La Sr Alcaldesa responde que el problema no está en las Com, que donde se sabe es en la Calle.

La Sr D^a Josefa Cantador comenta que a esas horas tan tardías también está a punto el bar de la Sr Alcaldesa.

El Sr D. Alberto Troca, solicita la solución al problema de la angosta existente a la puerta de la Com del vecino de esta localidad Sr D. Fidel Sierra Rosado y pide se busque otra ubicación más adecuada.

La Sr D^a Josefa Cantador, pregunta

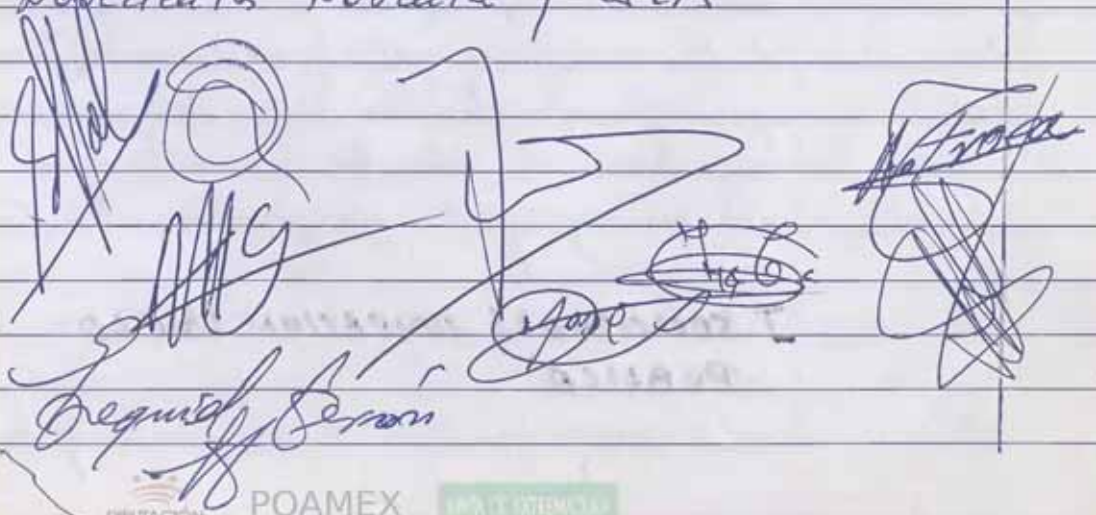
sobre el Sr. D. Juan Antonio Touso y si existe o no contrato, con este Sr. Electricista y pregunta también como se justifica por ejemplo la cantidad que el Sr. D. Juan Antonio Touso ha cosmado en el año 1995.

A la primera pregunta le Sr. Alcaldesa dice que no existe ese contrato, que se encontró en esa misma situación cuando ella accedió a la Alcaldía y que ya le ha respondido a esa pregunta en otra ocasión.

La Sr. D. Josefa Contador insiste en que es necesario y obligatorio formalizar un contrato de mantenimiento por que son muchos años que esta situación este regularizada.

Y así habiendo un asunto que frater se presentó le Señora a las 24 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

Y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto-Bueno de la Sr. Alcaldesa-Presidente en Chelva a cinco de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

 Several handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'Reginald...'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is another signature that looks like 'A. Frade'. There are also some circular stamps or marks.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1976

En el Salou de Sesiones, de la Casa Comunal se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Srta Alcaldesa D^a Hanveta Cordano Sierra y comparecieron los Sres Concejales:

Dou Eladio Fernandez Salas

Dou Francisco Fernandez Auga Cortello

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Dou Manuel Camero Penilla

Dou Ezequiel Terron Romero

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes
Compromiso por Extremadura

Dou Rafael Ambrosio Coutador

Dou Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo partido popular

Douña Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura
Unida CROX PROX

No asistiendo la Srta Concejales

Dou José Gonzalez Coutador

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Asistidos del Sr Secretario de la Corporación

Dou Juan Carlos Gonzalez Monts que da fe.

Asiende la Sesión a las 21:30 horas y una vez comprobado por el Sr Secretario de la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el Orden del día y de los que previamente conocen los presentes

I SOLICITUDES OMPACION UFIELD VIA PUBLICA

Una vez apreciada la urgencia y tras una

Breve alusión al pliego de la feria anterior que trata de del mismo tema. el Sr D. Ezequiel Terrón, argumenta respecto a la vigencia de este pliego diciendo que también hay otros escritos vigentes que parece ser no tienen la misma consideración, estudiando al escrito presentado por el vecino de esta localidad Sr. D. Emiliano Macías Contador.

El Sr. Secretario dice que los escritos de esta feria, ya han sido tratados en pliego y comisiones (sup. cuatros) y está pendiente de publicación al interesado. Se procede a la lectura de tres solicitudes de ocupación de la vía pública con toldo, presentadas por la vecina de esta localidad Sr. D. María del Rosario Rodríguez Arjona, D. J. María Rodríguez Contador y D. Joaquín Ralo Baquel.

Tras amplia deliberación en la que todos los Sr. Concejales, expresaron su punto de vista sobre el tema, el Sr. D. Ezequiel Terrón propone que se redacta ya la Ordenanza y luego de estudiar en concreto la situación de cada terraza en la que se solicita instalación de toldo.

Después de pasar a votar, si se amplía el horario de terraza a la vía pública durante todo el día, es decir como durante todo el día de aquellas calles que ahora se cierran al tráfico desde la noche de la tarde, los Sr. Concejales acuerdan por unanimidad mantener el horario actual; es decir como de otras calles a partir de la noche de la tarde.

Y también de pasar a votar, cada una de las solicitudes de ocupación de la vía pública con toldo.

A la solicitud presentada por D. Joaquín Ralo Baquel a favor el Sr. D. Francisco Francisco Pérez Astella y D. Albert Treca Rodríguez y votar en contra.

el Grupo de I.V D. Albert Troca y D. José Coutador, se abstienen D. Francisco Cordero Sierra y D. Eladio Fernández.

A la Solicitud presentada por D. Sr. Sr. Rodríguez Coutador votan a favor D. Francisco Fernández Anaya Castillo y D. Alberto Troca Rodríguez y votan en contra el Grupo I.V y D. José Coutador, se abstienen D. Francisco Cordero y D. Eladio Fernández.

Respecto a la Solicitud Presentada por D. Sr. del Honorio Rodríguez Arroyuelo votan a favor D. Francisco Fernández Anaya Castillo y D. Alberto Troca Rodríguez y D. José Coutador votan en contra el Grupo de I.V se abstienen D. Francisco Cordero y D. Eladio Fernández.

El Sr. D. Rafael Peñalón se abstiene en todas las votaciones por considerarse parte interesada.

También se acuerda por unanimidad, cursar notificación a todos aquellos propietarios en bares que fueron vigilantes fuera del horario establecido para indicarles que a partir de ahora no podrán hacerle fuera de ese horario con la argumentación de que ser vigilantes sin haberse cortado aun con calles, el tráfico resulta peligroso.

En la Alcaldía quiere dejar bien claro que fue el Sr. Concejal Sr. José Coutador ha manifestado que estos señores que fueron vigilantes, sin autorización lo hacen Sr. de responsabilidad a lo que el Sr. José Coutador contesta y desea dejar bien claro que en ningún momento ha salido de su boca un argumento de "Sr. de responsabilidad" y pregunta a los Sres. Concejales si han oído esas palabras del Sr. manifestando

los Sres Concejales que yo los he oído.

por último el Sr Concejal acordando de crear la Ordenanza de Vuelo

y una vez habiendo visto asuntos que trataré y referiré a la Sesión a las 23 horas de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilustre Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Ilustre Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa - Presidenta en Clavés a doce de agosto de mil novecientos noventa y seis.

[Handwritten signatures and initials, including 'Boguilh Fernán', 'J. García', and 'F. García']

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dña. Mariela Cordero Sierra y concurren los Sres. Concejales

Dña. Elodia Fernando Salas

Dña. Mari Cordero Cordero

Dña. Flo. Fernando Benítez 'Castello'

- del Grupo partido Socialista Obrero Español

- Don Manuel Cuauero Piñilla
 Don Ezequiel Terrón Romero
 - Del Grupo IV los votos comprendidos por
 Extremadura
 Don Rafael Anubraun Contador
 Don Alberto Tronco Rodríguez
 - Del Grupo partido popular
 Doña Julia Contador Contador
 - Del Grp. Coalición Extremeña, Extremadura
 Unido, CREX, PSEX

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación
 Don Juan Carlos González Monte
 Asierte la Sesión a las 21'30 horas, una
 vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia
 del quórum necesario para que pueda ser
 iniciada, se procede a conocer de los asuntos
 enunciatos en el Orden del día, y de los que
 previamente conocen la presunta

II APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González
 Monte. Se procede a la lectura del acta
 de la Sesión anterior celebrada el día 5-8-76
 y 12-8-76

Una vez leída el acta, la presidencia de
 acuerda con el artículo 91.1 del ROF, preguntar
 si algún miembro de la Corporación tiene que
 formular alguna observación

Efectuada la oportuna rectificación sobre
 los respectivos borradores (en página 7 del Sumario
 acta del día 5-8-76 y en página 3 del Sumario
 acta del día 12-8-76) se aprueba por unanimidad
 tras la anterior de adaptación la siguiente:

ACUERDOS

II COMISIONES INFORMATIVAS

Por el pleno de trabajo dictámenes de

Comisiones Informativas que se encuentran
 " En el Salón de Sesiones de la An. Corporación
 Juntas las 21 horas del día 26-8-76, se reunen
 los miembros de la Comisión de OSM pública,
 Urbanismo y Medio Ambiente

Presidente: S. D. Alberto Troca Rodríguez
 Vocales: S. D. Flo. Fernando Puje Gállego
 Sr. D. Manuel Gamero Puille
 Sr. D.ª Josefa Contrados Contrador

También asiste la Sr. Alcaldesa Doña Marcela
 Cordero Sierra.

- Secretario: El de la Corporación S. D. Juan
 Carlos González Montes

Objeto de la reunión MATADERO

La Sr. Alcaldesa explica el tema de fax
 recibido de la Dirección General de Comercio
 e Industrias Agrarias, Consejería de Agricultura
 y Comercio, Junta de Extremadura, de fecha
 26 de Agosto de 1996 y cuya transcripción
 es como sigue:

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Agricultura y Comercio
 Dirección General de Comercio
 e Industrias Agrarias

Sra. Alcaldesa - Presidente
 Ayuntamiento
 Chelva (Badajoz)

Estimada Alcaldía:

En relación con tu solicitud de Subvención
 para la financiación de las obras de construcción
 del Matadero de esa Población y con el fin
 de disponer de la documentación necesaria para
 proceder a la firma del obligado convenio que
 ampare dicha Subvención, debes proceder, a la
 mayor brevedad de la fecha siguiente

1º Envío del correspondiente proyecto Técnico al Director de programas regionales de Industrias Agrarias (D. José María Torralba López del Sen Vicente s/N 06007 - BADAJOZ Telf. (924) 271700) para que, este sea emitido a la vez 14/9/96 favorable sobre el mismo.

2º Acuerdo de pleno por el que se autorice al Alcalde a firmar dicha Convención

3º Certificado del Secretario o Técnico Municipal de Viabilidad del proyecto.

4º Certificado del Secretario de Disponibilidad Municipal de los Terreros donde se va a ubicar el tratadero

5º Certificado del Secretario o Interventor Municipal de Disponibilidad y retención de los créditos necesarios para atender aquellos gastos del proyecto, no amparados por la subvención de la Comunidad de Agricultura y Comercio.

Debido a la altura del ejercicio económico en la que nos encontramos, se hace necesario proceder con la máxima urgencia, para poder llevar en caso los pagos antes del 31 de Diciembre de 1996.

Pueden contactar con el Jefe de Sección D. Manuel J. García Huelero (Telf. 924-356604) para aclarar cualquier duda.

Recibe un cordial saludo

Heñida 23 de Agosto de 1996

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias

Fdo. Leopoldo Torralba Borrujo

Los Srs. Concejales miembros de la Comisión de la Comunidad al merito y se remitirá la documentación necesaria para la apertura del tratadero lo antes posible.

También se trata el tema de acceso presentado por los vecinos de esta localidad: D. Florentino Dios María, D^a Ana Dios María, D^a MARIA Antonia Dios María y D. Andres Dios María en fecha 21 Agosto 1996 y cuya Transcripción literal es como sigue

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CHELES

Como vecinos de la Calle Ramon y Cajal, tenemos el honor de informarle, que con motivo de haber puesto dicha Calle de una sola dirección y que para poder acceder a nuestra vivienda con vehículos nos vemos obligados a hacerlo en sentido contrario del que está dispuesta dicha Calle.

Por lo tanto rogo de los ordines oportunos para que nos sea concedido permiso para poder acceder con nuestros vehículos a nuestra vivienda:

Cheles a 21 de Agosto de 1996

Fdo. Florentino Dios María Fdo. Ana Dios María

DNI 76151050-M DNI 80018174

Fdo. M^a Antonia Dios María Fdo. Andres Dios María

DNI 80018174 DNI 8776098-B

Se describe sobre el tema llegándose a la conclusión de que el asunto se pase al pleno al no llegarse a un dictamen en esta Comisión en el sentido de concesión de cuatro permisos especiales para los perjudicados en el tema objeto del escrito.

La Sra D^a Josefa Cantador quiere hacer constar que en la anterior Comisión solicitó una convocatoria de la Comisión de Empleo y Personal para tratar el tema del horario de los empleados municipales. Si bien sobre este tema no se tuvo oportuno alguna de la discusión que prosiguió por no estar dentro del cometido de esta Comisión.

Fue siendo otro el objeto de la reunión

Se da por finalizada la misma siendo las 23 horas del día 26 de Agosto de mil novecientos noventa y seis

En lo relativo al escrito presentado por los vecinos de la Calle Ramón y Cajal y al no haber llegado la Comisión a un dictamen vinculante, el citado escrito pasa a ser discutido por el pleno

Con la no intervención de la Sra. D^a Josefa Contador por considerarse parte interesada, el pleno acuerda por unanimidad que se retire la placa de acceso prohibido en una dirección de la Calle Ramón y Cajal permitiéndose el tráfico en los dos sentidos.

El Sr. D. Francisco Fernando Benya manifiesta lo dicho que desaparezca toda la Señales existentes en la localidad.

" En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Casa Consistorial siendo las 21 horas del día 21-08-1996 se reunió la Comisión de Empleo y Personal a suya reunidos.

- Presidente : Sr. D^a Mariana Cordero Sierra

- Vocales : Sr. D. Euladio Fernando Sales

Sr. D. Manuel Gamero Peña

Sr. D. Rafael Ventura Contador

Sra. D^a Josefa Contador Contador

- Secretario : el de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Houten

Objeto de la reunión : PERSONAL DE EMPLEO y PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO

Se expone el finca del contrato por otros servicios, determinados para trabajos en visitas, realizados por el Sr. D. Pedro Rangel Ralo hasta la finalización de

obras.

Sobre el particular el Sr. D. Manuel Gamero advierte, que esto es trafico de influencia y que hay otros muchos trabajadores en el puesto. En diversos plenos de la comunidad que esto de licitación de convocatoria publica.

La Sra. D^a Josefa Coutador, expone que denuncia publicamente este abuso de poder, esto es una empresa publica y siempre es necesario realizar ofertas publicas. Este Sr. Coutador tiene un privilegio que no ostenta. A esta situación le califica de dictadura pura y dura.

La Sra. Alcaldesa contesta a estas comentarios en el sentido de que legalmente tiene esa potestad.

El Sr. D. Manuel Gamero pregunta que si esto es así, que para que está la Comisión de Empleo.

El Sr. D. Rafael Ambrosio y la Sra. D^a Josefa Coutador recuerdan que se acordó contratar a una persona para el Servicio de Limpieza y sacar la convocatoria de esta oferta de trabajo.

El Sr. D. Manuel Gamero manifiesta su retirada de esta cuestión, pues el síndico ha expresado su opinión de que para estos trabajos se elijan a los trabajadores por sorteo. Seguidamente se acuerda aceptar los bases expuestos en la convocatoria para esta selección de personal de Limpieza y de Ayuda a Domicilio con la ratificación del Sr. D. Rafael Ambrosio y de D^a Josefa Coutador de que ellos aceptan los bases por esta vez y por no crear un malestar social.

Se leen los distintos solicitudes presentadas para una mejor información de los miembros.

de la Comisión y su un de pna al Tribunal
y no siendo otro el objeto de la reunión
se da por finalizada la misma siendo las
veintidós horas.

En el Salto de Sesiones de la Casa Comunal
siendo las 22 horas del día 21-08-1996, se reunió
la Sala del Tribunal a Sajo reeleccionados y
encargados de la selección del Personal de Ayuda
a Domicilio y del Personal de Limpieza. Conforme
a las bases de la Convocatoria expuesta en Bando
de la Alcaldía de fecha 8 de Agosto de 1996
Registro de Salidas del Ayuntamiento N: 1081
(Personal de Ayuda a Domicilio) y N: 1082 (personal
de Limpieza).

- Presidente: Sra D: Marcela Cordero Sierra
- Vocales: Sr. D. Gladio Ferrnandez Salas
Sr. D. Rafael Amador Coutador
Sra. D: Josefa Coutador Coutador
- Secretaria: El de la Corporación Sr. D. Juan
Carlos Gonzalez Montes.

A Tenor de las bases de la convocatoria se
puntúan las diferentes solicitudes siendo designados
por mayor puntuación de aciertos

- Para el Servicio de Limpieza
Doña Isidora Marquez Larios
1º Suplente para caso de vacante D: Ana
Valencia Ruiz.

- Personal de Ayuda a Domicilio
Doña Isidora Marquez Larios
Doña Aurora Amaya Castillo
1º Suplente para caso de vacante D: Marcela
Estrada Bravo.

A la primera designada en ambos ocupaciones
Doña Isidora Marquez Larios, se le ofertará la
ocupación de una de ellas pasando la 2ª

lo plente que corresponde a ocupar la consiguiente vacante.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por sueltos la misma siendo los señores honorarios."

Los Srs. Concejales aprueban actaumen de la Comisión y acuerdan darse por autorizados del Acta del Tribunal Calificador para la Selección del Personal de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Limpieza.

III VECINO SR. D. JUAN GOMEZ CAQIOS

A Petición de Vecinos de la Corralidad los Srs. Concejales acuerdan emitir recomendación al Sr. D. Juan Gomez Caqios. La actuación de este Señor podría ser peligrosa tanto para el patrimonio como para la integridad física de las personas, a la vista de su comportamiento demostrado en los últimos días. Es conocido de todos su estado de enajenación mental.

Los Srs. Concejales dada la gravedad de la situación y el peligro que ello puede ocasionar, acuerdan por unanimidad, remitir este acuerdo de pleno al Sr. Juez del Juzgado de Instrucción de Obisponza, con objeto de que se adopten las medidas procedentes.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. D. Alberto Troca pregunta quien es el arrendatario de la Delosa Boyal, pues tiene conocimiento, que un vecino ha presentado 10 hectareas de esta finca para el caso de una subvención.

La Sra. Alcaldesa contesta que esta arrendada legalmente al adjudicatario Sr. D. Jose Huertas Benbrona y que debe tratarse de un error que se principio al Ayuntamiento.

El Sr. D. Alberto Troca, vuelve a insistir sobre que se ponga al cubro la Ordenanza aprobada en la dia sobre el ganado y por lo en el Ejido

El Sr. D. Rafael Puentes vuelve una vez mas sobre el mobiliario de oficina necesario para realizar las tareas del P.E.R

El Sr. D. Alberto Troca pregunta sobre el acuerdo de pleno relativo al tema del Camino y si se ha mandado al Catastro. La Srta. Alcaldesa contesta que ha tenido conversaciones telefonicas con el Catastro y se le ha indicado que es mejor volver al principio del asunto y sea ella la que pronuncie en la Junta la documentación necesaria.

El Sr. D. Rafael Puentes vuelve a insistir sobre el vado en el Rio Guadiana y pide se agilice este asunto. Igualmente refiere al pleno sobre la poblacion de JETE en la provincia de Granada, en cuyo Origen parece que interviniere oriundos de Chile, a fin de proceder a un levantamiento de nuevas poblaciones

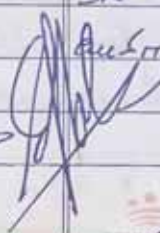
y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23:15 horas, de la cual yo como Secretario Certificado

y para que asi conste y Remite al Ilustre Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilustre Sr. Director de la Oficina de Administracion Territorial de la Junta de Extremadura. Expido la presente Certificacion de orden y con el visto-Bueno de la Srta. Alcaldesa -Presidenta. En Chile a dos de Septiembre de Mil novecientos noventa y seis

Equipo Ferron

Troca



















**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION
CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1976**

En el Salon de Sesiones de la Casa Comunal se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa- Presidente Doña Hannela Cordero Sierra y concurren los Sr. Concejales

Don Eladio Fernandez Salas

Don José Gonzalez Coutador

Don Francisco Fernandez Suarez Castillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Don Manuel Guerrero Jimilla

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes Compromiso por Extremadura

Don Rafael Ausina Coutador

Don Alberto Troca Rodriguez

- Del Grupo partido popular

Doña Josefa Coutador Coutador

- Del Grupo Coalición Extremadura, Extremadura Unida CREX, PRX

no Asistiendo los Sr. Concejales

Don Esquivel Terrón Romero

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes Compromiso por Extremadura

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos Gonzalez Montes que de fe.

Asierta la Sesión a las 21 horas y con un quórum de 12 concejales por el Sr. Secretario de la Corporación se procede a conocer de los asuntos enuncrados en el orden del día y de los que previamente concurren los presentes

•

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos Gonzalez Montes, se procede a la lectura

del Acta de la Sesión anterior celebrada
el día 2-9-1976

Una vez leída el acta, la presidencia
de acuerdo con el Art. 91.1 del ROF, preguntó
si alguno miembro de la Corporación tenía
que formular alguna observación
no habiendo ninguna observación se
aprueba por unanimidad

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II DICTAMENES COMISION OBRAS PUBLICAS

Se transcriben los dictámenes de la Comisión
de Obras Públicas y son los relacionados a
continuación:

En el Salón de Sesiones de la Casa Consis-
torial, siendo las 20'30 horas, del día 7-10-76
se reúnen los miembros de la Comisión de Obras
Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
así como relacionados

Presidente: Sr. D. Alberto Troca Rodríguez

Vocales: Sr. D. Eladio Fernández Salas

Sr. D. Josefa Cordero Cordero

También asiste la Sr. Alcaldesa Doña
Marcela Cordero Sierra

No asiste el Sr. D. Ezequiel Terrón
Romero, quien justifica su ausencia.

Objeto de la Reunión: ESCRITO VECINO
PER

OBRAS P.E.R

Se da cuenta de escrito remitido a este
Ayuntamiento por la Delegación del
Gobierno

"Badajoz 30 de Septiembre de 1976"

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
de Caceres

La Comisión Provincial de planificación y Coordinación de Inversiones, en su sesión del día de hoy, que ha presidido el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura. Ha acordado realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por un importe de 7.270.000 ptas con cargo a la partida presupuestaria del Instituto Nacional de Empleo, destinada a Subvenciones la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social.

Para la obtención de dicha subvención deberá presentarse la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994 (BOE de 14-3-94, corrección de error BOE de 15-6-94) significándose que de no hacerlo antes del próximo 5 de noviembre, quedará sin efecto, la citada reserva de crédito, en todo caso se aconseja, no agotar las plazas, presentando los proyectos, a la mayor brevedad, lo que redundará en la más rápida tramitación, intervención y disponibilidad de los créditos para el inicio de las obras o servicios.

EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES

Fdo.: J. M. Novarte Cabello

Se recuerda por conveniencia, acordada con cargo a dicha Subvención la realización de las siguientes obras.

- obra en Aula del Colegio Público
- obra en Canchales de Campo de Tiro
- Nave en Campo de Fútbol.

Se da lectura a cuanto presentando por

D^{ca} Paula Días Rodríguez, cuya transcripción
Literal es como sigue:

" Doña Paula Días Rodríguez, vecina
de Cuelas, provincia de Badajoz, con
domicilio en Calle Virgen de Guadalupe
n. 16 y con Documento Nacional de
Identidad n. 8258708.

EXPONE:

Que situado sobre el "ARCO" situado
en Calle Virgen de Guadalupe, ante el debitorio
continuo continuo que viene ocurriendo
en el mencionado Arco y siendo uno de los
pocos monumentos antiguos que existen en
este pueblo y por una vieja costumbre
del arco es por lo que

SE PIDE

Que por parte de ese Ayuntamiento,
o sea se me autorice a ponerlo y o,
un decreto de limitación de altura
para que así los vecinos no rocen y
lo detengan.

A su vez solicito que por parte de
ese Ayuntamiento se ordene lo necesario
para que me permitan comprar tierra
de altura de dicho Arco.

F. de Paula Días

Cue Cuelas a 30 de Septiembre de 1976
tr. Ayuntamiento de Cuelas (Badajoz)

La Sr. miembros de la Comisión acuerden
la adopción de medidas reguladoras para
la altura para la altura de vehículos
que transitan por el lugar de referencia.

LICENCIAS URBANÍSTICAS:

Los Sr. miembros de la Comisión tratan el
tema de licencias de obras presentadas por los

Sres. Don Manuel Antequera Contador y Don Manuel Mariu Contador, para los que el Sr. Apoyador Municipal, ha solicitado proyecto Técnico para ser obras de nueva planta.

Se discute sobre este asunto, tantas veces expuestas en Pleno y comisiones informativas y sobre las que ya se tuvo acuerdo el día 1-7-76, en el sentido de que a todas las obras que así se indicasen el cupone del Sr. Apoyador Municipal se les requiriera proyecto Técnico requisito que es imprescindible para su legalización.

Se acuerda solicitar a otros señores proyecto de obras, tal y como indica el Sr. Apoyador Municipal. El Sr. Secretario recuerda una vez más, que todas aquellas obras que se realicen sin proyecto Técnico no son susceptibles de obtener licencia municipal de obras, por lo que seguiremos en la misma situación de siempre, la ilegalidad de todas las obras de nueva planta que no presenten proyecto, que son mayoría, con el consiguiente perjuicio para el vecino que se encuentra en esta situación y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo a las 21 horas del día 7 de octubre de 1976."

En lo relativo a las obras del P.E.R., el Sr. Don Rafael Ambrosio, explica que hay obras antiguas que aun no se han cesado, como por ejemplo el trasvase de agua que ya se ha comenzado en varias ocasiones.

El Sr. Don Eladio Fernández Saldaña quiere dejar constancia de la mala señalización de la obra pública, en la localidad y el gran problema que puede ocasionar en cualquier momento esta situación. A lo que el Sr. Rafael Ambrosio añade que en caso de que

ocurren algún siniestro por este motivo, la cantidad a pagar por el Ayuntamiento en concepto de responsabilidad civil aumentará la cantidad del presupuesto municipal de un año. Los Sr. Concejales aprueban las obras del P.E.R. por unanimidad, y así mismo se acuerda solicitar el proyecto de obra a la Dirección de Obras, tratadas en la Comisión de Obras públicas.

También se acuerda por unanimidad el fono de la Señalización solicitada por D. Paula D. Rodríguez

III INFORME ALCALDIA

Se expone el presupuesto del receptor de TV por TV1, TV2 y CANAL SUR presentado por el Sr. don Angel Guerrero y que es el siguiente:

1 Receptor homologado Tutelsis NRE 30-2W	641 250
1 Armario Tu temperio 3 Canals	80000
1 Panel profesional Remsa PH	90000
30 metros cable Cellflex 1/2"	33000
2 conectores N1 Cellflex 1/2"	8000
1 Catiguillo BNC/213	4000
1 Herraje soporte panel	10000
1 pequeño material	25000
1 Sistema receptor Terratr	125000
1 Horno de obra, de ts y desplazamiento	464.815
TOTAL presupuesto	1490065

IVA 16% excluido

Forma de pago: forma contrato

Garantía: 1 año

Plazo de entrega: 30 días

Los Sr. Concejales aprueban el presupuesto pero acuerdan también que ante la mantención conversaciones con el Sr. J. Angel Guerrero para fijar definitivamente las condiciones de

garante presenten - u etc.

Por la Sr. Alcaldesa se expresa sobre la resolución del Consejo de Economía Industrial y Hacienda de fecha 19 de Septiembre 1976, por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda por un importe de 7.150.000 ₡ para la contratación de 11 desempleados mayores de 25 años por este Ayuntamiento, la contratación de cada Trabajador, se efectuará por un periodo no superior a 1 año y un jornada completa y la percepción de esta ayuda comporta la aceptación de las condiciones previstas en la normativa comunitaria aplicable, así como en la correspondiente Orden Reguladora.

La Alcaldía expresa de que el gasto que aportará por este Ayuntamiento es bastante elevado y que la Junta de Extracción aporta solo la cantidad de 7.150.000 ₡.

El Sr. D. Rafael Ambrosio manifiesta que no se contratará trabajadores que se dediquen solamente a obras como solo se usaron en este Ayuntamiento ya que también hay otros servicios que necesitan atención y asistencia de trabajadores.

Tras amplia deliberación sobre el particular, la Sr. D. Jefe Contador solicita la contratación de cuenta de obras, encargada de las obras de construcción del Ayuntamiento, a lo que la Sr. Mariela Cordero y el Sr. D. Rafael Ambrosio expresan que ello es difícil de conseguir al tratarse de un punto polémico.

Por último se acuerda estudiar las necesidades de este Ayuntamiento y en la próxima Comisión de Empleo darle una solución.

Sobre el tema de Servicio de Suministro de recogida de basura domiciliar, el Sr. Secretario

Explica el acuerdo de pleno para que la gestión recaudatoria, ^{de forma} fuera gestionada por el Organismo Autónomo provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial y con el objeto de obtener una mayor agilidad en la gestión de esta Tasa y que sería deseable que la recaudación por el Suministro de Agua se gestionara conjuntamente por el mismo Organismo de Diputación.

Tras amplia deliberación de acuerdo se pasan, los recibos de dichos servicios, cada tres meses a la Diputación, ya que hacerlo semestralmente o anualmente sería un periodo de tiempo excesivo.

El Sr. D. Rafael Muñoz propone que la lectura de Cuentas sea anual.

La Sr. Alcaldesa solicita que se estudie el contrato con TABERIONTA, para proceder a su resolución, si es que ya no sigue existiendo. Se procede a dar lectura a escrito presentado por D. Josefa Cantador Cantador, cuya transcripción es como sigue:

"D^{ca} Josefa Cantador Cantador, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente al GRUPO REGIONALISTA DE CONCEJOS EXTREMENOS, en calidad del mismo, realizará para de forma de consideración en el PLENO la siguiente:

PROPOSICION

Dada mi insistencia y un larguísimo recibido en esta contención: ruego que en este pleno se me informe sobre el número de horas que deben trabajar los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, ya en muchas ocasiones en total de horas exceden el de la jornada

Casual.

En fecha a 3 de Octubre de 1976

Fdo. Josep Coubador Coubador"

La Srta. Alcaldesa responde que este tema ya ha sido preparado por el Sr. Secretario

El Sr. Secretario responde que el número de horas aprobado por una INSTRUCCION de 1983, es de 37'50 horas semanales y que han de cumplirse en horario de lunes a viernes. Conforme a este tema el Sr. Secretario opina que ya está todo reclamado y que tan solo hay que adaptarlo a la condición específica de este Ayuntamiento al fin de que no se trabajen más horas que las estipuladas en la legislación vigente.

Y También se da lectura a un texto presentado por el Grupo de I.V. y que es el siguiente:

" Al pleno de la Corporación Municipal el Grupo de I.V. pide su conocimiento del pleno que se celebrara el día 7-10-96

lo que sigue a continuación

Según hemos podido comprobar personalmente en recorriendo el estado en que se encuentran los alrededores del pueblo de toda clase de privación estas todas los alrededores iguales pero los que por aspecto tiene son los franceses de la "Vivienda de " EL PRADO" y los franceses de la Calle María Aurora. También es de suma importancia, la Limpieza del Arroyo de la Huerta de Patro, por lo que pedimos al pleno, la Limpieza inmediata del estado arroyo y posterior Limpieza de todos los alrededores del pueblo.

También pedimos al pleno que en las viviendas del " EL PRADO", se haga el estudio para hacer una pared que hace cercanía con la propiedad del Sr. José Herrera Corralde, la citada pared

esta causosa expone de varios de los vecinos, de esta urbanización, por lo que pedimos al pleno se tenga en cuenta y se entre en el proximo proyecto del P.O.U. para realizar los osos de la 7a citada pared.

Fdo. Manuel Guzmán Puente Fdo. Manuel Terrón Romero
La Sr. Alcaldesa responde que si estudiara el tema de la pared y que si procurara la Limpieza de lo Solicitado en el escrito

Sobre el tema de la limpieza del "Arroyo de la Huerta Patro". el Sr. D. Rafael Ambrosio dice que no es necesario volver a guisar el arroyo como estaba, devolviéndole al mismo los terrenos que si le han usurpado.

La Sr. D. Josefina Cantador pregunta como va el proyecto sobre el tema del arroyo y del que se acordó en pleno, solicitar la redacción a tecnico competente. El Sr. Don Alberto Troca contesta que aun no hay nada en concreto y da una breve explicación de las gestiones realizadas.

La Sr. Alcaldesa manifiesta en este punto queda el Concejal Sr. D. Alberto Troca el que se encargue de pedir los autovistos que sean necesarios.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Rafael Ambrosio Ruega a la Corporación en base a quejas que ha recibido de varios vecinos, que los anuncios que se haga a los ofertas de empleo se les den la misma publicidad o mas que lo que se les da a anuncios de otro tipo como los recaudatorios.

Igualmente pregunta lo queja al nuevo servicio de recogida de Basura, manifestando que los contenedores apertan y no se llenan adecuadamente.

avuz Tambien expone que no se recoge el mobiliario y solicita se le asistiga al Sr Don Federico Araguete, a fin de que no se desplacen los contenedores del lugar que tienen destinado para su ubicacion en el lugar conocido como " el Carnero "

El Sr D. Rafael Ambrosio pregunta por la gloria al lado del pose de la Vscula y manifiesta que aun no se ha llevado a cabo. La Sra. Alcaldesa responde que se podra' realizar cuando proxima intervencion del P.E.R

El Sr Don Rafael Ambrosio solicita una reunion por favor que se arregle el tema de la manupara donde trabaja el Pasoral de este Ayuntamiento Sr. D. Manuel Contador Ruiz ya que este señor no puede pasar otra curricula en las condiciones en las que esta. La Sra Alcaldesa explica que si, que se haga, que el proyecto ya esta hecho y solo falta que se ponga la manupara

El Sr. Don Rafael Ambrosio solicita de la obsequio delegacion de la Alcaldia para llevar a termino el proyecto de la Guardia. La Sra Alcaldesa responde que todas las gestiones que pueda realizar, que las realice. El Sr. Don Rafael Ambrosio solicita al Sr Secretario que tome nota de esto

El Sr D. Rafael Ambrosio pregunta a la Sra Alcaldesa que si se ha solicitado presupuesto a empresas auditoras y afirma que el ya tiene presupuesto en su poder, la Sra Alcaldesa contesta recordando que el auditorio se realizara por siempre condicionada al presupuesto de tramite escrito de la Sr D. Josefa Contador Contador que dice asi:

D^a Josefa Contador Contador Concejala de este

Excmo. Ayuntamiento, perteneciente al grupo REGIONALISTA DE COALICION EXTREMEÑA formula las siguientes

PREGUNTAS POR ESCRITO

Primera.- Me gustaria saber cual es el motivo de haber contratado a una profesional para realizar funciones de Aux. Administrativo en este excmo. Ayuntamiento, estando cumpliendo un contrato distinto en otro punto de trabajo

Segunda.- Me gustaria saber el tiempo que lleva en obra la Casa de la Cultura asi como el dinero invertido en ella hasta el momento.

Tercera.- Quisiera saber cuando sera ofertada, la plaza de Policia Municipal aprobada por mayoria en pleno, el dia 4 de diciembre de 1995

Cuarta.- Me gustaria saber qui pasa con los maestros de obra de la Asociacion Social qui no realizan la labor para el cual fueron destinados.

En virtud a 3 de octubre de 1996

Jd. Josefa Contador Contador

A la primera pregunta el Sr. Alcalde responde que el funcionamiento de este Ayuntamiento Sr. D. Jose A. Lopez, tiene que tomar sus vacaciones ahora y es necesario contar con una persona qui preste apoyo en las oficinas del Ayuntamiento durante ese periodo vacacional

Sobre la Casa de la cultura el Sr. Alcalde responde que mirando Subvenciones de años atras se podria ver el dinero invertido en esta obra pero que es dificil saberlo pues hace muchos años que cumpre la obra

Sobre la plaza del Policía Municipal la Srta. Alcaldesa contestó a esa pregunta en el sentido de que por el Sr. Secretario Interventor se estudia si es posible, económicamente el sustituir el cumplimiento de una nueva plaza de funcionario la Srta. Alcaldesa expone su impresión sobre el nuevo Aux. de policía Municipal y el cumplimiento por parte de este de sus funciones y manifiesta que ha de dar un informe desfavorable sobre este funcionario.

La Srta. D^a Josefa Contador pregunta si es que los anteriores auxiliares de Policía Municipal eran deficientes, contestando la Srta. Alcaldesa que hoy el Sr. Daniel Arvizu le parece mejor comparativamente hablando.

El Sr. Don Rafael Ambrós apunta sobre este tema que si el mencionado funcionario expresa el periodo de practica de la Academia de Policías Municipales, no se puede hacer nada si posteriormente no cumple con su trabajo, cualquier debera ampuar por él, no obstante continuo, hoy que estudia, claramente sus funciones, la Srta. Alcaldesa insiste en que esas funciones no se cumplen.

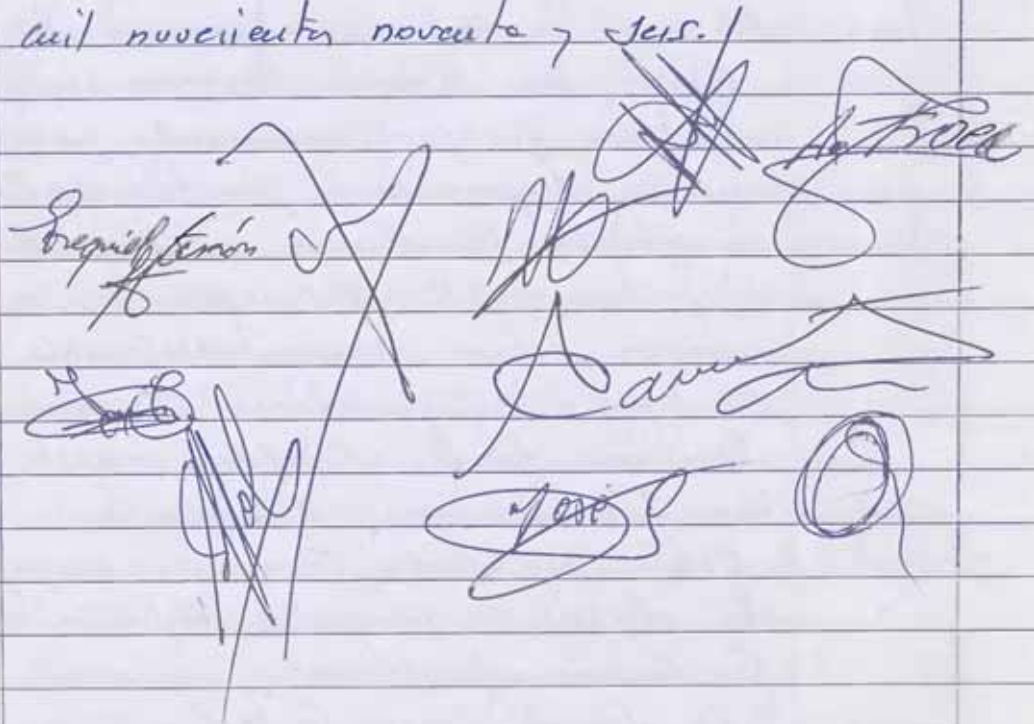
El Sr. D. Eladio Fernando manifiesta que debe darsle un margen de confianza hasta que finalice la Academia.

La Srta. D^a Josefa Contador dice que todo lo relativo a este pleo se le di por escrito al funcionario.

Sobre la cuarta pregunta referente a los maestros de obras en Colaboración Social.

La Srta. Alcaldesa manifiesta que el tema ha sido contestado en conversaciones mantenidas antes de iniciar el pleo.

El Grupo de I.V. formula petición de
corte por las cunetas de la Delosa Boyal
y pregunta sobre el alambrado, en la
Delosa Boyal. La Sr. Alcaldesa responde
que los tramites estan muy adelantados
y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la Sesión a las 23'45 horas
de lo cual yo como secretario certifico
y para que así conste y remitir a
Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de
Administración Territorial de la Junta de
Extremadura, expido la presente certifi-
cación en ciudad de Mérida a diez de octubre de
mil novecientos noventa y seis.

The lower half of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'República' or similar. To its right, there are several smaller, more legible signatures, including one that looks like 'Antonio' and another that looks like 'José'. There are also some circular stamps or marks scattered around the signatures.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1996

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal en Sesión ordinaria bajo la Presidencia de la Sr. Alcaldesa Doña Marcela Cordero Sierra y concurron los Señores Concejales

Don Eladio Fernandez Sales

Don José González Contador

Don Francisco Fernando Ruaya Castillo

- Del Grupo partido socialista (Borra Español)

Don Manuel Gaxiola Pivilla

Don Ezequiel Torroa Romero

- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes
Compromiso por Extremadura

Don Rafael Ansuón Contador

Don Alberto Troca Rodríguez

- Del Grupo partido popular

Doña Josefa Contador Contador

- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
Unida. CREX, PROX

Asistentes del Sr. Secretario de la Corporación

Don Juan Carlos González Monte queda fe.

Asistió la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada se procedió a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente convocan los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario Don Juan Carlos González Monte se procede a la lectura del acta de la Sesión anterior, celebrada el día 7-10-96

Una vez leída el acta, la Presidencia de acuerdo con el Artículo 91.1 de R.O.F., preguntó

Si algun miembro de la Corporación fuera
que formular alguna observación

En la página 6 donde dice textualmente
" El Sr Don Rafael Auzsrau propone que la
lectura de los contratos sea anual " de Se
decir " El Sr Don Rafael Auzsrau propone
que la lectura de los contratos sea mensual "

Antes de la Aprobación del Acta de la
sesión anterior la Sra D^a Josefa Coutador
hace referencia a la pregunta que hizo en
en el periodo pleno sobre una persona
contratada como Auxiliar administrativo)
manifiesta que la Sra Alcaldesa indicó al pleno
en su respuesta: comenta D^a Josefa Coutador,
que la Sra. Alcaldesa ya sancionó el contrato,
que esta persona estaba contratada por tres
meses y no por obra o servicio determinado
como dijo.

La Sra Alcaldesa manifiesta que ella solicitó
al funcionario de este Ayuntamiento que si licitara
el contrato por obra o servicio determinado, hasta
el final de sus vacaciones y lo hizo por tres meses.

El Sr. D. Rafael Auzsrau fuerza en la discusión
y manifiesta que es culpa de la Alcaldía que no se
haya revisado el contrato y que no es culpa del
funcionario. El Sr. Rafael Auzsrau Alude una
en el tema y fuerza esta situación de negligencia
por parte de la Alcaldía.

La Sra Alcaldesa manifiesta que no lo dijo
cuando, que estaba convencida de que el contrato
se había hecho por obra o servicios determinados.

La Sra Josefa Coutador expone a la Sra Alcaldesa
que procura corregir sus errores, que esto es
muy grave ya que se ha mentado al pueblo.
El Sr Don Rafael Auzsrau comenta que

no esta sin culpa siempre la culpa a los funcionarios, de ser todo un asunto en el que la ley establece esa facultad de contratación a la Alcaldía

La Sr. Alcaldesa insiste en que si ha cometido un error, que se le pida el contrato, de ahí que no se haya efectuado por obra o servicio determinado y que se encuentre con el contrato por tres meses

La Sr. D.ª Josefa Cantador insiste que no es su culpa a un funcionario, para poder defenderse que es algo muy grave, mas que si el funcionario no se encuentra ni siguiera en el Ayuntamiento para poder defenderse.

A esto la Sr. Alcaldesa responde que no le ha culpado a nadie y que se trata de un error.

La Sr. D.ª Josefa Cantador insiste y dice: lo que no se puede permitir es que una trabajadora que esta en el Ayuntamiento le comunicara a los Sr. Concejales que estaba contratada por tres meses y como es que la Sr. Concejales la descauce.

La Sr. Alcaldesa responde que es de género tanto que ella lo haya hecho de esa forma para que puedan llamarla puntual.

El Sr. D. Rafael Ambrosia dice que lo penoso del caso es que pudiendo haberlo rectificado no se haya hecho.

No ha sido ninguna observación ni el acta se aprueba por unanimidad.

Tras lo anterior se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

II CONTRATACION DE EMPLEADOS MAYORES 25 AÑOS

HABIENDOSE RECIBIDO RESOLUCION del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda por la que se autoriza la concesión a este

Apuntamiento de una Ayuda por importe de 7.150.000 pts. para la contratación por el Ayuntamiento de 11 desempleados mayores de 25 años, por un periodo no superior a 12 meses y a jornada completa

Tras detallado estudio y deliberación sobre el tema se aprueba la contratación de 10 trabajadores con el voto en contra de D. José González Contador, D. Rafael Suárez Contador y D.ª Josefa Contador Contador, que pide la contratación de los 11 trabajadores mencionados.

Se transcriben las condiciones para las siguientes contrataciones

1.ª Una plaza de Encargado General de (Agua) obras del Ayuntamiento y encargado de lectura de Contadores de Agua

- La jornada de trabajo será de 40 horas semanales extraordinarias. El horario por la Corporación según las necesidades del servicio.

- Los haberes a percibir serán los establecidos en el Salario mínimo profesional vigente.

+ El contratado no tendrá frente al Ayuntamiento más derechos que los estrictamente establecidos en el contrato que se celebre, de naturaleza laboral temporal, de obras o servicios determinados. Sujeto a lo establecido en el Real Decreto 2546/1994 y a lo no establecido por éste a lo dispuesto en la vigente legislación laboral

- Los aspirantes habrán de reunir las siguientes requisitos GENERALES

- Los ciudadanos miembros de la Unión Europea
- Tener 25 años de edad o más
- Encontrarse inscrito como demandante de Empleo
- No padecer enfermedad o defecto físico

que le impida el ejercicio de sus tareas
 e) no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

- Requisitos Específicos:

Título de Graduado Escolar

Todos los requisitos deberán reunirse por los aspirantes a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

- Sistema de selección: la selección constará de dos fases

a) Fase de oposición: prueba que consista en un dictado y resolución de diversos problemas aritméticos sobre las cuatro reglas fundamentales;

b) Fase de concurso

- por cada hijo menor de 16 años 0'25 puntos
- por llevar periodo menor de 6 meses 1'00 puntos
- por llevar periodo un año o más 1'50 puntos
- por percibir prestaciones por desempleo durante
 - seis meses anteriores 0'50 puntos
 - de seis meses a un año 0'75 puntos
 - de un año o adelante 1'00 puntos

Sobre esta plaza se contestó una pregunta de interés concerniente al Sr. D. Rafael Ambrosio que es muy difícil ser encargado del PFR, por la sencilla razón de que muchas veces las condiciones se van cambiando por los Sr. Alcaldesa, que cuando él quiso realizar esta plaza no se le dieron unas condiciones mínimas, haciendo referencia a la casa y la silla que realizaba sus tareas.

La Sr. Alcaldesa sobre el particular explica dirigiéndose al Sr. Concejal, que

muchas veces no se había presentado a realizar su labor, a lo que el Sr Rafael Ausón responde: que por supuesto ya que el lugar de trabajo no reúne las mínimas condiciones.

2º - Cuatro plazas de Jueves de Albeñen
- la jornada de trabajo será de 4 horas semanales, estableciéndose el horario por la Corporación según las necesidades del servicio
- los haberes a percibir serán de 100.000 ptas líquidas distribuidas en 12 pagas mensuales con 2 pagas extraordinarias de 100.000 ptas líquidas cada una.

- El contratado no tendrá frente al Ayuntamiento una dirección que le establezca condiciones en el contrato que se celebre, de naturaleza laboral temporal, de obras o servicios determinados, sujeto a lo establecido en el Real Decreto 2146/94 y en lo previsto por este a lo dispuesto en la vigente legislación laboral.

- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos GENERALES:

- a) Ser Ciudadano miembro de la Unión Europea
- b) Tener 25 años de edad o más
- c) Encontrarse inscrito como Demandante de Empleo
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de sus tareas
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

- Requisitos Específicos

Figurar inscrito en el INEM con la categoría profesional de Oficial

Todos los requisitos deberán reunirse por el aspirante a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

- Sistema de selección: la selección consistirá de dos fases

a) Fase de oposición: Resolución de pruebas prácticas que versaran sobre los conocimientos de su profesión

b) Fase de concurso

- por cada hijo menor de 16 años 0'25 puntos
- por llevar parado al menos 6 meses 1'00 puntos
- por llevar parado 1 año o más 1'50 puntos
- por no percibir prestaciones por desempleo durante:
 - seis meses anteriores 0'50 puntos
 - de seis meses a un año 0'75 puntos
 - de un año en adelante 1'00 puntos

3) Tres plazas para desempeñar funciones de peones oficiales varios de relación con la categoría.

- La Jornada de Trabajo será de 40 horas semanales, estableciéndose el horario por la Corporación según las necesidades del servicio.

- Los haberes a percibir serán los establecidos en el Salario Mínimo Interprofesional vigente.

- El Contratado no tendrá frente al Ayuntamiento ningún otro derecho que los estrictamente establecidos en el contrato que se celebre, de naturaleza laboral temporal, de obras o servicios determinados según a lo establecido en el Real Decreto 2846/94 y en lo no previsto por este a lo dispuesto en la vigente legislación laboral.

- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos generales

- a) Ser Ciudadano miembro de la Unión Europea
- b) Tener 25 años de edad o más

c) Encontrarse inscrito como demandante de Empleo
d) no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de sus tareas.

e) no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de la administración pública, ni hallarse inhabilitado por el ejercicio de las funciones públicas.

- Requisitos ESPECÍFICOS

Figurar inscrito en el INEEM en la categoría profesional de peón

Todos los requisitos deberán reunirse por los aspirantes a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

- Sistema de Selección: La Selección constará de dos fases

a) Fase de Oposición: Resolución de pruebas prácticas que versaran sobre las competencias de las tareas a realizar.

b) Fase de Concurso:

por cada hijo menor de 16 años 0'25 puntos

por llevar parado al menos 6 meses 1'00 puntos

por llevar parado un año o más 1'50 puntos

por no percibir prestaciones por desempleo durante

Seis meses anteriores 0'50 puntos

De seis meses a un año 0'75 puntos

De un año en adelante 1'00 puntos

4º Dos plazas para desempeñar funciones de limpieza y bandeda de calles, limpieza y mantenimiento de edificios de propiedad municipal.

- La jornada de trabajo será de 40 horas semanales estableciéndose el horario por la Corporación según las necesidades del servicio.

- Los labores a percibir serán los establecidos en el Salario Mínimo Interprofesional vigente.

- El contratado no tendrá frente al Ayuntamiento más derechos que los estrictamente establecidos en el contrato que se celebre, de naturaleza laboral temporal, de obras o servicios determinados, sujeto a lo establecido en el Real Decreto 2146/74 y a lo no previsto por este, a lo dispuesto en la vigente legislación laboral.

- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos GENERALES

a) Ser ciudadano miembro de la Unión Europea

b) Tener 25 años de edad o más

c) Encontrarse inscrito como Demandante de Empleo

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de sus tareas

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Todos los requisitos deberán reunirse por los aspirantes a la fecha de formalización del pliego de presentación de instancia.

- Sistema de Selección: La Selección

constará de dos fases

a) Fase de Oposición: Resolución de pruebas prácticas que versaran sobre los contenidos de las tareas a realizar.

b) Fase de Concurso

- por cada hijo menor de 16 años 0'25 puntos

- por llevar porado al menos 6 meses 1'00 puntos

- por llevar porado un año o más 1'50 puntos

- por no percibir prestaciones por desempleo durante

Seis meses anteriores

0'50 puntos

- De seis meses a un año 0'75 puntos
- De un año en adelante 1'00 puntos

En lo referente a la ocupación de Encargado del Servicio de Agua-Depuradora se acuerda por unanimidad promover, previo estudio el contrato al ya encargado de Aguas.

III GUARDAS RURALES

En relación con la solicitud formulada por este Ayuntamiento para la contratación de Guardas Rurales, por la Consejería de Agricultura Industria y Comercio, se ha autorizado la firma de un convenio en materia de Guardia Rural con el Ayuntamiento de Elche para tal fin.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aceptar la ayuda de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en materia de Guardia Rural y autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma del convenio interadministrativo entre la Consejería y el Ayuntamiento de Elche.

IV INFORME ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informa del acto del Sr. D. Manuel Pizarro Domínguez, cuya transcripción literal es como sigue:

Manuel Pizarro Domínguez, mayor de edad, vecino de Alouche, con domicilio en Carretera de Badajoz, 26, y con DNI 8507057, titular del Servicio de Recogida de Basura Doméstica de este Ayuntamiento.

EXPONE:

Dº Que con fecha 19/10/96 ha recibido notificación de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se le requiere pagar el impuesto

Sobre transacciones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el que se otorga sujeto al beneficiarse de la concesión Administrativa que se le otorgó para realizar el Servicio de Recogida de Basuras

2.º Que no había nada de esta obligación, puesto que en el pliego de condiciones Jurídicas y Económico Administrativo que regía el concurso de la prestación del mencionado Servicio se hacía constar solamente en el Artículo 8.º de ese pliego de condiciones de concesión que tendría que pagar los impuestos que procedan según el Reglamento del I.U.A.

3.º Que debido a la falta de conocimiento sobre el impuesto, mencionados en los apartados anteriores, y a lo asustado de la suma de dinero que por él se requiriera (cerca 600.000 pts) no podía mantener el equilibrio financiero del contrato que con ustedes firmó.

Por lo que RUEGO tratarles, entre todas de dar una solución a este problema, basándose en el Artículo 11.º del pliego de condiciones, que contempla el derecho del contratista a mantener el equilibrio financiero del contrato, puesto que si no tendría que replantearse rescindir dicho contrato.

Nota: la Consejería de Economía de Economía, Industria y Hacienda me dan 15 días de plazo para presentar liquidación del Impuesto, por lo que reitero el Ruego de llegar a un acuerdo en el menor tiempo posible.

Atenciosamente a 24 de Octubre de 1986

Fdo. Manuel Pizarro Domínguez

ILMA SRA. ALCALDE-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CHELE

Los Sres. Concejales acuerdan no acceder a la petición formulada por el Sr. Manuel Pizarro

Dominguez, por estimar que ese pago corresponde al Contencionario del Servicio segun el pliego de condiciones establecidas en su momento y aceptadas por el mismo.

La Sra. Alcaldesa expone el tema de la promesa del Arrendo de D. Antonio Troca Diaz, por el terreno del Ayuntamiento que se ocure de la Defensa Boyal.

No se ocure nada en cuanto, si bien de la deliberación se desprende la voluntad de la mayoría de la Corporación de no disminuir el patrimonio del Ayuntamiento, con la promesa de los bienes de propios en la Defensa Boyal con la porción de terreno de labrío de permisos.

Se procede a dar lectura de escrito presentado por la Sra. D^a Josefa Contador, cuya transcripción literal es como sigue:

SEÑAL ALCADESA Y SEÑAS CONCEJALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHELES PARA SU CONSIDERACION EN PLENO:
DOÑA JOSEFA CONTADOR CONTADOR COMO PORTAVOZ DEL GRUPO REGIONALISTA

SOLICITO:

Que sean aprobadas por este pleno el número de horas que los funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento, desean cumplir el horario semanal de lunes a viernes, ya que este reglamentado, segun instrucción del Sr. Secretario, en una instrucción de 1983, que el número de horas es de 37'50 horas y no queda una que adoptar lo a las condiciones específicas de este Ayuntamiento.

Ruego que una vez aprobado este documento sea llevado a la practica con especial vigencia.

En Cheles a 4 de noviembre de 1996

Jdo. Josefa Contador Contador

La Sra. Alcaldesa manifiesta que ya esta acordada

y que el Sr. Secretario ha realizado el correspondiente estudio.

El Sr. Secretario manifiesta que atendiendo a las condiciones peculiares de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que son 37'10 horas, los funcionarios y empleados de Oficinas del Ayuntamiento cumplirán su horario de la siguiente forma

- De lunes a viernes de 9 a 15 horas

- Dos tardes a la semana para realizar tareas de apoyo y colaboración al Secretario

- Un sábado de cada dos de 9 a 12 horas

Así de esta forma se cumple el horario estipulado por la ley

Se aprueba este horario que ya venía especificado en la ley desde 1983 y se acuerda por unanimidad que se empieza a cumplir desde la fecha de este acuerdo.

También se da lectura a escrito presentado por D^a Josefa Contador Contador cuya transcripción literal es como sigue:

COALICIÓN EXTREMEÑA

(EXTREMADURA UNIDA - CREX - PREX)

JOSEFA CONTADOR CONTADOR, concejal de COALICIÓN EXTREMEÑA de este Excmo. Ayuntamiento, en el mismo y para su debate en pleno eleva la siguiente

MOCIÓN

Justificación: Entendiendo la necesidad urgente por el grado de deterioro general que sufre el Excmo. Ayuntamiento de Ceiles, ya que por parte de todos los grupos, hemos comentado la necesidad de una reparación urgente, considerando con prioridad la entrada y el Despacho del Sr. Secretario (siendo vergonzosa la presentación solicitada una reparación, no solo a nivel de

Infraestructura Si un fausien del uosibonío.
Cueh a 4 de noviembre de 1996

ftda. Jurela Contador Contador

La Sra Alcaldesa cuenta que ya hay
un proyecto, otorgado al Sr Apoyador
Municipal y que en breve se comencen
las obras.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra Alcaldesa Contador hace un ruego
sobre las continuas quejas recibidas sobre
nichos del Cementerio Municipal en el
sentido de que es desahogada la venta de
nichos a particulares que no lo necesitan
al menos con urgencia y en el número que
lo solicitan.

Tras una deliberación se acuerda que se
proceda al estudio de este tema y se
intentara seguir vagando surgiendo las
necesidades.

El Sr. D. Manuel Gamero ruega se
hagan distintas reparaciones en el Cementerio
Municipales ya que hay nichos deteriorados,
explicando que es una obra muy sencilla
y que puede hacerse.

El Sr. D. Manuel Gamero vuelve a preguntar
sobre la compra de papel reciclado.

El Sr. Secretario cuenta que el propio
papel del Ayuntamiento no se recicla
porque no se cuenta con medios y hace
que se quemado: con lo que si comprara
papel reciclado para volverlo a quemar
no obstante precisa que en un futuro, en
el que se cuenta con los medios necesarios
describa canalizarse la compra del
papel reciclado, procedente del propio

Agradecemos mucho que es beneficioso para todos y que en todo caso se esta estudiando la compra de papel reciclado.

El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta por el tema del Habadero, que para cuando se realizara.

La Sr. Alcaldesa contesta que solo se esta a la espera de la orden para poder comenzar las obras.

El Sr. D. Rafael Pousma pregunta por la averia en la colocación de los crivetes.

La Sr. Alcaldesa responde que la compañía de seguros correspondiente se esta haciendo cargo del tema.

El Sr. D. Rafael Pousma pregunta por el tema de la Auditoria y pregunta a la Sr. Alcaldesa que si ya se han suscitado empresas.

Por la Alcaldia responde el Sr. Eladio Fernandez diciendo que ha contactado los pocos profesionales que en Badajoz se dedican a estos temas, contactando que en Badajoz son asesores contables o fiscales y que le han remitido a empresas mas especializadas y cualificadas que no radican en Badajoz.

Se comenta el tema de compra de terrenos al vecino de esta localidad Sr. D. Manuel Hozorga Contador, con objeto de dar mayor amplitud a la calleja que conduce el camino de los Jarales, de forma que permita el paso de Camiones.

El Sr. D. Manuel Camero explica que tiene conocimiento que esta persona no vende terrenos.

El Sr. Don Rafael Pousma responde que en

ese caso había que ir a la apropiación,
la Sr. D^{ca} Josefa Cantador explica
José el trabajo de electrificación de la
Casa de la Cultura.

La Sr. Alcaldesa responde que ese presupuesto
ya se trajo al pleno y se aprobó.

El Sr. D. Rafael Ambrosio comenta que
no recuerda y que habrá sido tal vez
con una Comisión

y no habiendo unos asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 24 horas
de lo cual yo como Secretario Certifico.

y para que ori conste y remitir al
Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en
Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la
Oficina de Administración Territorial
de la Junta de Extremadura, expido la
presente certificación de orden. en Caceres
a cuatro de noviembre de mil noventa y
seis

Handwritten signatures and stamps in blue ink. The signatures are highly stylized and difficult to decipher. One signature on the right appears to be 'Gregorio...'. There are several circular stamps or marks, some of which are crossed out or partially obscured by the ink.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION
CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE
1996**

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal
se reunió la Corporación Municipal en Sesión Extra
ordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Sra.
Alcaldeesa Doña Hannela Cordero Sierra y concurren
los Sres. Concejales

- Don Eladio Fernández Salas
- Don Francisco Fernando Pungu Castillo
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Hannel Cordero Pucilla
- Don Ezequiel Torralba Romero
- Del Grupo Izquierda Unida, Los Verdes, Compromiso
so por Extremadura
- Don Rafael Ausraza Coutador
- Don Alberto Troca Rodríguez
- Del Grupo partido popular
- Doña Josefa Coutador Coutador
- Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura
Unida, CREX, PREX
- no asisten

- Don José González Coutador
- Del Partido Socialista Obrero Español

Asierta la Sesión a las 9 horas y una vez
comprobada, por el Sr. Secretario, la existencia
del quórum necesario para que pueda ser
iniciada, se procede a conocer de los asuntos
enumerados en el orden del día y de los que
previamente concoran los presentes

**I CONTRATACION DE EMPLEADOS MAYORES
DE 25 AÑOS ORDEN 2-7-76 DE LA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD**

Los Sr. Concejales desido a las especiales
circunstancias, aprueban por unanimidad la urgencia

401
30 127
de la Sesión Art. 79, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se debate y examina con amplitud y profundidad, la proclama, surgida por la impugnación de las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Encargado de Limpieza y Barrido de Calles y Limpieza y mantenimiento de Edificios de propiedad Municipal, Orden 2-7-96 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Asísta la Sesión pide la palabra el Sr. D.º Josefa Contador quien hace un inciso en que todas las bases de las distintas contrataciones son iguales y con un inciso porque se impugnan unas bases y el resto no. Si las personas que impugnan las bases aludidas tienen lo derecho, que se promueve Magistratura llevamos una semana larga discutiendo sobre algo que no lleva razón y que la situación se les ha ido de las manos, haciendo referencia a las solicitudes de estas plazas y dijo le pregunta "en el aire" sobre si se discutiría de haber publicado todas las bases, es decir si se procede a la publicación de todas las bases o ninguna.

La Sr. Alcaldesa responde a D.º Josefa Contador, diciendo que la situación no se le ha ido de las manos, cuando actuado igual en todas las cosas y si existen convocatorias contra las que no se han presentado reclamaciones, no es problema de esta Corporación que si hubiera presentado reclamaciones contra las bases.

El Sr. D. Alberto Traca dice, a favor

frontando un tema distinto que lo convocar todo por la U. G. T., aquí se pidió "una caja de Zopeter", para introducir los papeletas y hacer la selección por sorteo. Los reclamantes pedían que se hiciera la selección de forma legal. Las bases de la convocatoria fueron aceptadas y una vez realizadas las selecciones es cuando se presentaron las reclamaciones.

El Sr. D. Rafael Ambrósio manifiesta que hay dos opciones, una anular todas las convocatorias y seguir adelante y que se recurra. Si se paralizan las contrataciones que sea por Magistratura, no por este pleno.

El Sr. D. Eladio Fernández propone que se llegue a un acuerdo y que esto no debe entenderse como una discapacidad de la Corporación, si se hacen hechos los procesos y todo el tribunal estuvo de acuerdo a la hora de valorar los minutos, no hay nada más que discutir. propone una posible solución que se haga una lista rotatoria de personas en situación de desempleo y que proxima convocatoria para trabajos temporal de chojan de esa lista por orden de inclusión "Echar a los" ahora la convocatoria tenía que ser por firma los prestos de trabajo.

Tras una discusión sobre los aspectos de la hora donde debe extenderse la publicidad que es un requisito imprescindible de toda convocatoria, se pasa a la votación sobre el único punto del Orden del día, que es en definitiva ratificar lo acordado por el pleno en cuanto a las bases de la convocatoria y lo realizado por el tribunal de acuerdo a la selección del personal, a mayores el siguiente

revisado

- A favor de ratificar lo acordado por el pleno y por el Trisvual. todas las Sres. Concejales y la abstención de la Sra. Alcaldesa D^a Hanvela Cordero Sierra

A favor de la votación de la Sra. Doña María Contador expresa a la Sra. Alcaldesa su malestar por la decisión que ha tomado en esta votación, considerando que ha asumido su responsabilidad y que en los temas decisivos siempre se abstiene.

El Sr. D. Rafael Ambrosio expresa en el pleno, manifestando que esa postura es válida pero que hay que volverle al núcleo.

Toma la palabra el Sr. D. Esquivel Torres quien estima que el Trisvual ha realizado la selección lo más limpio posible, claro y transparente.

La Sra. Josefa Contador, explica dirigiéndose a Sra. Alcaldesa, que desde el momento vienen de ~~esta~~ promoviendo la forma de estar en ridículo. Hemos estado "secundados", y al no haber tenido un desarrollo, se sabrán las razones por las que estuvimos aquí reunidos aun tarde desde las 18 horas hasta las 23 horas.

El Sr. D. Rafael Ambrosio manifiesta su conformidad con lo dicho por la Sr. D. Josefa Contador y dice que "En reunión mantenida aquella noche con todas las concejalas en el despacho de la Alcaldesa, se acordó que se explicaran los motivos de los Srs. reclamantes y que levantáramos la sesión una vez dadas las explicaciones

7 dirigirme a la Srta. Alcaldesa manifestando que le hiciste "un guiante totalmente apropiado" la Srta. Alcaldesa Explica "Siempre manifesté que quien quisiera levantarse que se levantara y que pasaran a tener una reunión a las 20 horas del día siguiente y esto lo dije por todos los Concejales

También se trata el Tema de las 2 plazas que han quedado desiertas en el Concurso - oposición de oficiales, haciendo constar al Sr. Secretario que a la vista de lo sucedido deberían publicarse en el Boletín oficial de la provincia, si bien por la premura de tiempo no hay plaza material para ello no obstante debe darse la mayor publicidad posible. Los Srs. Concejales acuerdan por unanimidad que se remita el expediente a la Junta de Extremadura, con todos los papeles seleccionados

II PROFESOR ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Respecto a la plaza de profesor encargado de la Supervisión del Curso de Alfabetización y Educación de Adultos, el Sr. Secretario manifiesta, que los Sres. están en la Orden 26/06/96, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura a lo que todos los Concejales prestan su conformidad.

7 no haciendo mas asuntos que tratar de levantar la Sesión a las 11 horas, de lo cual yo como Secretario Certificado.

7 para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. (Secretario) Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director, de la

Oficina de Administración Territorial de
la Junta de Extremadura, expido la
presente Certificación de Orden y con el
visto-Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente
en fecha a Veintinueve de noviembre de
mil novecientos noventa y seis.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1996

En el Salón de la Casa Consistorial se
reunó la Corporación Municipal en Sesión
Ordinaria bajo la presidencia de la Sra.
Alcaldesa D^a Marcela Condre Sierra y
concurrieron los Sres. Concejales

- Don Eladio Fernando Salas
- Don José González Contador
- Don Francisco Fernando Ruyra Castillo
Del Grupo partido Socialista de España
- Don Manuel Gamero Piñilla
- Don Ezequiel Terrón Romero
Del Grupo Faguerde Unida, los Verdes
Campesinos por Extremadura
- Don Rafael Ausina Contador
- Don Alberto Troca Rodríguez
Del Grupo partido popular
- Doña Josefa Contador Contador
Del Grupo Coalición Extremeña, Extremadura

Unida, CREX, PREX

Asistidas del Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Montes que da fe. Asierta la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos ennumerados en el orden del día, de los que previamente conocen los presentes.

I GUARDERIA RURAL ORDEN 28-6-96 DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Antes de empezar el Sr. D. Rafael Ausinos manifiesta su sorpresa por los tres puntos que se le conceden a residentes en la localidad para la plaza de profesor encargado de impartir el curso de alfabetización y educación de adultos. Dice el Sr. D. Rafael Ausinos que no se acordó en el pleno anterior y que ha sido una aberración por parte de la Alcaldía. La Sra. Alcaldesa explica que fue olvido del pleno y que por eso propuso escrito de ratificación de este pleno escrito que pasó a la Sra. Concejal para su firma.

El Sr. Don Ezequiel Terrón que votó este escrito por considerar que es un bien para el pueblo.

El Sr. Don Rafael Ausinos manifiesta que no se está respetando el Reglamento Orgánico y que no se ha acordado esta puntuación en el Barneo.

No obstante se acuerda por unanimidad se acuerda la puntuación por residencia en el Barneo.

La Sra. Josefa Coutador manifiesta que aun así debería de haberse tratado este tema.

En resumen se acuerdan las siguientes bases para la plaza de profesor encargado del curso

de Alfabetización y Educación de Adultos
 Acogiéndose este Ayuntamiento a Orden de la
 Consejería de Educación y Juventud de 26-7-77
 para la impartición de un CURSO DE ALFABETI-
 ZACION DE ADULTOS, por la presente se relacionan
 las condiciones y baremo de méritos para la
 selección de profesor encargado de impartir
 las clases:

- 1- Estar en situación de paro laboral
- 2- Titulación mínima de profesor de E.G.B., licenciado o Diplomado, siendo prioritaria la de profesor de E.G.B. y la posesión del Certificado de aptitud pedagógica (CAP) en el caso de otros Diplomados o Licenciaturas

Baremo de mérito de acceso

- 1- Experiencia Docente
 - 1.1 por cada año de servicio en PUNTUACION
 Docentes a distintos de la Educación
 de Adultos o Alfabetización (Máximo 1'5 puntos) 0'10
 - 1.2 por cada curso completo de servicio
 de Educación de Adultos o Alfabetización
 (Máximo 3'5 puntos) pudiendo valorarse la
 fracción por año 0'70
- 2 Formación y especialización profesional
 - 2.1 Ser profesor de E.G.B.
 - 2.2 Título de Licenciación diplomado o
 doctor, diferente al algebro para acceder
 a la Convocatoria 1.00
 - 2.3 Por cada hora de formación específica directa
 mente relacionada con la Educación de Adultos
 (cursos, seminarios), reconocidos por la Administra-
 ción Educativa y siempre que tenga cada uno
 de ellas
- 3 Por Anidación en Clases 3.00
- 4 Proyecto de Trabajo

4.1 por proyecto de trabajo hasta un
máximo de 1'15

4.2 por entrevista personal de defensa
del proyecto hasta un máximo 1'15

Documentación que deben acompañar los
solicitantes.

- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de Demanda de Empleo
- Currículum vitae

- Documentación que acredite los cursos alegados

- proyecto de Educación de Adultos para la
localidad

Plazo de presentación de Solicitudes - Las Solicitudes
dirigidas a la Srta. Alcaldesa - Presidente se
registraran en la Secretaría de este Ayuntamiento en
el plazo de diez días hábiles a partir de la
fecha de publicación del presente Bando

La Comisión encargada de la Evaluación de
valorar a los aspirantes estará formada por

- Presidente: la Srta. Alcaldesa - Presidente o
Concejal en quien delegue.
- Vocales: Dos profesores de EGB y un Concejal
de cada grupo político de la Corporación.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario
en quien delegue.

La selección del profesor tendrá lugar el
siguiente día hábil a la terminación del
plazo de presentación de Solicitudes

Respecto a la plaza pendiente de Oficiales
Albanelería, Orden 2-7-76, de la Consejería
de Economía, Industria y Hacienda, se
acuerda de contarle al Sr. D. José Enrique
Vergara González, por ser la única solicitud
presentada

En lo referente a la plaza de Guardia Rural

7. Tras amplia deliberación sobre las bases para la citada convocatoria se acuerda que se pase al Sordador de las cuentas a todos los Sr. Concejales para que presten su conformidad.

II OBRAS P.E.R

Por la presidencia de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, se ha comunicado a este Ayuntamiento que el día 18-11-96, por por parte del INEM, se solicita colaboración a la Diputación Provincial para llevar a cabo la distribución de 418.370.000 p/1 provinciales del P.E.R. y que afecta a todos los municipios y Entidades Locales de nuestra provincia, siendo la cantidad asignada al Ayuntamiento de Cuel, de 3.970.000 p/5

Los Sr. Concejales acuerdan por unanimidad acordar la realización de las siguientes obras:

- Mantenimiento de firma en piscina pública y arreglo del camino

III MOTION DE LA PRESIDENCIA SOBRE CONSTITUCION DE UNA AGRUPACION PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMUN DEL PUESTO DE SECRETARIA

Se procede a dar lectura a Motion de la presidencia de fecha 7 de diciembre de mil novecientos noventa y tres cuya transcripción literal es como sigue: El ART 79 de la Ley 71.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, dispone que en todos los Corporaciones locales existirá necesariamente un puesto de trabajo que se encargue de desempeñar las funciones de

Secretaría e intervención y que estará reservado a funcionarios de la Administración Nacional

Dicho precepto ha sido recogido en el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, al establecer en su artículo 161.1 que en todas las entidades locales existirá un puesto de trabajo de Secretaría, precepto que reitera el Artículo 8 del R. Decreto 1174/87 de 18 de septiembre por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Nacional

Para dar cumplimiento a tales provisiones legales el artículo 9 y 10 del mismo cuerpo legal (1174/87) prevé la posibilidad de que ciertas entidades locales, cuya población y recursos ordinarios no superen la cifra que determina el límite para la Administración propia, puedan ser eximidas de la creación del puesto de Secretaría, cuando ejercida las funciones a el atribuida, en la forma establecida en los Artículos 10 y 11

En cumplimiento de lo establecido en esos artículos, nuestra Comunidad Autónoma dicta su normativa propia en la materia y que está contenida en el Decreto 45 de 19 de junio de 1990, por la que se regula el procedimiento para la constitución de Agrupaciones para el desempeño de un puesto común de Secretaría e intervención.

Por todo ello y dado que nuestro Municipio tiene una población de 1379 habitantes de derecho y un presupuesto de 153.071.841 pesetas

es óviro que carece de la media económica,
suficiente para sufragar el coste económico
que corresponde a dicho puesto de trabajo

Junto a esta insuficiencia económica existe
fe el hecho innegable de un puesto permanente
y exclusivo no es necesario para un
Municipio de 1319 habitantes.

y puesto que en esta misma situación se
encuentra el municipio de Taliga, venga a
proponer el pleno Municipal

1º Que con el quorum de la mayoría absoluta
legal expresa su voluntad de constituir
una Agrupación de los Municipios de Taliga
y Chules a los solos efectos de mantener
en común el puesto de Secretario-Interventor

2º Que se comprometa a concurrir a una
Junta Administrativa Provisional para elabo-
rar los Estatutos de la Agrupación

3º Que se nombra a un Concejal de cada
grupo político de la Corporación, como
representantes del Ayuntamiento en dicha Junta

4º Que se remita a la Junta Administrativa
provisional el siguiente Borrador el siguiente
Borrador de proyecto de Estatutos

Chules a 2 de Noviembre de 1996

LA ALCALDESA

Asunto el debate, se produce un acuplo
y pernumerizado estudio por todos los Sr.
Concejales sobre la creación de la Alcaldía
para el sostenimiento en común del
puesto de Secretario-Interventor, entre
las localidades de Taliga y Chules

Concluido el censo, la presidencia
Juzga a votación el contenido de
la creación dando el siguiente resultado:

- Votos a favor 9
- Votos en contra 0
- Abstenciones 0

Por ello la Corporación con la mayoría absoluta legal exigida en el Artículo 473.6) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, acuerda:

1.º Aprobar la moción en los términos que ha sido expuesta.

2.º Que una vez el proyecto de Estatuto sea elaborado por la Junta Administrativa provisional, se remita al pleno para su aprobación inicial.

IV RUEGOS Y PREGUNTAS

Se pregunta sobre el Tema de los ciclomotoros, y su pago en el impuesto de vehículos, si acuerda que se compran placas de matriculación para controlar los ciclomotoros, y controlar con el cobro de impuesto.

Respecto a los tractores se trata el tema de si posible inclusión en el impuesto de circulación de vehículos, y también se trata el asunto de poner en vigor la Ordenanza que regula el aprovechamiento de tierras y pastos.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21 horas de la cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura. expedido la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta en dicho

a dos de diciembre de mil novecientos
noventa y seis

[Handwritten signatures and scribbles]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 1997

En el Salou de Sesiones de la Casa
Consistorial, se reunió la Corporación Municipa
pal en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia
de la Sr. Alcaldede-Presidente D^a Hanvela
Cordero Sierra y comparecieron los Srs Concejales

- D. Eladio Fernandez Salas
- D. Jose Gonzalez Contador
- D. Francisco Fernandez Puente Castilla
- Del Grupo partido Socialista Obrero Español
- D. Manuel Guerrero Priulla
- D. Ezequiel Terrón Romero
- + Del Grupo Izquierda Unida
- Dña Rafael Ausinosa Contador
- Dña Alberto Traca Rodriguez
- Del Grupo partido popular
- Dña Josefa Contador Contador
- Del Grupo Coalición Extrarrunio, Extrarrunio Unida.

CREX, PREGX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Sr. D. Juan Carlos González Montes, que da fe cierta la Sesión a las 20:30 horas y una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enuncrados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González Montes se procede a la lectura del acta de las Sesiones anteriores celebradas los días: 4-11-76 29-11-76 y 2-12-76.

Respecto al acta del día 4-11-1976 en su página 12 donde dice:

"Se comenta el tema de compra de terrenos al vecino de esta localidad Sr. D. Manuel Hayaiza Contador, con objeto de dar mayor amplitud a la calleja que conduce al camino de Los Jarales, de forma que permita el paso de camiones," debe decir:

"Se comenta el tema de compra de terrenos a la vecina de esta localidad Sr. D.º Josefa Rodríguez Harguez, con objeto de dar mayor amplitud a la curva de la Travesía Carretera de Olivares / Carretera de Villavieja del Fresno, que conduce al camino de Los Jarales, de forma que permita el paso de camiones".

En esta misma página 12, donde dice:

"La Sr. D.º Josefa Contador explica sobre el trabajo de electrificación de la Casa de la Cultura debe decir:

"La Sr. D.º Josefa Contador preguntó sobre el trabajo de electrificación en la Casa de la Cultura

7 quiere dejar constancia de que las propuestas para esta obra de la escuela, la Srta. Alcaldesa en su despacho, promiguió la Srta. Josefa Cantador diciendo que estas propuestas tienen que salir a subasta pública y que ella no ha encontrado esa subasta pública en ningún acta de pleno"

La Srta. Alcaldesa, no recuerda si se presentó en pleno o Comisión pero aquí se ha tratado el tema, afirmó.

El Sr. D. Rafael Quintana pregunta sobre el particular, que Comisión, si durante bastante tiempo no ha existido ninguna

sobre el acta del 29-11-76 en la página n.º 3 donde dice

" A favor de ratificar lo acordado por el pleno y el Tribunal, todos los Sres. Concejales, y la abstención de la Srta. Alcaldesa, D.ª Honrada Cordero Sierra" debe decir:

" A favor de ratificar lo acordado por el pleno y por el Tribunal, todos los Sres. Concejales, y la abstención de la Srta. Alcaldesa D.ª Honrada Cordero Sierra, quien justifica la abstención diciendo que si se lleva a cabo el contrato ella es la que lo firma y el problema es para ella."

En esa misma página tres donde dice " Toma la palabra el Sr. D. Ezequiel Terrón Romero (ha realizado la selección) afirma que el Tribunal ha realizado la selección lo más rápido posible, claro y transparente" debe decir

" Toma la palabra el Sr. D. Ezequiel Terrón quien afirma que el Tribunal ha realizado la selección lo más rápido, claro y transparente"

persiste"

Respecto al acta del día 7-12-96 en su página se debe decir "esta Srta. Alcaldesa replica que fue olvidado del pliego y que por no proponer escrito que ratificara este extremo, escrito que paso a Sr. Concejal para su firma" debe decir

"La Señora Alcaldesa replica que no fue una errata y que propuso escrito que ratificara este extremo, escrito que paso a Sr. Concejal para su firma"

Así mismo se acuerda que en el futuro todos los Trámites que se crean para la convocatoria de plenas han de estar firmados por el Alcalde, como presidente y un miembro de cada Grupo político de la que forman la Corporación y se ubijaron al portador de cada Grupo político con objeto de que proceda a designar un miembro del mismo que actuará como vocal.

También se acuerda que por la Secretaría del Ayuntamiento, se entregue el borrador del acta de cada sesión en un plazo razonable de tiempo anterior a siete días hábiles.

II AGRUPACION DE MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMUN DEL PUESTO DE SECRETARIA

Se constituye la Junta Administrativa provisional que elaborara los Estatutos de la Agrupación de Municipios para el sostenimiento en comun del puesto de Secretaria

Asimismo se acuerda por unanimidad que formen parte de dicha Junta Administrativa como representantes del Ayuntamiento de Ute, Sr. Sr. D^a Mariana Cordero Sierra, D. Manuel Cuevas Peña, D. Rafael Ambrosio Contreras

y D^o Josefa Castaños Contador

III APROBACION PROVISION MODIFICACION DELIMITACION SUELO URBANO

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en Sesión del día 23 de Mayo de 1993, el PROYECTO DE MODIFICACION DE LA DELIMITACION DEL SUELO URBANO, redactado por los Srs. Arquitectos D. Maximo Prudonio Gamito y D. J. Enrique de Vera Insueta, sometido a Información pública por plazo de un mes en el Boletín oficial de la provincia n.º 284 de fecha 9 de junio 1996 y Diario Regional Hoy y no habiéndose producido reclamación alguna.

El Ayuntamiento pleno adopta por unanimidad la siguiente

ACUERDOS

Primero.- Aprobar provisionalmente el "PROYECTO DE MODIFICACION DELIMITACION SUELO URBANO"

Segundo.- Que se eleve el proyecto y expediente de la Comisión provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva

Acuerdos que son adoptados por unanimidad de los Srs. Concejales, concurriendo con la mayoría absoluta legal.

Acto seguido la Sr. Inspección, explica al pleno los motivos que le han llevado a abandonar la Comisión de obras pública y urbanismo, celebrada ante mismo día a las 19'30 horas. Primariamente solicita al presidente de esta Comisión Sr. Don Alberto Troca Rodríguez por lo Sím que gestiona sus asuntos, no obstante manifiesta su pesar porque el resto de la Comisión, aunque existen sobre el papel, no se reunen nunca.

En la Comisión de obras públicas Urbanismo y

Presidencia, reunida a las 19:30 horas,
reunida a las del día 13-1-96, con la asistencia
de la Sr.

Presidente D. Alberto Troca Rodríguez

Sr. Vocal D. Eduardo Fernández Solís

D. Manuel Gámez Pimillo

D^a Josefa Coutador Coutador

Se aprueban los siguientes dictámenes:

- Arco Calle Virgen de Guadalupe

Por unanimidad se acuerda que se pongan en plaza,
pertinente de regulación del tráfico de vehículos
la antes paréle

- Enajenación de Solares - Modificación pliego de
condiciones.

Por unanimidad la Sr. Concejala, acuerda que
los solares enajenados por el Ayuntamiento puedan
a la vez enajenarse a un tercero siempre cuando
hayan transcurrido al menos, diez años desde su
compra-venta y se haya construido el edificio
para el que se solicitó previamente la licencia.

Si existiere una necesidad urgente de vender,
por causas excepcionales, que debieran ser expresadas,
por la Corporación, este Ayuntamiento podrá
reducir el plazo indicado anteriormente.

Igualmente se desea dejar constancia de que el
solar que no este construido por su adjudicatario
no podrá ser vendido por este a un tercero.

- Casa de la Cultura

Por unanimidad se acuerda proceder a la
instalación de una valla metálica, que delimite
la propiedad de la vecina D^a Isabel Troca Cordero
colindante con la casa de la cultura.

- obras nuevas sin licencia

Dada la existencia de obras de nueva planta
que se estan realizando en la localidad sin

Ciudad, se acuerda por unanimidad exigir proyecto de Arquitectura, tal y como se estableció en su día y que dichas obras, se paraliceen hasta la presentación de este requisito.

IV INFORMES ALCALDIA

La Srta. Alcaldesa informa sobre el Guarda Rural y se discute en torno al medio de locomoción en que va a realizar su labor uo fomentarse acuerdo alguno.

Sobre el Guarda Rural se acuerda que se expida el Título el Guarda Juramentado y se le dote de un uniforme completo, así como Traje de Agua.

También informa la Srta. Alcaldesa, sobre la permuta del DUMPER, propiedad de este Ayuntamiento, por un Renault de Don Justo Macías Valencia.

Antes de procederse al punto de Ruegos y preguntas, se presenta Macías del Grupo de Coalición Extremeña, cuya urgencia se acepta por todos los miembros del pleno.

II MOCION GRUPO COALICION EXTREMEÑA

AL PLENO DEL AJUNTAMIENTO

Srta. Concejales del Excmo Ayuntamiento de Cúcuta, como Concejales de este Ayuntamiento, y bajo la responsabilidad que este cargo me otorga, me veo en la necesidad de llamar la atención sobre la problemáticas existentes en el pueblo, desde el desorden producido en este Ayuntamiento por el incumplimiento de la decisiones adoptadas en los plenos, así como, la falta de Coordinación entre los distintos Comisiones.

Por todo ello las decisiones, que se adopten en este Ayuntamiento, sean llevadas a la práctica, para el buen funcionamiento del pueblo.

Se despide con un cordial Saludo

Josfa Coutador Coutador
 Cu de los a 13 de Enero de 1991

Fdo Josfa Coutador Coutador

COALICION EXTREMENO

una vez leida la mocion por el Sr. Secretario, todos los Sr. Concejales muestran su acuerdo con el contenido de la misma.

III RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. D. Manuel Gamero, se pregunta a la Sr. Alcaldesa, por el sistema adoptado para la compra de bienes con destino a las obras de la defensa Boyal y afirma que no se ha pedido presupuesto a las empresas del lugar, que existen en la localidad. El Sr. Don Manuel Gamero, solicita que no se pida presupuesto a empresas de otras localidades para la realizacion de obras, o suministros en esta localidad existen empresarios en numero suficiente que puedan hacer frente a la misma y todo ello con el objeto de impulsar el desarrollo de los sectores empresariales de nuestro pueblo.

La Alcaldesa responde y afirma que ha preguntado a empresarios de esta localidad y no le han contestado y que la celeridad del asunto le ha obligado a comprar los materiales de la primera fase de este proyecto.

El Sr. D. Manuel Gamero ruega al pleno que se haga otro puente en el camino del Cutelo, a la altura del arroyo Morón.

El Sr. D. Rafael Ambrosio solicita informes de todos los compras, directas realizadas por la Alcaldesa, dentro del ejercicio económico.

de 1976, afirmando que es legítimo que la Comisión de Fompro Japa las operaciones, que se realizan.

El Sr. D. Rafael Ambrosio propone que los trabajos del P.E.R., se realicen por tareas y que el Aparejador cubra los cursos, asimismo propone de Sr. el Mercadillo del Sasado que se regule mediante Ordenanza las normas, que deben aplicarse al curso, por último el Sr. Don Rafael Ambrosio, pide que se exija a los vendedores del Mercadillo justificante de su Recencia Fiscal, no permitiéndose la venta a quien no la exhiba.

El Sr. D. Rafael Ambrosio Ruega al pleno que se cumplan las condiciones mínimas, que ha de recibir el agua para que sea potable, ya que los análisis pertinentes no se realizan. Exhíbe al pleno los requisitos, que se han de cumplir y exige que al menos una vez al mes se realicen los análisis pertinentes.

El Concejal D. Alberto Troca, pregunta a la Alcaldía, quien ha puesto el tope del número de cerdos que pueden inspeccionarse por los veterinarios el día que corresponde a este Ayuntamiento, en relación con los mataderos domiciliarios
Campaña 1996/1997

La Alcaldía responde que este tema viene regulado en el convenio que se firmó con los servicios veterinarios a efectos de mataderos domiciliarios.

La Sra. D^a Josefa Contador, ruega que se exija minuciosamente el recuento de los obras de la Casa de la Cultura a fin

de que se subsanen todos los errores.

También pregunta Sr. José Coutador, ¿qui se piensa hacer por el Ayuntamiento sobre el tema del agua.

La Alcaldía responde: estamos intentando arreglarlo, pero el problema es que no tenemos dado aun con la solución.

Sr. José Coutador, veiga de la Alcaldía, que reviva las Comisiones, que las convoque en su día y hora, los lunes antes de cada pleno y que existan Comisiones importantes que nunca se han reunido.

El Sr. D. Rafael Aurbina expone a la Corporación la idea de que pueda celebrarse en un futuro próximo una jornada de convivencia entre los pueblos fronterizos entre España y Portugal, próximo a nuestra localidad. El encuentro podría realizarse en la Isla de la Ceniza y con motivo del mismo dar a conocer las peculiaridades típicas de la localidad de la zona: idea que es aceptada por la Corporación.

El Sr. D. Ezequiel Terrón expone y pregunta como ha quedado resuelto el asunto que se exponía, en el escrito presentado por el Sr. D. Alberto Troca de fecha 2 de diciembre de 1996 sobre quiza en la liquidación de una licencia de obras, sin tenerse en cuenta la valoración del Sr. Apoyador Municipal. Solicita la comparencia para continuar la comparencia) presidencia de la Comisión de Obras públicas Urbanismo y Medio Ambiente y pide que esta se utilice de legal forma.

El Sr. D. Ezequiel Terrón manifiesta solemnemente que quería estar presente cuando

el apañador viviera para tratar el asunto pero, no se le avisó.

El Sr. D. Ezequiel Terrón pregunta sobre el escrito de Sr. D. Rafael Aubreau, en fecha 13 de diciembre de 1996, Registro de Entradas del Ayuntamiento de Cuelga, número 3060, de 13-12-1996, en el que se denuncia el despotismo, desprecio y ausencia de la Alcaldía en su actual Municipio la falta de respeto de esta hacia los Concejales y la tiranía con que trata a los funcionarios, advirtiéndoles de la presentación de una moción de censura si no se termina esta situación, y se ponga punto y final a las reuniones de Concejal convocadas por la Alcaldía sin aforo legal.

A la vista del escrito del Sr. D. Rafael Aubreau, expone su postura el Sr. D. Ezequiel Terrón y dice que si la Srta. Alcaldesa se falta a lo forera los acuerdos que se toman oye otro su lugar, mediante una moción de censura.

El Sr. ^{E. TERRÓN} (Secretario) solicita del Sr. Secretario que se le entregue extracto de los viajes que ha realizado la Srta. Alcaldesa durante 1996 y percepción económica que haya percibido por los mismos, así como la asignación anual de la Alcaldía.

Sobre el asunto de las licencias de obras el Concejal Sr. D. Ezequiel Terrón, pide que se otore las licencias, para a su parecer no estar lo suficientemente explicado.

Se produce amplia deliberación entre los Sres. Concejales presentes en torno al tema de la desamortización en la Cuadra a

de cobrir por esta especie de obra, sin que
se obtenga en construcción alguna.

La Sr Alcaldesa responde al Sr Ezequiel Terrón sobre el escrito presentado por el Sr Rafael Ausarua, manifestando lo Sr Alcaldesa que no dió conocimiento al pliego porque iba dirigido a su persona, así mismo afirma que no se falta a la forera ningún acuerdo y con respecto a la moción de censura, expone que es un mecanismo totalmente legal, para el causio de Titularidad de la Alcaldia

El Sr D Francisco Fernando Auroja, pregunta sobre cuando es posible adquirir los materiales sanitarios, solicitados por el jefe local de Sanidad D Felix Suarez Gonzalez.

y no basiendo con asuntos que tratan de levantar la sesión a las 24 horas, de lo cual yo como Secretario Certificado.

y para que así conste y remitir al Ilmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial en Extremadura, expido la presente Certificación de Orden y con el visto-Bueno de la Señora Alcalde-Presidente. en chile a trece de enero de mil novecientos noventa y siete.

~~Acta~~

[Handwritten signatures and stamps]
Ezequiel Terrón
Rafael Ausarua
Francisco Fernando Auroja
Felix Suarez Gonzalez

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial, se reunió la Corporación Municipal
en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia de
Sr. Sr. Alcalde D.º Marcela Cordero Sierra
y Concurra el Sr. Concejal

D.º Eladio Fernando Salas

D.º José González Coutador

D.º Francisco Fernando Puga Castillo

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

D.º Marcel Gamero piñilla

D.º Ezequiel Terrón Romero

- Del Grupo Izquierda Unida

D.º Rafael Puroza Coutador

D.º Alberto Troca Rodríguez

- Del Partido Popular

D.º Teresa Coutador Coutador

Del Grupo ^{Confederación} ~~Confederación~~ ^{Extremadura} ~~Extremadura~~
Unida, CREX, PREX

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Sr. D.º Juan Carlos González Montes que da fe

Asierta la Sesión a las 20:30 horas

y una vez comprobado por el Sr.
Secretario, la existencia del quórum necesario,
para que pueda ser iniciada, se procede
a conocer de los asuntos enunciadados en el
orden del día y de los que previamente concurren
los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D.º Juan Carlos
González Montes se procede a la lectura del
acta la Sesión celebrada el día 13-1-1997.

Por el Sr. D.º Alberto Troca se pide
que a la página 5 donde dice " por

Unanimidad se acuerda proceder a la instalación de una malla metálica que delimita la propiedad de la vecina D^a Isabel Troca Cardero colaborante con la Casa de la Cultura"

Debe decir:

" por unanimidad se acuerda proceder a la instalación de una malla metálica que delimita la propiedad del vecino D^r Isencio Garcia Mesa, colaborante con la Casa de la Cultura"

Interviene el Sr. D. Ezequiel Terrón Pouero asumiendo en lo relativo a lo expuesto en la página 8" Qui si la Sr. Alcaldesa se falta a lo torera los acuerdos que se tomen, ocupe otro su lugar, mediante una moción de censura" y desea resaltar que conste en acta que le falta los acuerdos en un 50%.

El Sr. D. Rafael Quilman expresa que es incumplir en un 75% y que esto es fácil de demostrar

Así mismo el Sr. D. Ezequiel Terrón quiere dejar constancia de que en el acta no se recoge la propuesta del Sr. Secretario José en obra a realizarse en el Ayuntamiento. El Sr. Secretario dijo que desearía quedarse tal como están ahora las distintas dependencias, eso si dando a las mismas el ornato y decoro que hoy no poseen así como un lavado en profundidad para unas condiciones mínimas de su utilización y prosigue el Sr. D. Ezequiel Terrón, manifestando que fue esta la proposición que se acordó en el pleno por unanimidad, al día siguiente este acuerdo se modificó por tres o cuatro Sres. Concejales; por todo ello

quiera dejar constancia en acta de que lo que se haga en estas obras del Ayuntamiento se esta haciendo sin acuerdo de pleno.

II COMISIONES INFORMATIVAS

En el Despacho de la Alcaldia del Ayuntamiento de Cueltes, siendo las 19:30 horas del día 27 de Enero de 1977, se reunen los miembros de la Comision de Empleo y Personal asojo seleccionadas:

Sr. Presidente: D. Marcela Cordero Sierra

Srs. Vocales: D. Francisco Fernandez Araya Costello

D. Manuel Gamero Puilla

~~Secretaria: D. Josefa Contador Contador~~
Secretaria: D. Josefa Contador Contador

OBJETO DE LA REUNION

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL CURSO DE INSTALACION DE AGUA, CALEFACCION Y GAS, Orden 9 de junio 1976 de la Consejia de presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, D.O.E. n. 81 de 13 de julio 1976

Se acuerda por unanimidad que esta Comision se reuna nuevamente mañana dia 28 de Enero a las 12 horas, con objeto de proceder al sorteo entre las cinco personas propuestas por esta Comision y que son las asojo seleccionadas: Jose Aragnita Valencia, Maria Juliana Rivero Sierra, Maria Isabel Ruiz Duran, Emilia Torrado Herrera, y Maria Victoria Lorenzo Huan.

La persona que resulte elegida se hara cargo como Director del Curso Instalacion de Agua, Calefaccion y Gas al Comienzo del curso, no obstante el pleno con su Superior criterio ratificara este nombramiento. No siendo otro el objeto de la reunion se da por finalizada la misma siendo las

20 horas del día arriba expresado.

- En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cieza, siendo en 12 horas del día 28 de Enero de 1997, se reanuda los trabajos de la Comisión de Empleo y Personal asajo relacionadas
Sr. Presidente: D. Francisco Fernando Muñoz Castillo
Sr. Vocales: D. Manuel Gamero Puyilla

D. Rafael Ambrosio Cantador

D^a Teresa Cantador Cantador

Levanta acta el funcionario de este Ayuntamiento Sr. D. José Antonio López Cuevas

OBJETO DE LA REUNION

NOHARRAMIENTO DIRECTOR DEL CURSO DE INICIACION DE AGUA, CALIFACCION Y GAS, Orden 9 de Junio de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura D.O.E N^o 81 de B de Julio 1996 con objeto de dar cumplimiento a lo acordado por esta Comisión, en reunión celebrada en el día de ayer 27 de Enero de 1997, se procede al sorteo entre los aspirantes asajo relacionados, para el nombramiento del Director del curso

Aspirante que participan José Araguit Valenciano, María Juliana Rivero Sierra, José Manuel Durán Cordero, Emilia Torrado Herrera y María Victoria Serrano María

Tan una breva explicación a los aspirantes sobre las retribuciones, a percibir como Director conchidero y curso a realizarse por los Srs D. Manuel Gamero Puyilla y D. Rafael Ambrosio el Sr. D. Manuel Gamero propone a los Srs. aspirantes si desean realizar un dictado o participar en un sorteo, los Srs aspirantes elegir la modalidad de sorteo.

Efectuada el sorteo resulta elegida D^a M^a Juliana Rivero Sierra, quien es propuesta

como Directora del curso de instalación de Agua, Calentamiento y Gas, no obstante el pleno con su Superior Criterio ratificare el nombramiento.

No siendo otro el objeto de la reunión dada por finalizada la misma siendo en 12,30 horas del día amba expresado.

Se aprueban por unanimidad las proposiciones de la Comisión del día 27-1-97, tal y como estas expresadas en el acta, también se acuerda por unanimidad considerar Tribunal la Comisión del día 28-1-97, encargada de la selección del Director del curso de instalación de Agua, Calentamiento y Gas.

Con respecto al aceptor de este curso, se acuerda que sea un solo aceptor el encargado de impartirlo, votan a favor de este acuerdo: D.º Havela Cordero Sierra, D.º Efraim Fernando Salas, D.º José González Contador, D.º Francisco Fernando Muñoz Castilla, D.º Ezequiel Terrón Romero, D.º Rafael Ambrosio Contador y D.º Alberto Troca Rodríguez, D.º Josefa Contador Contador vota a favor de que el número de aceptores sea de dos.

En el Salón de Sesiones de la Com. Comunitaria siendo en 20 horas del día 27 de Enero 1997, se reúne el miembros de la Comisión de Cultura, Ocio y Deporte y al objeto de tratar sobre el asunto de la Convocatoria:

FIESTAS CARNAVAL 97

Asisten el Sr. Presidente: D.º Havela Cordero Sierra

Asisten el Sr. vocales: D.º Ezequiel Terrón Romero

D.º Josefa Contador Contador

Secretario el de la Corporación D.º Juan Carlos González Muñoz

Los Sres miembros de la Comisión acuerdan por unanimidad contratar a la Orquesta "Los Hatos" si esta dispusiste, en caso contrario de buscaria otra Orquesta economica, estandose dispuesto a pagar hasta un maximo de 150000 p/s y para Continuar firmam la presente en Chules siendo las 20:30 horas del dia arriba expresado.

El pleno ratifica por unanimidad las proposiciones de la Comisión

III ESTATUTOS POR LOS QUE SE HAN DE REGIR LA AGRUPACION MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE CHULES Y TALIGA PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMUN DEL PUESTO EN COMUN DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION

Artículo 1º.- Entidades que la integran. Los Municipios de Chules y Taliga, se constituyen en Agrupación para el sostenimiento en comun del puesto de Secretaria-Intervención, que se regira por el presente Estatuto y por las disposiciones legales que rigen la materia

Artículo 2º.- FINES. La Agrupación tiene como objeto disponer de un Funcionario de Administracion local, con Habilitación de Carácter Nacional para el Servicio de los Ayuntamientos que la componen, cuyo funcionamiento tendra los Derechos y Obligaciones generales que la legislación vigente establece, mas los especiales que se contiguen en el presente Estatuto

Artículo 3º.- SEDE DE LA AGRUPACION. La sede de la Agrupación se fija en el Municipio de Chules, durante 6 meses al año y en el Municipio de Taliga durante los restantes 6 meses anuales, en dicha sede tendra su

domicilio legal, la Junta Administrativa que radicara en los Centros Constitucionales de dichos municipios

Artículo 4º.- ORGANOS DE GESTION

1º El El Organismo representativo de la Agrupación será la Junta Administrativa que tendrá carácter de Entidad Jurídica Municipal de Derecho Público, estará integrada por un representante de cada grupo político de los Ayuntamientos de Chile y Talca designado por los respectivos plenos municipales

2º Presidente de la Agrupación y de la Junta Administrativa será el que elija esta en su Sesión Constitutiva

3º El Secretario de la Junta Administrativa actuara al de la Agrupación

Artículo 5º.- Areas Competencias de la Junta Administrativa:

1º El Conocimiento y Resolución de cuanto asuntos puedan presentarse en el funcionamiento de la Agrupación, así como la que se atribuyen por disposiciones legales.

2º La Fiscalización de la actividad del Secretario en el cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso la Corrección del mismo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, previa la autorización del Corregedor de la respectiva Comuna, para que la sanción, en su caso, produzca efectos hasta de someterse a la ratificación de cada uno de los plenos de los Ayuntamientos Agrupados

3: Conocer y coordinar las licencias y permisos del Secretario Interventor y sus Substituciones.

Artículo 6: El Régimen de Sesiones y acuerdos de la Junta de Agrupación, tiene el Secretario legalmente para las Corporaciones locales, sin perjuicio de las acomodaciones correspondientes y de las propias que la Junta rectora, acuerde.

La Junta reunida, al menos con carácter Ordinario una vez al año, pudiendo celebrarse cuantas Sesiones extraordinarias sean necesarias para resolver los asuntos de interés de la misma.

Las Sesiones serán convocadas por decisión del Presidente o a petición de un tercio de los vocales, decidiendo celebrarse en la Sede de la Agrupación.

Artículo 7: FORMA DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES

Los representantes de cada uno de los Municipios agrupados, se elegirán por cada uno de las Corporaciones y por mayoría absoluta del número legal de sus miembros. El número de representantes de cada municipio, atendiendo al criterio de proporcionalidad, se establece en

" Ayuntamiento de Cuélar 4 Representantes "

" Ayuntamiento de Talpa 3 Representantes "

Artículo 8: Los representantes se elegirán con ocasión de la Constitución de las Corporaciones Ayuntamiento y su sustitución se producirá con ocasión de la Constitución del Ayuntamiento o por decisión de la plenas respectivos, en ambas Suplentes, mediante escrito de E. Alcaldes, se dará a conocer al presidente de la Agrupación la identidad de los representantes de cada municipio.

Artículo 9: DISTRIBUCION DE CARGAS, Las atribuciones que correspondan al Secretario Interventor según la disposiciones legales vigentes, la

retribuciones a la Seguridad Social y demás derivadas del funcionamiento de la Agrupación se distribuirán entre los municipios agrupados en la siguiente forma:

"Ayuntamiento de Chelva"	50% "
"Ayuntamiento de Taliga"	50% "

Cada Ayuntamiento conseguirá en sus respectivos presupuestos la parte de la carga que le corresponde que se pagará directamente por los usuarios.

Artículo 10: Las retribuciones básicas del Secretario-Interventor serán las establecidas por la legislación vigente, las retribuciones complementarias se fijaran por la Junta Administrativa de la agrupación dentro de los límites legales con ratificación de los Ayuntamientos Agrupados.

Artículo 11: El Secretario-Interventor, podrá residir en cualquiera de los Municipios que constituyen la Agrupación.

Artículo 12: RÉGIMEN DE ASISTENCIA. El Secretario-Interventor realizará la jornada de trabajo que señalen las disposiciones en vigor, distribuyéndose entre los municipios agrupados de la forma siguiente: 37'5 horas semanales en días alternos en los Municipios de Chelva y Taliga.

Se exceptúan de este régimen aquellas casos de suma urgencia a juicio del Secretario-Interventor, que exija la presencia de este funcionario en cualquiera de los municipios Agrupados.

Artículo 13.- El Secretario-Interventor tendrá la obligación de asistir a las sesiones de los órganos Colegiados de los Ayuntamientos del Estado.

ponerse a las de acuerdo para que no coincidan el mismo día, salvo casos excepcionales en que desan celebrarse sesiones extraordinarias, para lo cual compatibilizaran los honos.

Artículo 14.- No habrá preferencia alguna en el desempeño de las funciones correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos, sino la que demande mayor urgencia y necesidad de los asuntos o cualquier otra circunstancia apreciada por el funcionario.

Artículo 15.- MODIFICACION DE ESTATUTOS

- 1º La modificación del presente Estatuto requiera los mismos trámites que para su aprobación
- 2º Las modificaciones del Estatuto que no supongan alteración del número de miembros de la Agrupación requerirá:

A) Acuerdo favorable de la Junta Administrativa de la Agrupación, adoptando por mayoría absoluta del número legal de sus miembros,

B) Comunicación a cada uno de los Ayuntamientos, agrupados y al Registro de Agrupaciones de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

Artículo 16: VIGENCIA DE LA AGRUPACION: La agrupación se constituye por tiempo indefinido, para su disolución e iniciativa de cualquiera de los municipios que la integran y siempre que se lesiere o modificara substancialmente las circunstancias y condiciones que originaron su constitución, se seguirán los mismos trámites que para su constitución

IV. MOTION GRUPO P.R

Se aprueba la urgencia de la moción por unanimidad siendo el contenido el siguiente

AL PLENO DE LA CORPORACION DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE CHULES

JUSTIFICACION. Habiendo tenido este grupo conocimiento del ascenso de un puesto de trabajo por parte de una de la persona, que fueron elegidas en la ultima seleccion de personal, entendiendo que dicho puesto de trabajo debe cubrirse con la maxima urgencia posible. al amparo del punto 9.4 del ROF, el grupo popular de este Ayuntamiento propone para su debate y posterior votacion en el pleno a celebrar por esta Corporacion el dia 3 de febrero de 1997 la siguiente

RESOLUCION

Que se cubra con la mayor urgencia posible el puesto vacante, de acuerdo para cumplir con el sistema correspondiente de Comisante de Lista, ocupando este puesto el siguiente aspirante por puntuacion en sus respectivas selecciones, entendiendo que al que le correspondiera, no quiera ocupar dicho puesto, se pase al de la siguiente puntuacion y asi hasta cubrir dicho puesto. Si ninguna de las aspirantes que conforman la lista quisieren ocupar el puesto se procedera a una nueva convocatoria urgentemente para cubrirlo.

Es quien que usaramos acausar
Fdo. Rafael Dominguez Contreras
Portavoz del Grupo popular
Con Sra. Concejal portavoz por numeracion
La dispuesta en la presente Resolucion.

AL PLENO DE LA CORPORACION DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE CHULES

JUSTIFICACION: Habiendo sido tratado en el pleno celebrado el pasado mes de Enero

La proposición oral interpuesta por este Concejal a la Corporación y entendiendo que los trámites a realizar son muy largos y necesitan una gran preparación para que el acto salga bien. Rafael Puentes Coutador, Concejal electo de este Ayuntamiento por el partido popular, propone para su debate y posterior votación la siguiente:

MOCIÓN

Que se delegue por parte de la Alcaldía y en forma legal para la Organización de un encuentro entre los puñales frontoneros y vecinos a celebrarse en la Isla Intermunicipal conocida como La Ceñido, a lo que se solicita plenos poderes para entrevistarse en nombre de la Corporación, con la autoridad que sean necesarias para llevar a buen fin dicho acto, informando al pleno de sus actuaciones.

Es gracia que espero al dar
Fdo. Rafael Puentes Coutador"

Respecto a esta dicha moción los Srs. Concejales acuerdan que lo expuesto en la misma se pase a su estudio por la Comisión de Relaciones Intermunicipales y de entrada cuenta con el Visto-Bueno de los Srs. Concejales presentes.

II INFORME ALCALDIA

Por la Srta. Alcaldesa se informa sobre la vivienda, sita en la Calle El Prado n.º 14 que se ha quedado vacía, por cambio de domicilio de su propietario el Sr. Don Alberto Troca Rodríguez, se procederá a la adjudicación de dicha vivienda conforme a las directrices establecidas por el vigente

Decreto de la Secretaría de Obras pùblicas
en el que se regula su materia de
adjudicaciones de Vivienda Social.

Tambièn se reforma de la solicitud
para la contratación de un drogodependiente
de la localidad originada en este
Ayuntamiento en la Orden 12-2-76 por el
que se establecen los Ayudas económicas
para la readaptación socio-laboral de
drogodependientes.

Sobre el escrito presentado por el vecino
de esta localidad Sr. D. Buenaventura
Coutador Gonzalez relativo a abertura
de ventana en caserío de su propiedad
por el Sr. Secretario, se manifiesta la
necesidad de un estudio más de fondo
de lo solicitado, si bien entiendo no sea
posible su concesión.

III RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. (Alcalde de reforma de)
Don Manuel Gamero piñilla
se pregunta sobre la limpieza
de los contenedores del Servicio
de recogida de Basuras.

La Sr. Alcaldesa contesta que
este asunto ya se le ha preguntado
a su vez al Sr. D. Manuel Pizarro
Dominguez, adjudicatario del Servicio
y cree que si se le ha hecho, pero
no puede concretar el número
de veces ni si lo ha hecho el
contratista o la Junta de Extranjeros
ya que es obligación de este hacerlo
dentro de los primeros tres meses, también
necesita su consentimiento de que

el Sr. D. Manuel Pizarro Domínguez ha adquirido una vivienda destinada a estos menesteres.

El Sr. Don Ezequiel Terrón pregunta sobre los dictos de la Srta. Alcaldesa del año 1996 y que ascienden a 300000 pts según documentación que le ha sido facilitada, por los Servicios de Administración del Ayuntamiento y sobre la asignación mensual de la Alcaldía de 60000 pts al mes no coincide con lo manifestado por esta a ciertos medios de comunicación.

La Sr. Josefa Cantado, pregunta sobre los gastos de los pasados Fiestas de Agosto y Septiembre que aún no se han presentado por alguno reclama más información al pleno a través de la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento.

El Sr. Secretario manifiesta que la información que se le da al pleno es la que establece la legislación vigente.

El Sr. Don Eladio Ferrández solicita se conciente un seguro de accidentes para funcionarios y miembros de la Corporación, ya que no existe alguno.

El Sr. D. Alberto Troca pregunta por el medio de locomoción que va a utilizar por el Guardia Rural.

Los Sres. Concejales acuerdan se facilite al mismo una moto de segunda mano.

El Sr. D. Rafael Ambrosio formula cuatro preguntas al pleno si por la Comisión pertinente de este Ayuntamiento, se establezca una normativa

reguladora del mercadillo

2º El arreglo de la fuente sita en calle Carretera de Olivenza, recordando que ya fue acordado por el pleno

3º Solicitar un curso para fabricación de Tejas y Padrilles arábes, curso de tal que pudiera ser de especial relevancia para este municipio.

La Señora Alcaldesa propone se solicite la inclusión en este tema en cursos de Escuela Taller y no en cursos regulares

4º El Sr. D. Rafael Ambrosio así mismo se compra mobiliario y un nuevo ordenador que está haciendo mucha falta pues con el que se cuenta ha quedado obsoleto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas, de lo cual yo como secretario certifico.

Y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente certificación de Orden y con el visto bueno de la Sr. Alcaldesa presidenta en calidad a tres de febrero de mil novecientos noventa y siete

Diligencia: para hacer constar que en el párrafo VI donde dice "

la Sr. Josefa Contador pregunta sobre los gastos de la posada fiesta de Agosto y Septiembre que aun no han sido presentados, así mismo reclama una información al pleno a través de la Comisión de Gastos de este Ayuntamiento

El Sr. secretario certifica que la referencia

que se da al pleuro es la que establece la legislación vigente" dice "dado".

" La Sra Teresa Contador formula las siguientes preguntas: 1. ¿Con que dinero contamos del presupuesto de 1996? 2. del 1.800.000 ph destinados para cultura ¿ Cu que se han utilizado? ¿ Cuanto dinero queda? 3. ¿ Cuales fueron los gastos de los fiestas de 1996 (Agosto y Septiembre)? 4. ¿ Cual es el motivo por el que este Ayuntamiento no da cuenta al pueblo acerca de donde se gasta los impuestos?

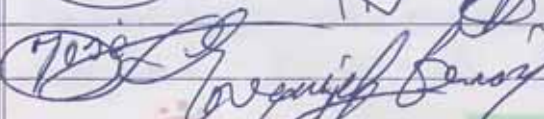

La Sra Alcaldesa contesta que respecto a los fiestas de Agosto y Septiembre de 1996 se está a la espera de los últimos datos, y documentos y presentara la liquidación de los cuentas.

Con respecto a las demás preguntas, ayúdame al Sr. Secretario para que responda

El Sr. Secretario con respecto a la primera pregunta y segunda pregunta responde que no tiene los datos ahora mismo y que en la Secretaría en el momento que la dice este concejal podrá ofrecer contestación a estas preguntas

Respecto a la cuarta pregunta el Sr. Secretario afirma que durante el ejercicio se realizan todas las cuentas, que la legislación vigente establece, no obstante ofrece toda la documentación disponible que se le solicite.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DE 1997

En el Salón de Sesiones de la Casa
Comunal se reunió la Corporación Municipal
en Sesión Ordinaria bajo la presidencia
de la Srta. Alcaldesa D^o Marcela Cordero
Sierra, y concurren los Sres. Concejales

- Don Eladio Fernández Salas
- Don José González Contador
- Don Francisco Fernando Aroca Castillo
del Grupo partido Socialista Obrero Español
- Don Manuel Gamero Piñilla
- Don Ezequiel Terrón Romero
del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Ansbroua Contador
- Don Alberto Troca Rodríguez
del Grupo partido popular
- D^o Teresa Contador Contador
del Grupo Coalición Extremeña, Extremeñaduna
Unida, CREX, PREX.

Asistido del Sr. Secretario de la Corporación
Sr. Don Juan Carlos González Houtón, que
da fe.

Asiende la Sesión a las 20'30 horas, y una
vez comprobado por el Sr. Secretario de la
Corporación la existencia del quórum necesario
para que pueda ser iniciada, se procede
a conocer de los asuntos enumerados en el
Orden del día y de los que previamente
conocan los presentes.

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos González
Houtón se procede a la lectura del acta
de las Sesiones anteriores celebradas el
día 3-2-97

Se aprueba por unanimidad

II CONSIDERACIONES INFORMATIVAS

II.1 COMISION RELACIONES INTERNACIONALES

" En el despacho de la Alcaldia del Ayuntamiento de Chelva, se reunió en diciembre de la Comisión del T ENCUENTRO ALENTEJANO EXTREMEÑO, DE LOS PUEBLOS RIVEREÑOS DEL GUADIANA, siendo a las 20'30 horas del día 28 de febrero de 1997

Asistió:

Presidente: D^a Manuela Cordero Sierra.

Vocales:

Don Eladio Fernandez Sales

Don José Gonzalez Coutado

Don Fr. Fernando Aug. Estillo

Don Manuel Gamero Guillen

Don Ezequiel Terrón Romero

Don Rafael Ambrosio Coutado

Don Alberto Troca Rodriguez

D^a Josefina Coutado Coutado

Secretario: El de la Corporación S. Don Juan Carlos Gonzalez Monte.

TEMAS:

1. Aprobación octa Sesión anterior

Se aprueba por unanimidad

2. Por el Sr. Don Rafael Ambrosio se propone que de los Grupos formados en la anterior reunión se elija un Coordinador de cada uno y un Coordinador general que centralice las funciones de los distintos coordinadores.

Antes de debatirse esta idea presentada por el Sr. D. Rafael Ambrosio y por si alguno se solicita el compromiso formal de todos los presentes de que verdaderamente se va a trabajar por este proyecto. Todos los presentes manifiestan su acuerdo y el compromiso a ella.

Sobre el tema de los Coordinadores son elegidos en el respectivo Grupo el Sr.

- Don Alberto Troca Rodríguez

- Don Eladio Fernández Jols

y en el Grupo que resta D. Horacio Londero Sierra se nombra asimismo Coordinadora

Como fecha para la celebración del acto se acuerda que sea el día 1 de junio de 1997.

Se expresan otras muchas ideas y por el Concejal Sr. D. Eladio Fernández se muestra su trabajo ya realizado en materia de publicidad que contó con el costo-Primo de los presentes.

El Sr. D. Rafael Ambrona muestra su disconformidad con los acuerdos tomados en relación con la elección del Coordinador de su grupo que se ha proclamado asimismo, sin contar con su voto y se le relega a él en un segundo plano, habiendo sido el promotor de esta idea, prosigue manifestando, que si este evento triunfa el acierto es del puesto de Chules y que si fracasa la culpa sea Jaja y del partido popular.

Si establece un debate sobre el protagonismo de los distintos Coordinadores y sobre las competencias no llegándose a acuerdo alguno.

Se acuerda así mismo girar visita al Ayuntamiento de Alaudrot al día siguiente y solicitar entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador Civil al objeto de tratar con la Delegación del Gobierno de Extremadura los diversos asuntos que tengan relación con el evento.

Señalando esta Comisión informativa la Sr. D^a Josefa Contador, propone que se elija como Coordinadores Generales a la Sr. Eladio Fernandez Lator y Don Rafael Ausinua Contador y por ausencia de estos dos Coordinadores un presidente que sería la Sr. Alcaldesa Doña Manuela Cordero Sierra.

Esta propuesta se aprueba con los votos a favor de D^o Josefa Contador, D. José González, D. Manuel Gamero y D. Alberto Troca: absteniéndose el resto de la Sr. Concejales.

D^o Manuela Cordero, D. Eladio Fernandez y D. Rafael Ausinua justifican su abstención por tener intereses directos en el asunto.

Igualmente se acuerda por unanimidad no aceptar como participante del evento a la localidad de Volencia del Mansuey por no ser pueblo ribereño.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

En el Despacho de la Alcaldia del Ayuntamiento se reúne la Comisión de obras públicas, urbanismo y Medio Ambiente siendo las 20 horas del día 26 de Febrero de 1997.

Asisten:

Sr. Presidente:

D. Alberto Troca Rodriguez

Srs. Vocales:

D^o Manuela Cordero Sierra

D^o Manuel Gamero piñillo

D^o Josefa Contador Contador

Secretario: El de la Corporación S. D. Juan Cortés González Montes

1ª SOLARES

Se informa favorablemente de la adjudicación directa de terrenos para nave industrial al Sr. D. José Rodríguez Recero.

2ª Ucupiza Delusa Boyal. Se informa en el sentido de que el terreno de La Delusa Boyal que se ha comprado tiene permiso de corte y lo que es importante ahora es ver si ese permiso se ha realizado sí o no.

3ª Proyecto Escuela-Taller, se acuerda incluir en el proyecto las especialidades de: Carrojería, producción de Tejas y el Tema de reforestación de alcornuques.

Sobre este tercer punto el pleno acuerda incluir en el proyecto de Escuela-Taller las siguientes especialidades:

- carrojería forja
- producción de Tejas Arabe y ladrillo Santo
- Carpintería

II 3ª COMISION EN DEBO Y PERSONAL

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cuelas siendo las 19:30 horas del día 27 de Enero de 1997, se reúnen los miembros de la Comisión de Empleo y personal

Asisten:

Sr. presidente:

Dª Beatriz Cordero Sierra

Srs Vocales:

D Francisco Fernando Anaya Castillo

D. Manuel Gamero Priulla

Dº Josefe Coutador Coutador

Secretario: El de la Corporación Sr. Don Juan Carlos Gonzalez Rouben.

Temas

1.- Monitor curso instalador de Agua Calentamiento y Gas.

Se suprime provisionalmente la contratación de la Empresa Lusitania con las condiciones establecidas en la oferta, para la realización de este servicio.

Así mismo se suprime toda la edad seguida para los alumnos, que ya fue adoptada en una Comisión anterior / que es la de ser menor de 45 años.

2.- Servicio Ayuda a Domicilio

Proxima la finalización del Contrato de los trabajadores que actualmente desempeñan este servicio. Se suprime de la próxima contratación para hasta el mes de Julio 1997, tal y como se dispone en las nuevas normas de la Junta de Extremadura. Los bases para la contratación de los nuevos trabajadores se estudiarán en el próximo pliego.

El punto 1º se aprueba por unanimidad y con referencia al punto 2 se acuerda por unanimidad confeccionar una bolsa de trabajo de trabajadores desempleados que sirvan por orden de colocación en la misma para cubrir los contratos que sucesivamente sea necesario para los servicios de Ayuda a Domicilio y Servicio de Limpieza en Dependencias Municipales.

Los requisitos imprescindibles para poder acceder a esta bolsa de trabajo serán:

- Estar inscrito en la oficina de Empleo de Olivenza como demandante de Empleo.
- Tener cumplido 25 años de edad y no ser mayor de 50 años.

Por la Comisión correspondiente de este

Apuntamiento y una vez finalizado el
plazo de presentaciones de Solicitudes, se
procedirá mediante sorteo a la colocación
de los trabajadores en la lista de la
bolsa de trabajo teniendo en cuenta que
los numerados 1 y 2 accederán a los primeros
contratos de Ayuda a Domicilio, e
iniciarán sus trabajos aproximadamente
a principios de Abril con una duración
en la contratación de 3 meses.

Si el Trabajador seleccionado renuncia al
puesto de trabajo con justa causa o si él
pasara a situarse al final de la lista y
ocupara su lugar el siguiente por orden
de Colocación.

El plazo para presentación de Solicitudes
para formar parte de la bolsa de Trabajo
será de nueve días naturales.

El carácter de esta lista es abierto, una
vez transcurrido el período de presentación de
Solicitudes y se haya confeccionado la lista
aquellas personas que cumpliendo los
requisitos descritos integranse en la misma
podrán hacerlo en los períodos que se
estipulen por el Apuntamiento, ocupando
siempre el último lugar en la misma
por orden de presentación en el Registro
de Solicitudes.

III TRIENIOS AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL

El Secretario de esta Corporación, comprobada
la data que obra en esta Secretaría inscribe
al pliego del

Don D. José Antonio López Cáceres con
Documento Nacional de Identidad número
76224887 tiene prestados servicios en la

Administración (General) pública durante el tiempo que se expresa a continuación

- Auxiliar de policía Municipal del 1-2-82 al 26-11-71
- Auxiliar de Administración General del 27-11-71 al 28-2-92

Total de servicios prestados 15 años

Tiene derecho a su quinto finiquito con efecto desde el 1 de febrero de 1992

El pleuro de su conjunto ocurrida darse por enterado

IV INFORMES ALCALDIA

La Srta Alcaldesa informó sobre la instalación de aparatos telefónicos, que se llevarán a cabo en este Ayuntamiento, y de la distinta posibilidad de la misma, presenta presupuesto solicitado de la Centralita modelo SIRA 642 216, con la siguiente capacidad 2 cables y 4 extensiones acordando dicho presupuesto a un total de:

- 121.525 pts pago contado sin instalación y

- 156.325 pts pago contado con instalación

Así mismo se presentan dos modalidades de financiación por telefónica, una a 12 meses y otra a 18 meses.

V ESCRITOS VARIOS

En este momento se ausenta del pleuro la Srta Concejala D^a Josefa Contador por no encontrarse en su ciudad de natal.

Televisión por cable, sobre este punto la Srta Alcaldesa, informó que se ha recibido escrito de la Consejería de Obras públicas y Transportes, Dirección General de Transportes y Comunicaciones, relativo a la Demarcación territorial única de Extremadura a efecto de la prestación del servicio de telecomunicaciones por

caste en nuestra Comunidad y le
requiera de este Ayuntamiento la
adopción de acuerdo plenario solicitando
la integración de este Municipio en la
Demarcación territorial única de
Extremadura

En Sog. a lo cual se presenta la
siguiente:

MOCION

Solicitor a la JUNTA DE EXTREMADURA
dentro del desarrollo de la ley 42/1995
de Telecomunicaciones por cable la
reclusión de este Municipio dentro de
la Demarcación Única de Extremadura
como anexo territorial de prestación
de este servicio

JUSTIFICACION

La implantación de las nuevas tecnolo-
gías de comunicaciones determinará el
desarrollo de Extremadura, transformando
las actuales relaciones sociales y económicas
de nuestra Región y situándonos a
un mismo nivel respecto al resto de
comunidades de nuestro territorio."

Resulta imprescindible conseguir todas
las mejoras posibles para que Extre-
madura ocupe un lugar destacado en
en la realidad de futuro con
implantación de estas nuevas tecnologías,
por lo que es indispensable facilitar el
acceso al conjunto de la Región
a estas posibilidades de comunicación
teniendo en cuenta las peculiaridades
de nuestra Comunidad Autónoma.

teniendo presente la posterior medida

de los municipios de Extremadura la dispersión de los terminos y el mercado de Correcor Rural de la Región, parece razonable aportar por una única demarcación de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión favorece la extensión de este servicio a un número mayor de ciudadanos, cosa todo teniendo en cuenta el potencial de la Región, como demandante de los mismos, para los empresas dispuestas a ofertar estos servicios de comunicación este sera un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura - Esta concentración de mercado debe atenderse como un atractivo para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que este Municipio debe formar parte del conjunto de Municipios integrados en la Demarcación Única.

Solicitor al amparo de lo dispuesto en los Artículos 2, 3 de la Ley 42/1991 de las Telecomunicaciones por cable, que la propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestros Municipios dentro de una única Demarcación para la prestación de estos servicios en Extremadura.

Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Concejero de Obras públicas y Transporte del acuerdo plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Unica para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones por cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los Srs. Concejales aprueban por unanimidad la presente moción.

Respecto al escrito presentado por D^o Josefa Contador, vista la ausencia de este Sr. Concejala se juzga convenientemente no tratar el mismo en este pleno.

Se da lectura a escrito presentado por D^o Maria Soledad Rodriguez Dominguez de fecha 28-2-97 Registro de entrada de este Ayuntamiento de fecha número 576.

Vna vez conocido por el pleno se juzga que no procede su discusión, pues del mismo escrito no se deduce pretensión, ni tema para del Sr. Srar.

II RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ezequiel Terrón pregunta a la Sr. Alcaldesa sobre el corte efectuado en la Delosa Boyel sin conocimiento del pleno.

La Sr. Alcaldesa repite lo que ya expresó en la Comisión y expone que en varios se interesó por el asunto, manifestando la

La Alcaldía, que podía hacerlo siempre y cuando le hiciera la persona que venia haciendolo desde siempre y hacia a ciencia cierta que al arrendatario no le interesaba este corte
 El Sr D Alberto Troca, asuendo con el tema y manifiesta que esta seguro de que esta bien

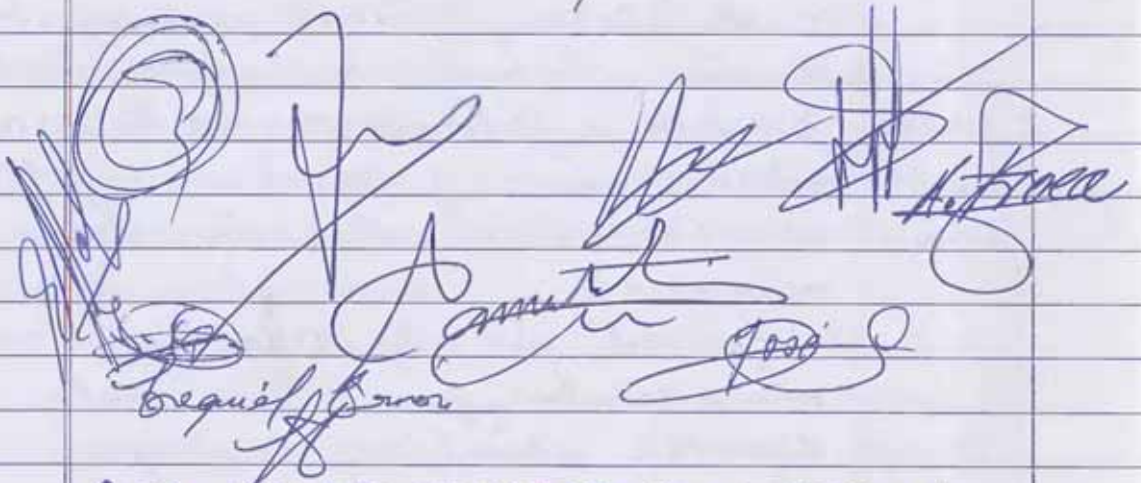
Se contesta un pequeño debate sobre el alcance del Contrato de arrendamiento de la Delosa Boyal, manifestando el Sr. Secretario que seria conveniente proceder a su revision en la proxima adjudicacion y vanal el pliego de condiciones si ello fuera necesario.

Por el Sr. D. Manuel Gamero se pregunta por el Vehiculo de Guarda Rural y las gestiones que se han realizado en orden a la adquisicion de un nuevo, como ya se acordó

El Sr. D. Francisco Ameja, responde al Sr D Manuel Gamero diciendolo que ya tiene en su poder varios ofertas y que el esta encargado de este tema.

Tambien pregunta el Sr. D Manuel Gamero sobre el expediente de Guarda Rural y contesta el Sr Secretario que ya esta cumplimentado y se haabiendo con asuntos que tratar se levanto la sesion a las 23 horas de la cual yo como Secretario Certifico.

y para que así conste y
Tramitar al Ilmo. Sr. Delegado
del Gobierno en Extremadura y al
Ilmo. Sr. Director de la Oficina de
Administración Territorial de la Junta
de Extremadura, expido la presente
Certificación de Orden y con el visto-
Bueno de la Srta. Alcaldesa-Presidente.
En Cúcuta a Trece de Mayo de mil
novecientos noventa y siete.



Handwritten signatures and stamps in blue ink. The signatures are stylized and difficult to read. One signature appears to be 'Ezequiel Terron' and another 'Rafael'. There are also some circular stamps or marks.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1997

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Casa Consistorial se reunió la Corporación
Municipal en Sesión Ordinaria bajo la
presidencia de la Srta. Alcaldesa, D^{ña} Manuela
Cordero Sierra y concurrieron los Sr.
Concejales

- Don José González Contador
- Don Francisco Fernando Anaya Castillo
Del Grupo Partido Socialista obrero Español
- Don Manuel Gamero Piculla
- Don Ezequiel Terron Romero
Del Grupo Izquierda Unida
- Don Rafael Ansueta Contador
- Don Alberto Troca Rodríguez

Del Grupo partido popular

- Doña Josefa Contador Contador

Del Grupo Coalición Extremadura Extremadura
Unida CREX. P&EX.

Asistidos del Sr. Secretario de la Corporación

Sr D. Juan Carlos Gonzalez Montes, que de jé
NO asiste por motivos de enfermedad

Don Eladio Fernandez Sala

- Del Grupo partido Socialista Obrero Español

Asierta la Sesión a las 21 horas y una
vez comprobado por el Sr. Secretario la
existencia del quorum necesario para que
pueda ser iniciada se procede a couler
de los asuntos enumerados en el Orden del
dia y de los que previamente coulucen los
presentes

I APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Secretario D. Juan Carlos Gonzalez
Montes, se procede a la lectura del acta de
la Sesión celebrada el dia 3-3-97

Se aprueba por unanimidad

II COMISIONES INFORMATIVAS

Se da lectura a acuerdos de las Comisiones
informativas en reuniones celebradas el dia
31-3-97

" En el despacho de la Secretario del
Ayuntamiento de Chelva, a las 21 horas
del dia 31 de Marzo de 1997, se reunen los
miembros de la Comisión de Empleo y personal
afijo reubicados.

Sra Presidenta : D^a Mariana Cordero Sierra

Sres Vocales : D Francisco F. Amaya Castillo

D. Rafael Amador Contador

D. Manuel Camero Puelles

D^a Josefa Contador Contador

Levante acta de la reunion el Sr. Secretario
de la Corporacion D. Juan Carlos Gonzalez Vazquez
OBJETO DE LA REUNION

En base a acuerdo Ayuntamiento-pleno
de fecha 3 de Marzo de 1997 y Bando
de la Alcaldia de fecha 18 de Marzo de 1997
se procedera por esta Comision a
confeccionar una Bolsa de Trabajadores
desempleados, que sirva por orden de
colocacion en la lista para usar los
contratos que sucesivamente sean necesarios
realizar en el Servicio de Ayuda a
Domicilio y Servicio de Limpieza en
Dependencias Municipales.

Los requisitos imprescindibles establecidos
para poder acceder a esta Bolsa de
trabajos son:

- Estar inscrito en la Oficina de Empleo
como demandante de Empleo.
- Tener cumplido 21 años de edad y no
ser mayor de 50 años.

Por esta Comision de Empleo y personal
una vez finalizado el plazo de presentacion
de solicitudes, se procede mediante sorteo
a la colocacion de los trabajadores en la
lista de la bolsa de trabajo, teniendo
en cuenta que los primeros 1 y 2 accederan
a los primeros contratos de Ayuda a
Domicilio y Limpieza de los trabajos
aproximadamente a principios de Abril
con una duracion de contratacion de
3 meses.

Si el trabajador seleccionado renuncia
al puesto de trabajo con esta causa o su
calle, pasara a situarse al final de la

Lista y ocupan su lugar el siguiente por orden de colocación

Se procede a transcribir la relación de solicitudes y que se relaciona

- Nº 1.- D^a Ana Maria Torrado Silva
- Nº 2.- D^a Paula Rodriguez Ruiz
- Nº 3.- D^a Antonia Valencia Ruiz
- Nº 4.- D^a Ana Contador Ruiz
- Nº 5.- D^a Josefa Huertas Naranjo
- Nº 6.- D^a Araceli Valencia Gudiño
- Nº 7.- D^a Antonia Valencia Ruiz
- Nº 8.- D^a Juana Naranjo Ben
- Nº 9.- D^a Isabel Naranjo Rangel
- Nº 10.- D^a Rosa Contador Ruiz
- Nº 11.- D^a Fernanda Casilda Valencia
- Nº 12.- D^a Josefa Ruiz Duran
- Nº 13.- D^a Carlota Huertas Naranjo
- Nº 14.- D^a Esperanza Casilda Valencia

Una vez efectuado el sorteo resulta el siguiente orden de colocación

- Nº 1.- D^a Juana Naranjo Ben
- Nº 2.- D^a Isabel Naranjo Rangel
- Nº 3.- D^a Araceli Valencia Gudiño
- Nº 4.- D^a Esperanza Casilda Valencia
- Nº 5.- D^a Ana Maria Torrado Silva
- Nº 6.- D^a Ana Valencia Ruiz
- Nº 7.- D^a Antonia Valencia Ruiz
- Nº 8.- D^a Josefa Huertas Naranjo
- Nº 9.- D^a Fernanda Casilda Valencia
- Nº 10.- D^a Carlota Huertas Naranjo
- Nº 11.- D^a Josefa Ruiz Duran
- Nº 12.- D^a Rosa Contador Ruiz
- Nº 13.- D^a Paula Rodriguez Ruiz
- Nº 14.- D^a Ana Contador Ruiz

Como consecuencia del resultado de este

Sexto, esta Comisión de Empleo y Personal propone como trabajadoras a contratar para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a:

Nº 1 DOÑA JUANA NAZARET BAS

Nº 2 DOÑA ISABEL NAZARET RANGEL

Quiénes iniciaron sus trabajos aproximadamente a principios de Abril con una duración determinada de tres meses.

El Consejo de esta lista ya confeccionada es asiente por lo que aquellas personas que cumplieran los requisitos desearán integrarse en la misma podrán hacerlo en los períodos que se estipulan en el Ayuntamiento, ocupando siempre el último lugar en la misma por orden de presentación en el Registro de Solicitudes,

y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo las 21'30 horas,

" En el Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid siendo las 21'30 horas del día 31 de Mayo de 1997, se reunió la Comisión de Empleo y Personal así, reelegida,

Sra. presidenta: D^a Manuela Cordero Sierra

Sres. Vocales: D: Francisco F. Amigo Costello

D: Manuel Gamero Pimilla

D: Rafael Ambrosio Cebalder

D^a Josefina Cordero Cordero

Levante esta de la reunión el Sr. Secretario de la Corporación D^o Juan Carlos González Recorte

OBJETO DE LA REUNION

" CREACION ESCUELA-TALLER "

Se estudia y debate sobre la construcción

de un curso para la fabricación de
 Cadriños Santo y tejón arabe, se acuerda
 que si usigu en la delera Bayel de la
 Bienes de propio de este Ayuntamiento,
 acordándose así mismo que no se apruebe
 ni se reconstruya el antiguo existente donde se
 proximidad al casco urbano, lo que podría
 ocasionar daños o molestias para los
 personas.

El Sr. D. Rafael Ausinos, apunta en
 cuanto al profesorado que impartiría este
 curso, que si el curso se aprueba la experien-
 cia en fabricación de Cadriño Santo y tejón
 arabe y sobre la fabricación que se realicen
 actualmente.

Así mismo se acuerda que el curso de
 transvalidez que se imparta se desarrolle
 sobre tema de invernuero.

Y no siendo otro el objeto de la reunión
 se da por finalizada la misma siendo las
 22 horas.

" En el despacho de la Secretaría de
 este Ayuntamiento siendo las 22 horas del
 día 31 de Marzo de 1997, se reúne la
 Comisión de Relaciones Interregionales.

Asisten

Presidente: D. Marcela Cordero Sierra

Vocales: D. Eladio Fernández Sales

D. Manuel Gamero Pichillo

D. Rafael Ausinos Contador

D^a Josefa Contador Contador

OBJETO DE LA REUNION: ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO
 HISPANO USO.

Comienza la reunión con una breve exposición
 por el Sr. D. Eladio Fernández Sales del Instituto

gestiones realizadas, comenta la visita a
los distintos puntos y la suma ocupada
que el proyecto ha tenido en todos ellos,
indicando que algunos de los puntos
visitados podrían tener problemas con la
fecha elegida el 31-5-93, no obstante se
confirmaría su existencia o ausencia.

El Sr. D. Rafael Ausinos informa de la
Entrevista mantenida con el Alcalde de
Badojos, el Ayuntamiento presenta
20 STAN para la celebración del I
Encuentro Alentejano-Extremeño de Puntos
Ribereños de Guadiana, pero siempre y
cuando la celebración de este acto no
coincida con otros que se programan por
la ciudad de Badojos, que se remite
a la Concejalía de Cultura para la
confirmación de este evento.

También se informa que el día 8-4-93
esta prevista la entrevista con el
Estamento local para confirmar su
colaboración en este evento.

La Srta. Alcaldesa manifiesta su interés
en tener la confirmación o seguridad de
la existencia de los puntos portugueses
ya que aun así lo tiene.

El Sr. D. Rafael Ausinos informa
de la conversación mantenida con las
empresas Coca-Cola y Cruzcampo y
expone la colaboración de las mismas
en este evento.

Por último se acuerda solicitar el
Camión de la Junta de Extremadura para
la celebración de acciones movidas con
esta cultural, para el día 31-5-93

Si bien se expresa el inconveniente de que dicha Campaña cultural comience el día 15 de Junio de 1997, no obstante se hará lo posible para que con su prosarado sea el 21 de Mayo

y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma siendo las 22:30 horas

Se aprueban los acuerdos de la citada Comisión, apuntándose en la Comisión de Relaciones Internacionales que se solicite entrevista con la Confederación Hidrográfica del Guadiana a los efectos de autorizaciones con motivo del I Encuentro Alentejano - Extramuro de puertos ribereños del Guadiana

III OBRAS DIPUTACION, PROGRAMAS INTERRES II

Se acuerda si es posible, solicitar el Cambio de la obra PROLONGACIÓN DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES DE EGIDO MUNICIPAL AL RIO GUADIANA, por la obra de CAPTACION DE AGUAS MEDIANTE REALIZACION DE DOS POZOS DE SONDEO, por ser esta última mas necesaria que la anterior

IV PROYECTO DE SEGUROS DE ACCIDENTE

Se acuerda proponer este tema pues la oferta presentada por CASER GRUPO ASEGURADOR, Compañía de Seguros y Reservas S.A no cumple las condiciones requeridas por esta Corporación para la cobertura de todo el personal

II ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA EN MERCADILLOS

Se presenta en estudio y aprobación, la ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA EN

HERCADILO

Art. 1°-

Los días y horarios señalados para el mercadillo serán los sábados de 8 a 12 horas

Estos días y horarios podrán ser variados mediante Decreto de la Alcaldía previo dictamen de la Comisión Informativa Municipal Competente.

Art. 2°-

La zona determinada para el mercadillo deberá estar debidamente señalada, siendo Competencia Municipal la Organización interna del mismo.

Art. 3°: Número y Dimensiones

Art. 3.1 El número de puestos y módulos será de 20 que estarán señalados y tendrán 3 metros cada uno, pudiendo concederse un máximo de 2 puestos por titular, la concesión de más de una parcela será discrecional en función del espacio disponible y la mercancía a vender

Art. 3.2 Tarifas

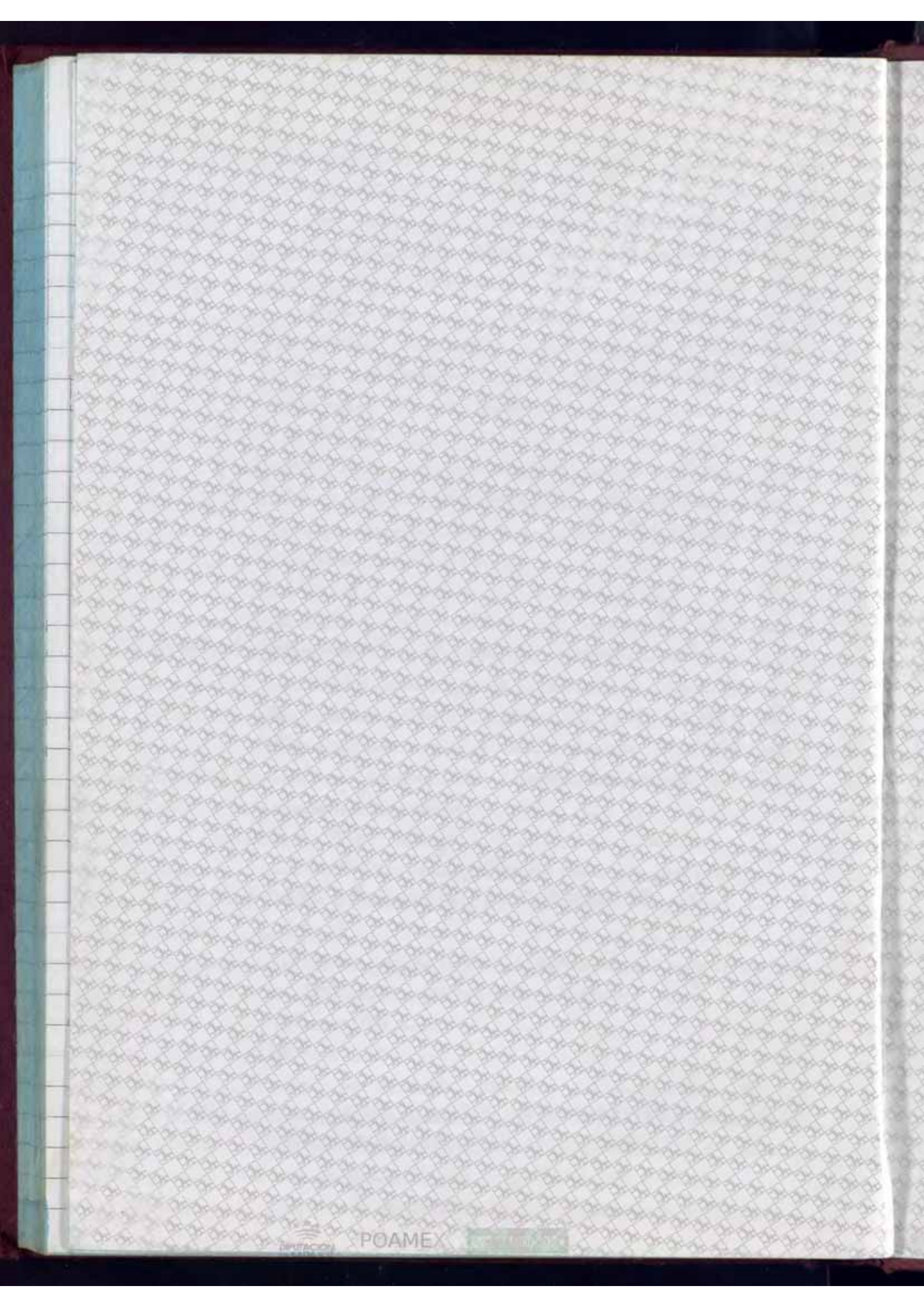
Se cobrará una tarifa de 200 pesetas por cada módulo de 3 metros de longitud.

Art. 4°-

Queda prohibida totalmente el aparcamiento de vehículos dentro del recinto del Mercadillo

Art. 5°-

Los comerciantes contraen la obligación de tener a disposición de la autoridad competente personeros acreditados de la adquisición de los mercancías. En caso contrario se procederá a poner al vendedor y los mercancías a disposición



276
913

